



MATRIZ LEGAL Y/O CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES

CÓDIGO: GJC-FT13



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

FORMATO

VERSIÓN No. 5  
FECHA: ABRIL 2021

REQUISITO	NORMA	NIVEL	TIPO DE NORMA	ARTICULOS	FECHA DE EXPEDICIÓN	ENTE REGULADOR / ENTIDAD QUE EMITE	OBJETO DE LA NORMA	PLAZO U OPORTUNIDAD	CONSECUENCIAS	TEMA	CUMPLE		EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	CONTROL DE VERIFICACIÓN
											S	N			
Entidades descentralizadas Art. 68, Definición de entidades Economía Mixta art.85, naturaleza de acciones del estado At. 99, naturaleza de aportes estatales Art. 100, Transformación de las acciones Art. 101, Inhabilidades e incompatibilidades Representante Legal y miembro de junta directiva Art.102 y Control de empresas industriales y comerciales Art.106	Ley 489 de 1998	Nacional	Ley	Artículo 68,85,97,99,100,101,102,106	29/12/1998	Congreso de la República	"Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones"	Uso permanente	En caso de omisión de la presente ley los miembros de las juntas o consejos de las entidades descentralizadas, responderán por su actuación en los mismos términos que la ley señala para los servidores públicos.	Principios rectores de administración pública.	X		Cumplimiento de la normatividad,	Alta Dirección	
Estatuto Anticorrupción	Ley 1474 de 2011	Nacional	Ley	Artículo 76	12/07/2011	Congreso de la República	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública	Semestral	Incumplimiento Normativo	Vigilar que se preste la atención al ciudadano de acuerdo con normas vigentes y presentar informe a la administración.	X		Informe semestral sobre el particular.	Oficina de Auditoría Interna	
Excepción a la obligatoriedad de implementar el Modelo Estándar de Control Interno	Ley 87 de 1993	Nacional	Ley	Artículo 50.	29/11/1993	Congreso de la República	Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones	Uso permanente	La Terminal no está obligada a implementar la ley 87 de 1993 dada su composición accionaria	excepción de la TTSA para implementar esta Ley	X		excepción de la TTSA para implementar esta Ley	Oficina de Auditoría Interna	
Reporte de informe anual	Resolución 706 de 2016	Nacional	Resolución	Artículos. 3, 10 y 11	16/12/2016	Unidad Administrativa Especial Contaduría General De La Nación	Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la contaduría General de la Nación.	Anual	Incumplimiento Normativo	Reportar la información anual a la unidad administrativa especial de la contaduría general de la nación.	X		Reportar la información anual a la unidad administrativa especial de la contaduría general de la nación.	Oficina de Auditoría Interna	
Control Interno Contable	Resolución 043 de 2017	Nacional	Resolución	Artículos. 28	8/02/2017	Contaduría General de la Nación	Por la cual se modifica la Resolución 706 de 2016	Anual	Incumplimiento Normativo	Reportar la información anual a la Contaduría General de la Nación.	X		Reportar la Información anual a la Contaduría General de la Nación.		
Procedimiento de Evaluación de Control Interno Contable	Resolución 193 de 2016	Nacional	Resolución	Artículos. 2, 3, 4,	23/07/2008	Contador General De La Nación	"Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual del evaluación a la Contaduría General de la Nación".	Anual	Incumplimiento Normativo	implementar controles al proceso contable, para que la información contable de las entidades logre las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad a que se refiere el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Público.	X		implementar controles al proceso contable, para que la información contable de las entidades logre las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad a que se refiere el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Público.	Oficina de Auditoría Interna	
Rendición de cuenta Anual	Resolución 11 de 2014	Distrital	Resolución	Artículo 2 y 4	28/02/2014	Contraloría de Bogotá	"Por medio de la cual se prescriben los métodos y se establecen la forma, términos y procedimientos para la rendición de la cuenta y la presentación de informes, reglamenta su revisión y se unifica la información que se presenta a la Contraloría de Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones"	Anual	Procesos administrativo sancionatorio y fiscal	Rendición de cuentas a la contraloría de Bogotá, a través del sistema SIVICOF	X		Rendición de cuentas a la contraloría de Bogotá, a través del sistema SIVICOF	Oficina de Auditoría Interna	
Rendición de cuenta Anual	Resolución 09 de 2019	Distrital	Resolución	Artículo 3 y 6	18/02/2019	Contraloría de Bogotá	"Por medio de la cual se modifica parcialmente la RR 011 de 2014"	Anual	Procesos administrativo sancionatorio y fiscal	Rendición de cuentas a la contraloría de Bogotá, a través del sistema SIVICOF	X		Rendición de cuentas a la contraloría de Bogotá, a través del sistema SIVICOF	Oficina de Auditoría Interna	
Plan de mejoramiento	Resolución 36 de 2019	Distrital	Resolución	Artículo 7,8,10	20/09/2019	Contraloría de Bogotá	Por la cual se reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá D.C., se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones	10 días siguientes a la radicación del informe de la Auditoría	Procesos administrativo sancionatorio y fiscal	Presentación de Plan de Mejoramiento, seguimiento a Plan de mejoramiento	X		Presentación de Plan de Mejoramiento, seguimiento a Plan de mejoramiento	Oficina de Auditoría Interna	
Ley de Transparencia "informes de Evaluación y auditoría	Ley de Transparencia 1712 de 2014	Nacional	Ley	Artículo 11 literal e	6/03/2014	Congreso de la República	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.	Anual	Incumplimiento Normativo	Derecho de Acceso a la Información Pública (Botón de Transparencia)	X		Informe Anual	Oficina de Auditoría Interna	

REQUISITO	NORMA	NIVEL	TIPO DE NORMA	ARTICULOS	FECHA DE EXPEDICIÓN	ENTE REGULADOR / ENTIDAD QUE EMITE	OBJETO DE LA NORMA	PLAZO U OPORTUNIDAD	CONSECUENCIAS	TEMA	CUMPLE		EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	CONTROL DE VERIFICACIÓN
											S	N			
Informe Decreto 371 de 2010	Decreto 371-2010	Distrital	Decreto	Artículo 5 numeral 8	30/08/2010	Alcaldía Mayor De Bogotá	Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital	una vez al año	Incumplimiento Normativo	lineamientos de la administración de la ciudad de Bogotá, D.C., para preservar y fortalecer la transparencia y la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital.	X		Informe Anual	Oficina de Auditoría Interna	
Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en los entes públicos del distrito capital	Resolución 001 de 2001	Distrital	Resolución	Toda la norma	20/09/2001	Alcaldía Mayor De Bogotá	Dotar a los entes públicos del distrito capital de herramientas coherentes para el manejo, custodia, conservación, administración, protección, recibo, traslado, salida definitiva, y registro de bienes	Norma de consulta.	La inadecuada interpretación y aplicación puede causar procedimientos inadecuados en el manejo de almacén e inventarios	Herramientas para el manejo, custodia, conservación, administración, protección, recibo, traslado, salida definitiva, y registro de bienes	X		Procedimientos de almacén e inventarios de la Terminal de Transporte S.A.	Almacén e inventarios - Recursos físicos y negocios	
Procedimientos de almacén e inventarios	GPC- PRO/01/02/03/04	Interna	Manual	Toda la norma	2010	Terminal de Transporte S.A.	Establecer los procedimientos para actividades del almacén de la Terminal de Transporte S.A.	Uso permanente	El no utilizar los procedimientos y no tenerlos actualizados puede acarrear actividades mal ejecutadas que no permitan un buena administración y control de los bienes muebles y de consumo de la Terminal	Control manejo administración y custodia de los bienes muebles y de consumo de la Terminal	X		Procedimientos, de baja de bienes, entradas y salidas de almacén y toma física de inventarios.	Almacén e inventarios - Recursos físicos y negocios	
Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en los entes públicos del distrito capital	Resolución 001 de 2001	Interna	Resolución	Toda la norma	20 de septiembre de 2001	Alcaldía Mayor De Bogotá	Dotar a los entes públicos del distrito capital de herramientas coherentes para el manejo, custodia, conservación, administración, protección, recibo, traslado, salida definitiva, y registro de bienes	Norma de consulta.	La inadecuada interpretación y aplicación puede causar procedimientos inadecuados en el manejo de almacén e inventarios	Herramientas para el manejo, custodia, conservación, administración, protección, recibo, traslado, salida definitiva, y registro de bienes	X		Procedimientos de almacén e inventarios de la Terminal de Transporte S.A.	Almacén e inventarios - Recursos físicos y negocios	
Cumplimiento requisitos de funcionamiento	Ley 1801 de 2016	Nacional	Ley	90-1, 90-4, 90-5, 90-8	29 de julio de 2016	Congreso de la República	Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia.	De acuerdo a las vigencias autorizadas en cada casa concreto/ anuales (Visita hospital, visita bomberos, vista SAYCO)	Multa General tipo 4; Suspensión temporal de actividad.	Desarrollar la actividad económica cumpliendo los requisitos establecidos.	X		Constancia de visita SAYCO, Hospital y concepto técnico Bomberos	Dirección de recursos físicos	
SOAT, Licencia de tránsito, Revisión tecnicomecnica	Ley 769 de 2002	Nacional	Ley	34, 42, 53, 87	6/08/2002	Congreso de la República	Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones.	Anual	Inmovilización, comparendos	Requisitos para el desplazamiento del tránsito automotor	X		Soat, certificado tecnicomecnico	Dirección de recursos físicos	
Predial	Ley 44 de 1990	Nacional	Ley	12 y ss	18 de diciembre de 1990	Congreso de la República	por la cual se dictan normas sobre catastro e impuestos sobre la propiedad raíz, se dictan otras disposiciones de carácter tributario, y se conceden unas facultades extraordinarias.	Anual	Cuando la declaración del impuesto predial unificado no se presenta dentro del plazo máximo establecido para declarar y pagar, la sanción por estemporaneidad es del 1.5% por mes o fracción de mes calendario de retardo, sobre el valor del impuesto a cargo sin exceder del 100% del impuesto	Impuestos	X		factura de pago	Transversal - Dir. Recursos Físicos / Financiera	
Prevenir la ocurrencia de accidentes	Acuerdo 470 de 2011	Distrital	Acuerdo	todos	14 de marzo de 2011	Organismo Nacional de Acreditación de Colombia- ONAC	Establecer disposiciones normativas para prevenir la ocurrencia de accidentes en los sistemas de transporte vertical en edificaciones, tales como ascensores, escaleras, mecánicas, rampas eléctricas, plataformas elevadoras y en similares, y en las puertas eléctricas que estén al servicio público y privado en el Distrito Capital, a través de la revisión general anual de los mismos	Anual	Sellamiento	Seguridad	X		Acta de verificación	Dirección de Infraestructura- Recursos físicos y negocios	



MATRIZ LEGAL Y/O CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES

CÓDIGO: GJC-FT13



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

FORMATO

VERSIÓN No. 5  
FECHA: ABRIL 2021

REQUISITO	NORMA	NIVEL	TIPO DE NORMA	ARTICULOS	FECHA DE EXPEDICIÓN	ENTE REGULADOR / ENTIDAD QUE EMITE	OBJETO DE LA NORMA	PLAZO U OPORTUNIDAD	CONSECUENCIAS	TEMA	CUMPLE		EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	CONTROL DE VERIFICACIÓN
											S	N			
Informes Contaduría General de la Nación	Resolución 706 de 2016	Nacional	Resolución	1 al 41	16/12/2016	Contaduría General de la Nación	"por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío al Contaduría General de la Nación"	Información contable pública: primer trimestre 30 de abril, segundo trimestre 31 de julio, tercer trimestre 31 de octubre y cuarto trimestre 15 de febrero del año siguiente. Boletín de deudores morosos del estado 1er corte mayo 31 los 10 primeros días calendario del mes de junio y 2do corte 30 de noviembre los 10 primeros días calendario del mes de diciembre	El incumplimiento de las anteriores fechas se sancionan con multas impuestas por la Contaduría General de la Nación.	Mantener actualizada la información financiera de la Terminal de acuerdo a las Resoluciones 414 de 2014 y las demás disposiciones de la materia	X		Registro cargue de información en la página del CHIP	Dirección de Gestión Financiera	
Informes Contraloría de Bogotá	Resolución Reglamentaria 011 de 2014 prorrogada por la RR 013 de marzo 2014, RR 004 de febrero de 2016, RR 022 de agosto de 2016, RR 039 de noviembre de 2016 RR 009 de febrero de 2019	Distrital	Resolución	Todos	28/02/2014	Contraloría de Bogotá	"Por medio de la cual se prescriben los métodos y se establece la forma, términos y procedimientos para la rendición de la cuenta y la presentación de informes, se reglamenta su revisión y se unifica la información que se presenta a la Contraloría de Bogotá"	Mensual el séptimo día hábil siguiente al mes reportado. Anual el decimo primer día hábil del mes de febrero	El incumplimiento de las anteriores fechas se sancionan con multas impuestas por la Contraloría de Bogotá.	Mantener actualizada la información financiera de la Terminal de acuerdo a las Resoluciones 414 de 2014 y las demás disposiciones de la materia	X		Registro cargue de información en la página de SIVICOF	Dirección de Gestión Financiera	
Información de carácter subjetivo a la Super Intendencia de Puertos y Transporte	Resolución 606 de 2019	Nacional	Resolución	Todos	27/02/2019	Super Intendencia de Puertos y Transporte	"Por la cual se establecen los parámetros para la presentación de la información de carácter subjetivo por parte de las entidades sujetas a supervisión , Grupos NIF 1.2 y 3 Grupos Contaduría General de la Nación Resoluciones 414 de 2014 y 533 de 2015 y Grupo Entidades en Proceso de Liquidación con corte diciembre de 2018"	del 02 al 03 de mayo de 2019	El incumplimiento de las anteriores fechas se sancionan con multas impuestas por la Super Intendencia de Puertos y Transporte	Mantener actualizada la información financiera de la Terminal de acuerdo a las Resoluciones 414 de 2014 y las demás disposiciones de la materia	X		Certificación de envío de la información generada a través del aplicativo VIGIA	Dirección de Gestión Financiera	
Plazos para declarar y pagar impuestos nacionales	Decreto 2442 de 2018	Nacional	Decreto	Todos	27/12/2018	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Por el cual se reglamentan los artículos 260-5,260-9,356-3,364-5,378,381,512-1, 512-6,555-2, 579, 579-, 580, 588, 591, 592, 595, 596, 598, 599, 600, 602, 603, 605, 606, 607, 622, 600, 803, 811, 876, 877 y 910 del Estatuto Tributario, 170 de la Ley 1607 de 2012, 221, 222 y 238 de la Ley 1819 de 2016 y se sustituyen unos artículos de la Sección 2 del Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria	Según calendario tributario año 2019	Pago de intereses y sanciones pecuniarias	Procesar las diferentes declaraciones tributarias de la Terminal dentro de los plazos establecidos y con la información adecuada.	X		Declaraciones presentadas y firmadas con pago en bancos	Dirección de Gestión Financiera	
Plazos para declarar y pagar impuestos Distritales	Resolución Número DGC- 000190	Distrital	Resolución	Todos	22/11/2018	Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá	Por la cual se establecen los lugares, plazos y descuentos que aplican para cumplir con las obligaciones formales y sustanciales para la presentación de las declaraciones tributarias y el pago de los tributos administrados por la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá, DIB de la Secretaría Distrital de Hacienda"	Según calendario tributario de Bogotá año 2019	Pago de intereses, sanciones pecuniarias y procesos jurídicos	Procesar las diferentes declaraciones tributarias de la Terminal dentro de los plazos establecidos y con la información adecuada.	X		Declaraciones presentadas y firmadas con pago en bancos	Dirección de Gestión Financiera	
Protección de la información	CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA	Nacional	Constitución Política de Colombia	Art 8, 15,23,72,74	1991	ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE	"Principios fundamentales."	Permanente	Sanciones por incumplimiento	Art. 8º Obligatorio del Estado de proteger las riquezas culturales. - Art. 15º Derecho a la Intimidad, el buen nombre, conocer, actualizar y rectificar las informaciones recogidas en bancos de datos y archivos de entidades públicas y privadas. - Art. 23º Derecho a presentar peticiones respetuosas y a obtener pronta solución. - Art. 72º Protección del Patrimonio cultural por parte del Estado. - Art. 74º Derecho de los ciudadanos a acceder a los documentos públicos.	X		Cumplimiento de las normas y principios.	Oficina de Archivo-Recursos físicos y negocios	



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.  
BOGOTÁ

MATRIZ LEGAL Y/O CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES

CÓDIGO: GJC-FT13



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

FORMATO

VERSIÓN No. 5  
FECHA: ABRIL 2021

REQUISITO	NORMA	NIVEL	TIPO DE NORMA	ARTICULOS	FECHA DE EXPEDICIÓN	ENTE REGULADOR / ENTIDAD QUE EMITE	OBJETO DE LA NORMA	PLAZO U OPORTUNIDAD	CONSECUENCIAS	TEMA	CUMPLE		EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	CONTROL DE VERIFICACIÓN
											S	N			
Tiene por objeto establecer las reglas y principios generales que regulan la función archivística del Estado.	Ley 594 del 14 de Julio de 2000	Nacional	Ley	Toda la norma	14 de Julio de 2000	CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	"Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones".	Permanente	Sancciones por incumplimiento	Tiene por objeto establecer las reglas y principios generales que regulan la función archivística del Estado.	X		Cumplimiento de las normas y principios.	Oficina de Archivo-Recursos físicos y negocios	



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
BOGOTÁ

MATRIZ LEGAL Y/O CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES

CÓDIGO: GJC-FT13



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

FORMATO

VERSIÓN No. 5  
FECHA: ABRIL 2021

REQUISITO	NORMA	NIVEL	TIPO DE NORMA	ARTICULOS	FECHA DE EXPEDICIÓN	ENTE REGULADOR / ENTIDAD QUE EMITE	OBJETO DE LA NORMA	PLAZO U OPORTUNIDAD	CONSECUENCIAS	TEMA	CUMPLE		EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	CONTROL DE VERIFICACIÓN
											S	N			
<p>Cuando cualquier norma exija la presencia de una firma o establezca ciertas consecuencias en ausencia de la misma, en relación con un mensaje de datos, se entenderá satisfecho dicho requerimiento si: a) Se ha utilizado un método que permita identificar al iniciador de un mensaje de datos y para indicar que el contenido cuenta con su aprobación b) Que el método sea tanto confiable como apropiado para el propósito por el cual el mensaje fue generado o comunicado. Lo dispuesto en este artículo se aplicará tanto si el requisito establecido en cualquier norma constituye una obligación, como si las normas simplemente prevén consecuencias en el caso de que no exista una firma</p>	Ley 527 de 1999	Nacional	Ley	Toda la norma	18 agosto de 1999	CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.	Antes del 6 de marzo de 2027	Sancciones por incumplimiento	<p>Cuando cualquier norma exija la presencia de una firma o establezca ciertas consecuencias en ausencia de la misma, en relación con un mensaje de datos, se entenderá satisfecho dicho requerimiento si: a) Se ha utilizado un método que permita identificar al iniciador de un mensaje de datos y para indicar que el contenido cuenta con su aprobación b) Que el método sea tanto confiable como apropiado para el propósito por el cual el mensaje fue generado o comunicado. Lo dispuesto en este artículo se aplicará tanto si el requisito establecido en cualquier norma constituye una obligación, como si las normas simplemente prevén consecuencias en el caso de que no exista una firma</p>	X		Cumplimiento de lo reglado.	Oficina de Archivo - Recursos físicos y negocios	
<p>Se establecen una serie de lineamientos para las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas, en cuanto a los requisitos previos que deben tenerse en cuenta en las transferencias de documentos de valor histórico, se reducen los plazos para cumplir con este proceso y se regulan aspectos técnicos que permitirán que una vez recibidos los documentos se puedan poner al servicio de la ciudadanía. Así mismo, el Decreto permite un mejor aprovechamiento de los recursos del AGN y de los archivos generales territoriales, por cuanto los procesos de ordenación, descripción, digitalización y microfilmación deben ser llevados a cabo por las entidades públicas antes de realizar la transferencia secundaria, siendo además obligatorio entregar copia de los medios técnicos y la base de datos descriptiva de los documentos transferidos.</p>	Decreto 1515 de 2013	Nacional	Decreto	Toda la norma	19 julio de 2013	CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	"Por el cual se reglamenta la Ley 80 de 1989 en lo concerniente a las transferencias secundarias y de documentos de valor histórico al Archivo General de la Nación, a los archivos generales de los entes territoriales, se derogan los Decretos 1382 de 1995 y 998 de 1997 y se dictan otras disposiciones".	Antes del 09/09/2027	Sancciones por incumplimiento	<p>Se establecen una serie de lineamientos para las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas, en cuanto a los requisitos previos que deben tenerse en cuenta en las transferencias de documentos de valor histórico, se reducen los plazos para cumplir con este proceso y se regulan aspectos técnicos que permitirán que una vez recibidos los documentos se puedan poner al servicio de la ciudadanía. Así mismo, el Decreto permite un mejor aprovechamiento de los recursos del AGN y de los archivos generales territoriales, por cuanto los procesos de ordenación, descripción, digitalización y microfilmación deben ser llevados a cabo por las entidades públicas antes de realizar la transferencia secundaria, siendo además obligatorio entregar copia de los medios técnicos y la base de datos descriptiva de los documentos transferidos.</p>	X		Cumplimiento de lo reglado.	Oficina de Archivo - Recursos físicos y negocios	
<p>Regula la forma cómo todas las personas podemos interactuar con las entidades del Estado y con un gran número de organizaciones públicas y privadas para conocer sobre la existencia y acceder a la información pública.</p>	Ley 1712 de 2014	Nacional	Ley	Toda la norma	6 marzo de 2014	CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	"Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".	5 Días luego de realizada la solicitud por parte del líder del proceso correspondiente.	Sancciones por incumplimiento	Regula la forma cómo todas las personas pueden interactuar con las entidades del Estado y con un gran número de organizaciones públicas y privadas para conocer sobre la existencia y acceder a la información pública.	X		Cumplimiento de lo reglado.	Oficina de Archivo - Recursos físicos y negocios	
<p>Ley que establece las directrices fundamentales de la política de racionalización de trámites, que guían las actuaciones de la Administración Pública en las relaciones del ciudadano-empresario con el Estado en sus diferentes niveles, para el ejercicio de actividades, derechos o cumplimiento de obligaciones.</p>	Ley 962 de 2005	Nacional	Ley	Toda la norma	8 julio de 2006	CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	"Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o que presten servicios públicos".	Anual	Sancciones por incumplimiento	Ley que establece las directrices fundamentales de la política de racionalización de trámites, que guían las actuaciones de la Administración Pública en las relaciones del ciudadano-empresario con el Estado en sus diferentes niveles, para el ejercicio de actividades, derechos o cumplimiento de obligaciones.	X		Cumplimiento de lo reglado.	Oficina de Archivo - Recursos físicos y negocios	
<p>Declaratoria de Bienes de Interés Cultural de Carácter Documental Archivístico BIC-CDA</p>	Acuerdo 006 del 14 de Junio de 2019	Distrital	Acuerdo	Toda la norma	14/06/2019	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	"Por el cual se adoptan y reglamentan as condiciones para la declaratoria de Bienes de Interés Cultural de Carácter Documental Archivístico BIC-CDA, y se dictan otras disposiciones"	Anual	Sancciones por incumplimiento	condiciones para la declaratoria de Bienes de Interés Cultural de Carácter Documental Archivístico BIC-CDA, y se dictan otras	X		Cumplimiento de lo reglado.	Oficina de Archivo - Recursos físicos y negocios	
<p>Registro de series documentales TRD.</p>	Acuerdo 004 del 30 Abril de 2019	Distrital	Acuerdo	Toda la norma	30 abril de 2019	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	"Por el cual se reglamenta el procedimiento para la elaboración, aprobación, evaluación y convalidación, implementación, publicación inscripción en el registro Único de Series Documentales - RUSD de las Tablas de Retención Documental- TRD y Tablas de Valoración Documental- TVD."	Anual	Sancciones por incumplimiento	Registro de series documentales TRD.	X		Registro de series documentales TRD.	Oficina de Archivo - Recursos físicos y negocios	
<p>Registro de archivos.</p>	Acuerdo 002 del 26 Marzo de 2019	Distrital	acuerdo	Toda la norma	26/03/2019	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	"Por el cual se reglamenta el artículo 38 de la Ley 594 de 2000, Registro de Archivos".	Anual	Sancciones por incumplimiento	Registro de archivos.	X		Registro de archivos.	Oficina de Archivo - Recursos físicos y negocios	



MATRIZ LEGAL Y/O CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES

CÓDIGO: GJC-FT13



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

FORMATO

VERSIÓN No. 5  
FECHA: ABRIL 2021

REQUISITO	NORMA	NIVEL	TIPO DE NORMA	ARTICULOS	FECHA DE EXPEDICIÓN	ENTE REGULADOR / ENTIDAD QUE EMITE	OBJETO DE LA NORMA	PLAZO U OPORTUNIDAD	CONSECUENCIAS	TEMA	CUMPLE		EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	CONTROL DE VERIFICACIÓN
											S	N			
Criterios para la organización de los archivos de gestión en las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas.	Acuerdo 042 del 31 de Octubre de 2002	Distrital	acuerdo	Toda la norma	31 octubre de 2002	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	"Por el cual se establecen los criterios para la organización de los archivos de gestión en las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas, se regula el Inventario Único Documental y se desarrollan los artículos 21, 22, 23 y 26 de la Ley General de Archivos 594 de 2000".	Norma de consulta.	Sanciones por incumplimiento	Criterios para la organización de los archivos de gestión en las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas.	X		Cumplimiento de lo reglado.	Oficina de Archivo-Recursos físicos y negocios	
Con el objetivo de garantizar la preservación de los documentos de archivo, por ser ellos fuente de conocimiento y difusión, fundamento de la memoria histórica de la Nación, garantes de derechos y deberes ciudadanos que dan cuenta de las actuaciones de las instituciones; Que con el fin de facilitar la prestación de los servicios de información que deben brindar los archivos en el territorio nacional, se dispone que sólo por razones de conservación, se podrá restringir el acceso a los documentos originales, cualquiera que sea su soporte, mas no a la información en ellos contenida	Acuerdo No. 047 del 5 de Mayo de 2000.	Distrital	acuerdo	Toda la norma	5 de mayo de 2000	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	Por el cual se desarrolla el artículo 43 del Capítulo V "Acceso a los Documentos de Archivo", del AGN del Reglamento General de Archivos sobre "Restricciones por razones de conservación".	Uso permanente	Sanciones por incumplimiento	Con el objetivo de garantizar la preservación de los documentos de archivo, por ser ellos fuente de conocimiento y difusión, fundamento de la memoria histórica de la Nación, garantes de derechos y deberes ciudadanos que dan cuenta de las actuaciones de las instituciones; Que con el fin de facilitar la prestación de los servicios de información que deben brindar los archivos en el territorio nacional, se dispone que sólo por razones de conservación, se podrá restringir el acceso a los documentos originales, cualquiera que sea su soporte, mas no a la información en ellos contenida.	X		Cumplimiento de lo reglado.	Oficina de Archivo-Recursos físicos y negocios	
Los edificios y locales destinados como sedes de archivos deberán cumplir con las condiciones de edificación, almacenamiento, medio ambiental, de seguridad y de mantenimiento que garanticen la adecuada conservación de los acervos documentales.	Acuerdo 049 del 5 de Mayo de 2000	Distrital	acuerdo	Toda la norma	5 de mayo del 2000	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	"Por el cual se desarrolla el artículo 61 del capítulo 7 de conservación documentos el reglamento general de archivos sobre condiciones de edificios y locales destinados a archivos".	Norma de consulta.	Sanciones por incumplimiento	Los edificios y locales destinados como sedes de archivos deberán cumplir con las condiciones de edificación, almacenamiento, medio ambiental, de seguridad y de mantenimiento que garanticen la adecuada conservación de los acervos documentales.	X		Cumplimiento de lo reglado.	Oficina de Archivo-Recursos físicos y negocios	
Por el cual se desarrolla el artículo 59 del capítulo 7 -conservación de documentos-, del reglamento general de archivos sobre conservación preventiva, conservación y restauración documental	Acuerdo No. 048 del 5 de Mayo de 2000	Distrital	acuerdo	Toda la norma	5 de mayo del 2000	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	"Por el cual se desarrolla el artículo 59 del capítulo 7 "Conservación de Documentos", del Reglamento General de Archivos sobre conservación preventiva, conservación y restauración documental.	Antes del 6 de marzo de 2027	Sanciones por incumplimiento	Por el cual se desarrolla el artículo 59 del capítulo 7 -conservación de documentos-, del reglamento general de archivos sobre conservación preventiva, conservación y restauración documental	X		Cumplimiento de lo reglado.	Oficina de Archivo-Recursos físicos y negocios	
Los edificios y locales destinados como sedes de archivos deberán cumplir con las condiciones de edificación, almacenamiento, medio ambiental, de seguridad y de mantenimiento que garanticen la adecuada conservación de los acervos documentales.	Acuerdo No. 049 del 5 de Mayo de 2000	Distrital	acuerdo	Toda la norma	5 de mayo del 2000	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	Por el cual se desarrolla el artículo del Capítulo 7 "Conservación de Documentos" del Reglamento General de Archivos sobre "condiciones de edificios y locales destinados a archivos".	Antes del 06/12/2017	Sanciones por incumplimiento	Los edificios y locales destinados como sedes de archivos deberán cumplir con las condiciones de edificación, almacenamiento, medio ambiental, de seguridad y de mantenimiento que garanticen la adecuada conservación de los acervos documentales.	X		Cumplimiento de lo reglado.	Oficina de Archivo-Recursos físicos y negocios	
Prevención de deterioro de los documentos de archivo y situaciones de riesgo	Acuerdo No. 050 del 5 de Mayo de 2000	Distrital	acuerdo	Toda la norma	5 de mayo del 2000	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	Por el cual se desarrolla el artículo 64 del título VII "Conservación de Documentos", del Reglamento General de Archivos sobre "Prevención de deterioro de los documentos de archivo y situaciones de riesgo".	Antes del 09/09/2027	Sanciones por incumplimiento	Prevención de deterioro de los documentos de archivo y situaciones de riesgo	X		Cumplimiento de lo reglado.	Oficina de Archivo-Recursos físicos y negocios	
Pautas para la administración de las comunicaciones oficiales. Establece los lineamientos y procedimientos que permitan a las unidades de correspondencia de las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas, cumplir con los programas de gestión documental, para la producción, recepción, distribución, seguimiento, conservación y consulta de los documentos.	Acuerdo No. 060 del 30 de Octubre de 2001.	Distrital	acuerdo	Toda la norma	30 de octubre del 2001	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	"Por el cual se establecen pautas para la administración de las comunicaciones oficiales en las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas".	5 Días luego de realizada la solicitud por parte del líder del proceso correspondiente.	Sanciones por incumplimiento	Pautas para la administración de las comunicaciones oficiales. Establece los lineamientos y procedimientos que permitan a las unidades de correspondencia de las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas, cumplir con los programas de gestión documental, para la producción, recepción, distribución, seguimiento, conservación y consulta de los documentos.	X		Cumplimiento de lo reglado.	Oficina de Archivo-Recursos físicos y negocios	
Directrices sobre manejo de expedientes de archivos: híbridos y digitales.	Acuerdo 002 Del 14 de Marzo de 2014	Distrital	acuerdo	Toda la norma	14 de marzo del 2014	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	"Por medio del cual se establecen los criterios básicos para creación, conformación, organización, control y consulta de los expedientes de archivo y se dictan otras disposiciones".	Año 2020	El no utilizar los procedimientos y no tenerlos actualizados puede acarrear actividades mal ejecutadas	Directrices sobre manejo de expedientes de archivos: híbridos y digitales.	X		Cumplimiento a Directrices sobre manejo de expedientes de archivos: híbridos y digitales.	Recursos físicos y negocios	



MATRIZ LEGAL Y/O CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES

CÓDIGO: GJC-FT13



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

FORMATO

VERSIÓN No. 5  
FECHA: ABRIL 2021

REQUISITO	NORMA	NIVEL	TIPO DE NORMA	ARTICULOS	FECHA DE EXPEDICIÓN	ENTE REGULADOR / ENTIDAD QUE EMITE	OBJETO DE LA NORMA	PLAZO U OPORTUNIDAD	CONSECUENCIAS	TEMA	CUMPLE		EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	CONTROL DE VERIFICACIÓN
											S	N			
Directrices sobre conservación de documentos.	Acuerdo 006 del 15 de Octubre de 2014	Distrital	acuerdo	Toda la norma	15 de octubre del 2014	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	"Por medio del cual se desarrollan los artículos 46, 47 y 48 del Título XI "Conservación de Documentos" de la Ley 594 de 2000".	Previo al inicio de la actividad comercial	El no utilizar los procedimientos y no tenerlos actualizados puede acarrear actividades mal ejecutadas	Directrices sobre conservación de documentos.	X		Cumplimiento a Directrices sobre conservación de documentos	Recursos físicos y negocios	
Especificaciones técnicas para contratar los servicios de depósito, custodia, organización, reprografía y conservación de documentos de archivo.	Acuerdo 008 de 31 de Octubre de 2014	Distrital	acuerdo	Toda la norma	31 de octubre de 2014	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	"Por el cual se establecen las especificaciones técnicas y los requisitos para la prestación de los servicios de depósito, custodia, organización, reprografía y conservación de documentos de archivo y demás procesos de la función archivística en desarrollo de los artículos 13° y 14° y sus párrafos 1° y 3° de la Ley 594 de 2000"	De acuerdo a las vigencias autorizadas en cada casa concreto/ anuales (Visita hospital, visita bomberos, vista SAYCO)	El no utilizar los procedimientos y no tenerlos actualizados puede acarrear actividades mal ejecutadas	Especificaciones técnicas para contratar los servicios de depósito, custodia, organización, reprografía y conservación de documentos de archivo.	X		Especificaciones técnicas para contratar los servicios de depósito, custodia, organización, reprografía y conservación de documentos de archivo.	Recursos físicos y negocios	
Pautas para la administración de las comunicaciones oficiales. Establece los lineamientos y procedimientos que permitan a las unidades de correspondencia de las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas, cumplir con los programas de gestión documental, para la producción, recepción, distribución, seguimiento, conservación y consulta de los documentos	Acuerdo 060 del 30 de Octubre de 2001	Distrital	acuerdo	Toda la norma	30 de octubre del 2001	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	"Por el cual se establecen pautas para la administración de las comunicaciones oficiales en las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas"	Anual	El no utilizar los procedimientos y no tenerlos actualizados puede acarrear actividades mal ejecutadas	Pautas para la administración de las comunicaciones oficiales. Establece los lineamientos y procedimientos que permitan a las unidades de correspondencia de las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas, cumplir con los programas de gestión documental, para la producción, recepción, distribución, seguimiento, conservación y consulta de los documentos	X		administración de las comunicaciones oficiales. Establece los lineamientos y procedimientos que permitan a las unidades de correspondencia de las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas, cumplir con los programas de gestión documental, para la producción, recepción, distribución, seguimiento, conservación y consulta de los documentos	Recursos físicos y negocios	
Define los aspectos a tener en cuenta para la elaboración de las Tablas de Retención Documental y las Tablas de Valoración Documental de las Entidades del Estado	Acuerdo No 004 de 15 de Marzo de 2013	Distrital	acuerdo	Toda la norma	15 de marzo del 2013	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	"Por el cual se reglamentan parcialmente los Decretos 2578 y 2609 de 2012 y se modifica el procedimiento para la elaboración, presentación, evaluación, aprobación e implementación de las Tablas de Retención Documental y las Tablas de Valoración Documental"	Anual	El no utilizar los procedimientos y no tenerlos actualizados puede acarrear actividades mal ejecutadas	Define los aspectos a tener en cuenta para la elaboración de las Tablas de Retención Documental y las Tablas de Valoración Documental de las Entidades del Estado	X			Recursos físicos y negocios	
Define los aspectos a tener en cuenta para la clasificación, ordenación y descripción de los archivos en las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas.	Acuerdo No 005 de 15 de Marzo de 2013	Distrital	acuerdo	Toda la norma	15 de marzo del 2013	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	"Por el cual se establecen los criterios básicos para la clasificación, ordenación y descripción de los archivos en las entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas y se dictan otras disposiciones"	Anual	El no utilizar los procedimientos y no tenerlos actualizados puede acarrear actividades mal ejecutadas	Define los aspectos a tener en cuenta para la clasificación, ordenación y descripción de los archivos en las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas.	X		clasificación, ordenación y descripción de los archivos en las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas.	Recursos físicos y negocios	
Reconstrucción de documentos y/o expedientes.	Acuerdo No. 007 del 15 de Octubre de 2014	Distrital	acuerdo	Toda la norma	17 de octubre del 2014	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	"Por medio del cual se establecen los lineamientos para la reconstrucción de expedientes y se dictan otras disposiciones".	Anual	El no utilizar los procedimientos y no tenerlos actualizados puede acarrear actividades mal ejecutadas	Reconstrucción de documentos y/o expedientes.	X		Reconstrucción de documentos y/o expedientes.	Recursos físicos y negocios	
Acceso y transparencia información	Circular 043 del 20 de Marzo de 2015	Distrital	Circular	Toda la norma	20 de marzo del 2015	SECRETARIA GENERAL ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	"Derecho de acceso y transparencia en la Información Pública Distrital - Socialización del Decreto 103 de 2015 - Por medio del cual se reglamentan parcialmente la Ley 1712 de 2014".	Anual	El no utilizar los procedimientos y no tenerlos actualizados puede acarrear actividades mal ejecutadas	Acceso y transparencia información	X		Acceso y transparencia información	Recursos físicos y negocios	
Ley de Transparencia	Circular 030 del 5 de Marzo de 2015	Distrital	Circular	Toda la norma	5 de marzo del 2015	SECRETARIA GENERAL ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	Implementación de la Ley de Transparencia (Ley 1712 de 2014 y Decreto 103 de 2015).	Anual	El no utilizar los procedimientos y no tenerlos actualizados puede acarrear actividades mal ejecutadas	Ley de Transparencia	X		Ley de Transparencia	Recursos físicos y negocios	
Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivos-SIGA.	Decreto 514 del 20 de Diciembre de 2006	Nacional	Decreto	Toda la norma	20 de diciembre del 2006	Alcaldía Mayor De Bogotá	"Por el cual se establece que toda entidad pública a nivel Distrital debe tener un Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivos (SIGA) como parte del Sistema de Información Administrativa del Sector Público".	Anual	El no utilizar los procedimientos y no tenerlos actualizados puede acarrear actividades mal ejecutadas	Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivos-SIGA.	X		Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivos-SIGA.	Recursos físicos y negocios	
Firma electrónica	Decreto 2364 del 23 de Noviembre de 2012	Nacional	Decreto	Toda la norma	23 de Noviembre de 2012	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	"Por el cual se reglamenta el Art. 7 de la Ley 527 de 1999, sobre la firma electrónica y se dictan otras disposiciones".	Anual	Sancciones por incumplimiento	Firma electrónica	X		Firma electrónica	Recursos físicos y negocios	



MATRIZ LEGAL Y/O CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES

CÓDIGO: GJC-FT13



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

FORMATO

VERSIÓN No. 5  
FECHA: ABRIL 2021

REQUISITO	NORMA	NIVEL	TIPO DE NORMA	ARTICULOS	FECHA DE EXPEDICIÓN	ENTE REGULADOR / ENTIDAD QUE EMITE	OBJETO DE LA NORMA	PLAZO U OPORTUNIDAD	CONSECUENCIAS	TEMA	CUMPLE		EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	CONTROL DE VERIFICACIÓN
											S	N			
Gobierno en línea.	Decreto 2693 de 2012	Nacional	Decreto	Toda la norma	13 de mayo del 2012	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	"Por la cual se establecen lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009 y 1460 de 2011, y se dictan otras disposiciones".	Anual	Sancciones por incumplimiento	Gobierno en línea.	X		Gobierno en línea.	Recursos físicos y negocios	
Gestión documental	Decreto 2609 del 14 de Diciembre de 2012	Nacional	Decreto	Toda la norma	14 de Diciembre de 2012	MINISTERIO DE CULTURA	"Por el cual se reglamenta el Título V de la Ley 594 de 2000, parcialmente los artículos 58 y 59 de la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones en materia de Gestión Documental para todas las Entidades del Estado".	Anual	Sancciones por incumplimiento	Gestión documental	X		Gestión documental	Recursos físicos y negocios	
Sistema Nacional de Archivos SNA.	Decreto 2578 del 13 Diciembre de 2012	Nacional	Decreto	Toda la norma	13 Diciembre de 2012	MINISTERIO DE CULTURA	"Por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Archivos, se establece la Red Nacional de Archivos, se deroga el Decreto 4124 de 2004 y se dictan otras disposiciones relativas a la administración de los archivos del Estado".	Anual	Sancciones por incumplimiento	Sistema Nacional de Archivos SNA.	X		Sistema Nacional de Archivos SNA.	Recursos físicos y negocios	
Integración de la planeación y la gestión.	Decreto 2482 del 3 Diciembre de 2012	Nacional	Decreto	Toda la norma	3 Diciembre de 2012	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE A FUNCIÓN PÚBLICA	"Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión".	Anual	Sancciones por incumplimiento	Integración de la planeación y la gestión.	X		Integración de la planeación y la gestión.	Recursos físicos y negocios	
Inspección, control y vigilancia a los archivos	Decreto 106 del 21 de Enero de 2015	Nacional	Decreto	Toda la norma	21 de Enero de 2015	MINISTERIO DE CULTURA	"Por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 594 de 2000 en materia de inspección, vigilancia y control a los archivos de las entidades del Estado y a los documentos de carácter privado declarados de interés cultural; y se dictan otras disposiciones.	Anual	Sancciones por incumplimiento	Inspección, control y vigilancia a los archivos	X		Inspección, control y vigilancia a los archivos	Recursos físicos y negocios	
Gestión de la información pública	Decreto 103 del 20 de Enero de 2015	Nacional	Decreto	Toda la norma	20 de Enero de 2015	MINISTERIO DE CULTURA	"Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones".	Anual	Sancciones por incumplimiento	Gestión de la información pública	X		Gestión de la información pública	Recursos físicos y negocios	
Título II. Patrimonio archivístico, Capítulo I. El Sistema Nacional de Archivos- SNA"	Decreto 1080 del 26 de Mayo de 2015	Nacional	Decreto	Toda la norma	26/05/2015	MINISTERIO DE CULTURA	"Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Cultural".	Anual	Sancciones por incumplimiento	Título II. Patrimonio archivístico, Capítulo I. El Sistema Nacional de Archivos- SNA"	X		Título II. Patrimonio archivístico, Capítulo I. El Sistema Nacional de Archivos- SNA"	Recursos físicos y negocios	
Art. 1 "2.2.22.3.14. Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción (Parágrafos 1 y 2).	Decreto 612 del 4 de Abril de 2018	Nacional	Decreto	Toda la norma	4 de Abril de 2018	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE A FUNCIÓN PÚBLICA	"Por el cual se fijan las directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del estado".	Anual	Sancciones por incumplimiento	Art. 1 "2.2.22.3.14. Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción (Parágrafos 1 y 2).	X		Art. 1 "2.2.22.3.14. Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción (Parágrafos 1 y 2).	Recursos físicos y negocios	
Sistema Distrital de Archivos	Decreto 828 del 27 de Diciembre de 2018	Nacional	Decreto	Toda la norma	27 de Diciembre de 2018	Alcaldía Mayor De Bogotá	"Por la cual se regula el sistema distrital de archivos y se dictan otras disposiciones"	Anual	Sancciones por incumplimiento	Sistema Distrital de Archivos	X		Sistema Distrital de Archivos	Recursos físicos y negocios	
Tramites innecesarios.	Decreto 2106 del 22 de Noviembre de 2019	Nacional	Decreto	Toda la norma	22 de Noviembre de 2019	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA	"Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".	Anual	Sancciones por incumplimiento	Eliminación de Tramites innecesarios.	X		Eliminación de Tramites innecesarios.	Recursos físicos y negocios	
Velar por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información de los documentos de archivo.	Circular No.001 de 2003	Distrital	Circular	Toda la norma	2003	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	Organización y conservación de los documentos de archivo.	Anual	Sancciones por incumplimiento	Velar por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información de los documentos de archivo.	X		Velar por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información de los documentos de archivo.	Recursos físicos y negocios	
Pautas para la organización de las historias laborales	Circular No 004 de 2003	Distrital	Circular	Toda la norma	2003	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	Organización de las Historias Laborales.	Anual	Sancciones por incumplimiento	Pautas para la organización de las historias laborales	X		Pautas para la organización de las historias laborales	Recursos físicos y negocios	
Organización de las historias Laborales	Circular No 012 de 2004	Distrital	Circular	Toda la norma	2004	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	Orientaciones para el cumplimiento de la Circular N.º 004 de 2003.	Anual	Sancciones por incumplimiento	Organización de las historias Laborales	X		Organización de las historias Laborales	Recursos físicos y negocios	
Presentación TRD y TVD.	Circular No 001 de 2009	Distrital	Circular	Toda la norma	2009	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	Presentación de Tablas de Retención Documental y Tablas de Valoración Documental al Archivo General de la Nación.	Anual	Sancciones por incumplimiento	Presentación TRD y TVD.	X		Presentación TRD y TVD.	Recursos físicos y negocios	
Lineamientos generales de la política de gestión de documentos electrónicos de archivos.	Circular No 002 de 2010	Distrital	Circular	Toda la norma	2010	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	Decisiones sobre la solución tecnológica de apoyo al aplicativo de gestión documental DRFEO.	Anual	Sancciones por incumplimiento	Lineamientos generales de la política de gestión de documentos electrónicos de archivos.	X		Lineamientos generales de la política de gestión de documentos electrónicos de archivos.	Recursos físicos y negocios	



MATRIZ LEGAL Y/O CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES

CÓDIGO: GJC-FT13



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

FORMATO

VERSIÓN No. 5  
FECHA: ABRIL 2021

REQUISITO	NORMA	NIVEL	TIPO DE NORMA	ARTICULOS	FECHA DE EXPEDICIÓN	ENTE REGULADOR / ENTIDAD QUE EMITE	OBJETO DE LA NORMA	PLAZO U OPORTUNIDAD	CONSECUENCIAS	TEMA	CUMPLE		EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	CONTROL DE VERIFICACIÓN
											S	N			
Procedimientos para garantizar la aplicación integral de los principios archivísticos.	Circular No. 004 de 2010	Distrital	Circular	Toda la norma	2010	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	Estándares mínimos en procesos de administración de archivos y gestión de documentos electrónicos.	Anual	Sancciones por incumplimiento	Procedimientos para garantizar la aplicación integral de los principios archivísticos.	X		Procedimientos para garantizar la aplicación integral de los principios archivísticos.	Recursos físicos y negocios	
Actividades de prevención	Circular Externa No 001 de 2011	Distrital	Circular	Toda la norma	2011	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	Protección de archivos por ola invernal.	Anual	Sancciones por incumplimiento	Actividades de prevención	X		Actividades de prevención	Recursos físicos y negocios	
Adecuada conservación de los documentos producidos o recibidos en función de sus actividades o funciones.	Circular Externa No 005 de 2011	Distrital	Circular	Toda la norma	2011	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	Prohibición para enviar los originales de Documentos de archivo a otro tipo de unidades de Información.	Anual	Sancciones por incumplimiento	Adecuada conservación de los documentos producidos o recibidos en función de sus actividades o funciones.	X		Adecuada conservación de los documentos producidos o recibidos en función de sus actividades o funciones.	Recursos físicos y negocios	
Transferencias secundarias	Circular Externa No 003 de 2011	Distrital	Circular	Toda la norma	2011	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	Obligación de transferir a los archivos generales los documentos de valor secundario.	Anual	Sancciones por incumplimiento	Transferencias secundarias	X		Transferencias secundarias	Recursos físicos y negocios	
Herramientas tecnológicas de gestión documental.	Circular Externa No. 002 de 2012	Distrital	Circular	Toda la norma	2012	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	Adquisición de herramientas tecnológicas de Gestión Documental.	Anual	Sancciones por incumplimiento	Herramientas tecnológicas de gestión documental.	X		Herramientas tecnológicas de gestión documental.	Recursos físicos y negocios	
Procesos de digitalización y comunicaciones oficiales electrónicas en la iniciativa Cero Papel.	Circular Externa No. 005 de 2012	Distrital	Circular	Toda la norma	2012	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	Procesos de Digitalización y Comunicaciones Oficiales Electrónicas en la Iniciativa Cero Papel.	Anual	Sancciones por incumplimiento	Procesos de digitalización y comunicaciones oficiales electrónicas en la iniciativa Cero Papel.	X		Procesos de digitalización y comunicaciones oficiales electrónicas en la iniciativa Cero Papel.	Recursos físicos y negocios	
Ley de Transparencia.	Circular No 030 de 2015	Distrital	Circular	Toda la norma	2015	SECRETARIA GENERAL-ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C	Implementación de la ley de transparencia (ley 1712 de 2014 y decreto 103 de 2015).	Anual	Sancciones por incumplimiento	Cumplimiento de Ley de Transparencia.	X		Cumplimiento de Ley de Transparencia.	Recursos físicos y negocios	
Acceso y transparencia información.	Circular No 043 de 2015	Distrital	Circular	Toda la norma	2015	SECRETARIA GENERAL-ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C	Derecho de acceso y transparencia en la información pública distrital - localización del decreto 033 de 2015 - por medio del cual se reglamenta parcialmente la ley 1712 de 2014.	Anual	Sancciones por incumplimiento	Acceso y transparencia información.	X		Acceso y transparencia información.	Recursos físicos y negocios	
Recomendaciones para la aplicación e implementación del Decreto 2578 de 2012	Circular No 1 de 2013	Distrital	Circular	Toda la norma	2013	SECRETARIA GENERAL-ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C	Lineamientos para la elaboración e implementación de las Tablas de Retención Documental - TRD de las Entidades del Distrito Capital.	Anual	Sancciones por incumplimiento	Recomendaciones para la aplicación e implementación del Decreto 2578 de 2012	X		Recomendaciones para la aplicación e implementación del Decreto 2578 de 2012	Recursos físicos y negocios	
Presentación TRD y TVD.	Circular No 2 de 2013	Distrital	Circular	Toda la norma	2013	SECRETARIA GENERAL-ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C	Presentación de la Tabla de Valoración Documental, TVD ante el Consejo Distrital de Archivos para su revisión, evaluación, convalidación y posterior implementación.	Anual	Sancciones por incumplimiento	Presentación TRD y TVD.	X		Presentación TRD y TVD.	Recursos físicos y negocios	
Implementación SIGA	Circular No 3 de 2013	Distrital	Circular	Toda la norma	2013	SECRETARIA GENERAL-ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C	Aspectos generales sobre la formulación e implementación del Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo SIGA.	Anual	Sancciones por incumplimiento	Implementación SIGA	X		Implementación SIGA	Recursos físicos y negocios	
Expedientes y comunicaciones oficiales	Circular Externa No. 001 del 31 de Marzo de 2020	Distrital	Circular	Toda la norma	2020	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	Lineamientos para la administración de expedientes y comunicaciones oficiales.	Anual	Sancciones por incumplimiento	Expedientes y comunicaciones oficiales	X		Expedientes y comunicaciones oficiales	Recursos físicos y negocios	
SGI	NTC-ISO 9001:2008	Distrital	Norma técnica	Toda la norma	2008	ICONTEC	Norma Técnica de Calidad	Anual	Sancciones por incumplimiento	SGI	X		Se considera su cumplimiento en aspectos documentales del SGI	Oficina de Archivo-Recursos físicos y negocios	
Sistemas de Gestión de Riesgos	NTC-ISO 30300:2013 NTC-ISO 30301:2013 NTC-ISO 30302:2016	Distrital	Norma técnica	Toda la norma	2016	ICONTEC	Norma Técnica Gestión Documental Electrónica	Anual	Sancciones por incumplimiento	Sistemas de Gestión de Riesgos	X		Gestión Documental del Documento Electrónico	Oficina de Archivo-Recursos físicos y negocios	
Gestión de Registros	NTC-ISO 15489-1:2017	Distrital	Norma técnica	Toda la norma	2017	ICONTEC	Norma Técnica Gestión Documental Electrónica	Anual	Sancciones por incumplimiento	Gestión de Registros	X		Gestión Documental del Documento Electrónico	Oficina de Archivo-Recursos físicos y negocios	
Metadatos	NTC-ISO 23081-1:2018 NTC-ISO 23081-2:2016 NTC-ISO 23081-3:2016	Distrital	Norma técnica	Toda la norma	2016	ICONTEC	Norma Técnica Gestión Documental Electrónica	Anual	Sancciones por incumplimiento	Metadatos	X		Gestión Documental del Documento Electrónico	Oficina de Archivo-Recursos físicos y negocios	
Digitalización	NTC-5985:2013	Distrital	Norma técnica	Toda la norma	2013	ICONTEC	Norma Técnica Gestión Documental Electrónica	Anual	Sancciones por incumplimiento	Digitalización	X		Gestión Documental del Documento Electrónico	Oficina de Archivo-Recursos físicos y negocios	
Recomendaciones para la Integridad y la Fiabilidad	GTC ISO TR 15801:2014	Distrital	Norma técnica	Toda la norma	2014	ICONTEC	Norma Técnica Preservación Digital	Anual	Sancciones por incumplimiento	Recomendaciones para la Integridad y la Fiabilidad	X		Gestión Documental del Documento Electrónico	Oficina de Archivo-Recursos físicos y negocios	
Modelo OAS	NTC-ISO 14721:2018	Distrital	Norma técnica	Toda la norma	2018	ICONTEC	Norma Técnica Preservación Digital	Anual	Sancciones por incumplimiento	Modelo OAS	X		Gestión Documental del Documento Electrónico	Oficina de Archivo-Recursos físicos y negocios	
Metodología Estrategias de Preservación	GTC ISO TR 18492:2013	Distrital	Norma técnica	Toda la norma	2013	ICONTEC	Norma Técnica Preservación Digital	Anual	Sancciones por incumplimiento	Metodología Estrategias de Preservación	X		Gestión Documental del Documento Electrónico	Oficina de Archivo-Recursos físicos y negocios	



MATRIZ LEGAL Y/O CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES

CÓDIGO: GJC-FT13



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

FORMATO

VERSIÓN No. 5  
FECHA: ABRIL 2021

REQUISITO	NORMA	NIVEL	TIPO DE NORMA	ARTICULOS	FECHA DE EXPEDICIÓN	ENTE REGULADOR / ENTIDAD QUE EMITE	OBJETO DE LA NORMA	PLAZO U OPORTUNIDAD	CONSECUENCIAS	TEMA	CUMPLE		EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	CONTROL DE VERIFICACIÓN
											S	N			
Archivado Electrónico	NTC-ISO 14641-1:2014 Parte 1	Distrital	Norma técnica	Toda la norma	2014	ICONTEC	Norma Técnica Preservación Digital	Anual	Sancciones por incumplimiento	Archivado Electrónico		X	Gestión Documental del Documento Electrónico	Oficina de Archivo - Recursos físicos y negocios	
Metodología PAIMAS	NTC-ISO 20652:2006	Distrital	Norma técnica	Toda la norma	2006	ICONTEC	Norma Técnica Preservación Digital	Anual	Sancciones por incumplimiento	Metodología PAIMAS		X	Gestión Documental del Documento Electrónico	Oficina de Archivo - Recursos físicos y negocios	
Estrategias de Preservación, Conversión y Migración	NTC-ISO 13008:2014	Distrital	Norma técnica	Toda la norma	2014	ICONTEC	Norma Técnica Preservación Digital	Anual	Sancciones por incumplimiento	Estrategias de Preservación, Conversión y Migración		X	Gestión Documental del Documento Electrónico	Oficina de Archivo - Recursos físicos y negocios	
Medios de Almacenamiento Digital	NTC-ISO-TR-17797:2016	Distrital	Norma técnica	Toda la norma	2016	ICONTEC	Norma Técnica Preservación Digital	Anual	Sancciones por incumplimiento	Medios de Almacenamiento Digital		X	Gestión Documental del Documento Electrónico	Oficina de Archivo - Recursos físicos y negocios	
Repositorios de Confianza	NTC-ISO 17068:2018	Distrital	Norma técnica	Toda la norma	2018	ICONTEC	Norma Técnica Preservación Digital	Anual	Sancciones por incumplimiento	Repositorios de Confianza		X	Gestión Documental del Documento Electrónico	Oficina de Archivo - Recursos físicos y negocios	
Identificación de Riesgos Documentales	NTC-ISO-TR 18128:2016	Distrital	Norma técnica	Toda la norma	2016	ICONTEC	Norma Técnica Gestión del Riesgo	Anual	Sancciones por incumplimiento	Identificación de Riesgos Documentales		X	Gestión Documental del Documento Electrónico	Oficina de Archivo - Recursos físicos y negocios	
Requisitos Funcionales	NTC-ISO 16175-1:2013 NTC-ISO 16175-2:2015	Distrital	Norma técnica	Toda la norma	2015	ICONTEC	Norma Técnica Requisitos de Software	Anual	Sancciones por incumplimiento	Requisitos Funcionales		X	Gestión Documental del Documento Electrónico	Oficina de Archivo - Recursos físicos y negocios	
Análisis de Procesos	GTC-ISO -TR 26122:2014	Distrital	Norma técnica	Toda la norma	2014	ICONTEC	Norma Técnica de Procesos	Anual	Sancciones por incumplimiento	Análisis de Procesos		X	Gestión Documental del Documento Electrónico	Oficina de Archivo - Recursos físicos y negocios	
Firmas Digitales	NTC-ISO 14533-1:2013 NTC-ISO 14533-2:2014	Distrital	Norma técnica	Toda la norma	2014	ICONTEC	Norma Técnica de Procesos	Anual	Sancciones por incumplimiento	Firmas Digitales		X	Gestión Documental del Documento Electrónico	Oficina de Archivo - Recursos físicos y negocios	
Valor Probatorio	NTC 6321:2017	Distrital	Norma técnica	Toda la norma	2017	ICONTEC	Norma Técnica de Procesos	Anual	Sancciones por incumplimiento	Valor Probatorio		X	Gestión Documental del Documento Electrónico	Oficina de Archivo - Recursos físicos y negocios	
Certificación de Repositorios Digitales	NTC-ISO 16363:2017	Distrital	Norma técnica	Toda la norma	2017	ICONTEC	Normas Certificables	Anual	Sancciones por incumplimiento	Certificación de Repositorios Digitales		X	Gestión Documental del Documento Electrónico	Oficina de Archivo - Recursos físicos y negocios	
Certificación de Sistemas de Gestión de Registros	NTC-ISO 30301:2013	Distrital	Norma técnica	Toda la norma	2013	ICONTEC	Normas Certificables	Anual	Sancciones por incumplimiento	Certificación de Sistemas de Gestión de Registros		X	Gestión Documental del Documento Electrónico	Oficina de Archivo - Recursos físicos y negocios	
Régimen de los servicios públicos	Ley 142 de 1994	Nacional	Ley	Toda la norma	1994	SENADO DE LA REPUBLICA	Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.	Control permanente, anual	El incumplimiento de la norma genera sanciones	Control de actividades que realicen las personas prestadoras de servicios públicos.	X		Control de actividades que realicen las personas prestadoras de servicios públicos	Recursos físicos y negocios	
Tarifas de los parqueaderos	Decreto 461 de 2019	Distrital	Decreto	todo el decreto	31 de julio de 2019	Alcaldía Mayor De Bogotá	"Por medio del cual se define y actualiza la metodología, y se fija la tarifa máxima, para los aparcaaderos y/o estacionamientos fuera de vía en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".	Anual	El incumplimiento de la norma genera sanciones económicas y posibles cierres de los establecimientos	Control de las tarifas establecidas por el servicio de parqueaderos, aparcamientos y estacionamientos	X		Tarifas establecidas en los parqueaderos administrados	Recursos físicos y negocios	
Código de Comercio	Decreto 410 de 1971	Nacional	Decreto	Todo el decreto	27 de marzo 1971	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	Por el cual se expide el Código de Comercio	Control permanente, anual	El incumplimiento de la norma genera sanciones	Regulación de la actividad comercial, arrendamiento de inmuebles	X		Arrendamiento de inmuebles	Recursos físicos y negocios	
Código civil	ley 57 de 1887	Nacional	Ley	Toda la norma	15 abril de 1887	SENADO DE LA REPUBLICA	Adopción de códigos y unificación de la legislación - Código civil	Control permanente, anual	Sancciones por incumplimiento	Regulación de la actividad de arrendamiento de inmuebles	X		Arrendamiento de inmuebles	Recursos físicos y negocios	
Metodología Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	Ley 1712 de 2014	Nacional	Ley 1712 de 2014	ARTÍCULO 7	3/06/2014	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	"Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".	Permanente	Incumplimiento normativo	Actualización botón de transparencia y acceso a la información	X		Solicitudes por la intranet y publicación en la página web	Transversal	
Metodología Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	Ley 1474 de 2011	Nacional	Ley 1474 de 2011	ARTÍCULO 73	12/07/2011	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.	Anual	Incumplimiento normativo	Plan Anticorrupción	X		Publicación Plan Anticorrupción	Subgerencia Planeación y Proyectos	
Metodología Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	Decreto 1081 de 2015	Nacional	Decreto 1081 de 2015	ARTÍCULOS 2.1, 4.1 Y SIGUIENTES	26/05/2015	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	Señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento "Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".	Anual	Incumplimiento normativo	Plan Anticorrupción	X		Registros mesas de trabajo con todas las áreas de la empresa	Subgerencia Planeación y Proyectos	
Funcionamiento de las Terminales de Transporte	Decreto 2028	Nacional	Decreto	INTEGRAL	16 de junio 2006	Ministerio de Transporte	Por el cual se adiciona el Decreto 2762 del 20 de diciembre de 2001 para autorizar el funcionamiento de las Terminales de Transporte de Operación Satélite Periférica.	Permanente	Incumplimiento normativo	Autorizar el funcionamiento de las terminales de transporte	X		Se adopta mediante los Estatutos de la Terminal de Transporte la Resolución 25 de 2010 "Manual Operativo de la Terminal de Transporte S.A."	Dirección de Servicio al Transportador	



MATRIZ LEGAL Y/O CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES

CÓDIGO: GJC-FT13



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

FORMATO

VERSIÓN NO. 5  
FECHA: ABRIL 2021

REQUISITO	NORMA	NIVEL	TIPO DE NORMA	ARTICULOS	FECHA DE EXPEDICIÓN	ENTE REGULADOR / ENTIDAD QUE EMITE	OBJETO DE LA NORMA	PLAZO U OPORTUNIDAD	CONSECUENCIAS	TEMA	CUMPLE		EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	CONTROL DE VERIFICACIÓN
											S	N			
Cumplimiento de normatividad en las Terminales de Transporte	Decreto 1079	Nacional	Decreto	Artículo 2.2.1.4.10.3.1. Artículo 2.2.1.4.10.4.1. Artículo 2.2.1.4.10.5.1. Artículo 2.2.1.4.10.5.2. Artículo 2.2.1.4.10.5.3. Artículo 2.2.1.4.10.5.4. Artículo 2.2.1.4.10.6.3. Artículo	26 de mayo de 2015	Ministerio de Transporte	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.	Permanente	Incumplimiento normativo	1. Definición de Tasa de Uso 2. Obligaciones de las terminales 3. Deberes y prohibiciones de las empresas de transporte 4. Se prohíbe a las empresas transportadoras 5. Terminales de Operación Satélite, Periférica. 6. Sanciones a las empresas de transporte. 7. Colaboración de las autoridades de tránsito.	X		La Terminal en cumplimiento realiza la aplicación del Decreto a través de los procedimientos de operación, se reglamenta mediante la Resolución 5 de 2018 "Por la cual se actualiza el Manual Operativo de la Terminal de Transporte S.A. y se operativiza a través de la parametrización del Sistema ERP.	Dirección de Servicio al Transportador	
Cumplimiento y parametrización en las tarifas reguladas en la ley en el cobro de la tasa de uso	Resolución 6398	Nacional	Resolución	INTEGRAL	17 de mayo de 2002	Ministerio de Transporte	"Por la cual se establece la base de cálculo de las tasas de uso que deben cobrar los terminales de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera homologados o habilitados por el Ministerio de Transporte"	Permanente	Incumplimiento normativo	Tarifas que deben cobrar las terminales de transporte terrestre automotor	X		Se adopta por medio de la Resolución 25 de 2010 "Manual Operativo de la Terminal de Transporte" y se implementa a través del sistema GOPET.	Dirección de Servicio al Transportador	
Cumplimiento y parametrización en las tarifas reguladas en la ley en el cobro de la tasa de uso	Resolución 4222	Nacional	Resolución	INTEGRAL	27 de marzo de 2002	Ministerio de Transporte	Por la cual se adiciona a la Resolución 2222 de febrero 21 de 2002 relativa a las tasas de uso que deben cobrar los terminales de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera homologados o habilitados por el Ministerio de Transporte	Permanente	Incumplimiento normativo	Tarifa de la Tasa de Uso al transporte de influencia	X		Aplica para algunas empresas.	Dirección de Servicio al Transportador	
Cumplimiento y parametrización en las tarifas reguladas en la ley en el cobro de la tasa de uso	Resolución 222	Nacional	Resolución	INTEGRAL	15 de febrero de 2000	Ministerio de Transporte	"Por la cual se fijan las tarifas de servicio público de transporte intermunicipal de pasajeros por carretera"	Permanente	Incumplimiento normativo	Tarifas de servicio público	X		Se adopta por medio de la Resolución 5 de 2018 "Manual Operativo de la Terminal de Transporte" y se implementa a través del sistema GOPET.	Dirección de Servicio al Transportador	
Cumplimiento y parametrización en las tarifas reguladas en la ley en el cobro de la tasa de uso	Resolución 2222 del 21 de febrero de 2002	Nacional	Resolución	INTEGRAL	21 de febrero de 2002	Ministerio de Transporte	Por la cual se fijan las tasas de uso que deben cobrar los terminales de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera homologados o habilitados por el ministerio de transporte	Permanente	Incumplimiento normativo	Fijan tarifas para las tasas de uso que deben cobrar las terminales	X		Se adopta por medio de la Resolución 25 de 2010 "Manual Operativo de la Terminal de Transporte" y se implementa a través del sistema GOPET.	Dirección de Servicio al Transportador	
Cumplimiento y parametrización en las tarifas reguladas en la ley en el cobro de la tasa de uso	Resolución 4383 del 16 de octubre de 2008	Nacional	Resolución	INTEGRAL	16 de octubre de 2008	Ministerio de Transporte	"Por la cual se fijan las Tarifas de Uso que deben cobrar las Terminales de Transporte Terrestre Automotor de pasajeros por carretera de operación satélite - Periférica autorizadas por el Ministerios de Transporte	Permanente	Incumplimiento normativo	Tarifas que deben cobrar las terminales de transporte terrestre automotor	X		Se adopta por medio de la Resolución 25 de 2010 "Manual Operativo de la Terminal de Transporte" y se implementa a través del sistema GOPET.	Dirección de Servicio al Transportador	
Realización de controles externos	Resolución 540 del 29 de diciembre de 2009	Nacional	Resolución	Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 13, 14, 16, 17 y 22.	9 de diciembre de 2009	Secretaría Distrital de Movilidad	Por la cual se fijan los recorridos y lineamientos dentro de la ciudad de Bogotá Distrito Capital, para el Servicio Público de Transporte Terrestre automotor de pasajeros por Carretera	Permanente	Incumplimiento normativo	Se fijan los recorridos y lineamientos dentro de la ciudad de Bogotá	X		Resolución base para la realización de operativos control externo realizados por la Terminal	Dirección de Servicio al Transportador	
Cumplimiento en los protocolos para despacho de vehículos	Resolución 315 del 6 de febrero de 2013	Nacional	Resolución	Artículos 4, 6 y 7	6 de febrero de 2013	Ministerio de Transporte	Por la cual se adoptan unas medidas para garantizar la seguridad en el transporte público terrestre automotor y se dictan otras disposiciones.	Permanente	Incumplimiento normativo	Alistamiento vehicular y dos conductores	X		Medidas para el aseguramiento de la seguridad vial.	Dirección de Servicio al Transportador	
Ámbito de aplicación de las normas	Resolución 325	Distrital	Resolución	INTEGRAL	2 de agosto de 2002	Secretaría Distrital de Movilidad	Por la cual se determina el área de influencia del Terminal de transporte de Bogotá D.C.	Permanente	Incumplimiento normativo	Determinar como área de influencia del Terminal de Transporte S.A. identificado con el NIT. 860.052.155-6, toda la jurisdicción del Distrito Capital de Bogotá.	X		Se le da aplicación mediante los operativos de control externo	Dirección de Servicio al Transportador	
Reglamentación para las temporadas altas en las Terminales	Resolución 1018	Nacional	Resolución	INTEGRAL	20 de marzo de 2009	Ministerio de Transporte	Por la cual se reglamenta el artículo 42 del decreto 171 de 2001 y se adoptan otras medidas en materia de Transporte Público de Pasajeros por Carretera.	Permanente	Incumplimiento normativo	Medidas en materia de transporte público de pasajeros por carretera	X		Se aplica en temporadas altas donde las empresas requieren celebrar convenios de colaboración a través de la implementación de los convenios de las empresas y su parametrización en el Sistema GOPET.	Dirección de Servicio al Transportador	



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
BOGOTÁ

MATRIZ LEGAL Y/O CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES

CÓDIGO: GJC-FT13



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

FORMATO

VERSIÓN No. 5  
FECHA: ABRIL 2021

REQUISITO	NORMA	NIVEL	TIPO DE NORMA	ARTICULOS	FECHA DE EXPEDICIÓN	ENTE REGULADOR / ENTIDAD QUE EMITE	OBJETO DE LA NORMA	PLAZO U OPORTUNIDAD	CONSECUENCIAS	TEMA	CUMPLE		EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	CONTROL DE VERIFICACIÓN
											S	N			
Revisión en la reglamentación de convenios empresariales de las empresas transportadoras	Resolución 1736	Nacional	Resolución	INTEGRAL	7 de mayo de 2009	Ministerio de Transporte	Por la cual se dicta una medida en materia de contratos entre las empresas de servicio público de transporte de pasajeros por carretera y de servicio público de transporte especial y se deroga la Resolución 00871 de marzo 11 de 2009	Permanente	Incumplimiento normativo	Contratos entre empresas de servicio público	X		Se aplica en temporadas altas donde las empresas requieren celebrar convenios de colaboración a través de la implementación de los convenios de las empresas y su parametrización en el Sistema GOPET.	Dirección de Servicio al Transportador	
Reglamentación para las temporadas altas en las Terminales	Resolución 2657	Nacional	Resolución	INTEGRAL	3 de julio de 2008	Ministerio de Transporte	"Por la cual se reglamentan los convenios de colaboración empresarial en empresas de servicio público de transporte de pasajeros por carretera"	Permanente	Incumplimiento normativo	Reglamentan los convenios de colaboración empresarial entre empresas de servicio público	X		Se aplica en temporadas altas donde las empresas requieren celebrar convenios de colaboración a través de la implementación de los convenios de las empresas y su parametrización en el Sistema GOPET.	Dirección de Servicio al Transportador	
Cumplimiento y parametrización en las tarifas reguladas en la ley en el cobro de la tasa de uso	Resolución 4222	Nacional	Resolución	INTEGRAL	27 de marzo de 2002	Ministerio de Transporte	"Por la cual se adiciona a la Resolución número 002222 de febrero 21 de 2002 relativa a las tasas de uso que deben cobrar los terminales de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera homologados o habilitados por el Ministerio de Transporte"	Permanente	Incumplimiento normativo	Relativa a las tasas de uso	X		Se adopta por medio de la Resolución 5 de 2018 expedida por la Terminal de Transporte S.A. "Manual Operativo de la Terminal de Transporte" y se implementa a través del sistema GOPET.	Dirección de Servicio al Transportador	
Cumplimiento de normatividad en las Terminales de Transporte	Resolución 4658	Nacional	Resolución	INTEGRAL	10 de noviembre de 2008	Ministerio de Transporte	"Por la cual se expide autorización para la operación y funcionamiento de la Terminal Satélite - periférica Sur de Bogotá D.C."	Permanente	Incumplimiento normativo	Autorización para el funcionamiento Terminal Satélite del Sur.	X		Permite el funcionamiento de la Terminal Satélite Sur	Dirección de Servicio al Transportador	
Cumplimiento y parametrización en las tarifas reguladas en la ley en el cobro de la tasa de uso	Resolución 9900	Nacional	Resolución	INTEGRAL	02 de agosto de 2002	Ministerio de Transporte	"Por medio de la cual se establecen tarifas mínimas para la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera"	Permanente	Incumplimiento normativo	Tarifas de servicio público	X		La Terminal tramita las quejas de la ciudadanía relacionadas con el cumplimiento de esta resolución.	Dirección de Servicio al Transportador	
Cumplimiento y parametrización en los horarios de las empresas transportadoras.	Resolución 1658	Nacional	Resolución	INTEGRAL	31 de mayo de 2011	Ministerio de Transporte	"Por la cual se mantiene la medida de libertad de horarios para la prestación del Servicio Público de Pasajeros por Carretera, establecida en la Resolución 7811 del 20 de septiembre de 2001"	Permanente	Incumplimiento normativo	Libertad de horarios para la prestación del Servicio Público	X		Se adopta por medio de la Resolución 25 de 2010 "Manual Operativo de la Terminal de Transporte" y se implementa a través del sistema GOPET.	Dirección de Servicio al Transportador	
Cumplimiento de normatividad en las Terminales de Transporte	Resolución 3368	Nacional	Resolución	INTEGRAL	28 de agosto de 2013	Ministerio de Transporte	"Por la cual se autoriza la construcción y operación en primera fase de la Terminal Salitre - Periférica del Norte de Bogotá D.C. hasta el 31 agosto de 2018"	Permanente	Incumplimiento normativo	Autorización para el funcionamiento Terminal Satélite del Norte	X		Se da cumplimiento a través del desarrollo del Proyecto de la Terminal Satélite Norte	Dirección de Servicio al Transportador	
Verificación y cumplimiento de alistamiento vehicular	Resolución 315	Nacional	Resolución	Artículos 4, 6 y 7.	6 de febrero de 2013	Ministerio de Transporte	"Por la cual se adoptan unas medidas para garantizar la seguridad en el transporte público terrestre automotor y se dictan otras disposiciones"	Permanente	Incumplimiento normativo	Alistamiento vehicular Segundo conductor para jornada superior a recorridos a ocho horas...	X		Se adopta en la Resolución 5 de 2018 "Manual operativo de la Terminal de Transporte", se parametriza en el Sistema GOPET y se instrumenta en los procedimientos de control de la Dirección de Servicio al Transportador.	Dirección de Servicio al Transportador	
Cumplimiento del Manual Operativo	Circular 26	Nacional	Circular	INTEGRAL	27 de junio de 2013	Superintendencia de Puertos y Transporte	"Presentar informes trimestrales con ocasión a la aplicación del Manual Operativo"	Permanente	Incumplimiento normativo	Informes trimestrales	X		Resolución 5 del 11 de enero de 2018.	Dirección de Servicio al Transportador	
Reglamentación para las temporadas altas en las Terminales	Circular 64	Nacional	Circular	INTEGRAL	de septiembre de 2013	Superintendencia de Puertos y Transporte	"Formalización de los contratos y/o convenios de colaboración empresarial para atender épocas de temporada alta.	Permanente	Incumplimiento normativo	Épocas de temporada alta definidas en la resolución 1018 y 1736 del año 2009.	X		Se aplica en temporadas altas donde las empresas requieren celebrar convenios de colaboración a través de la implementación de los convenios de las empresas y su parametrización en el Sistema GOPET.	Dirección de Servicio al Transportador	
Cumplimiento de normatividad en las Terminales de Transporte	Resolución 36	Nacional	Resolución	INTEGRAL	23 de febrero de 2017	Ministerio de Transporte	"Por la cual se modifica la Resolución 540 de 2009 con ocasión del inicio de operación del Terminal Satélite del Norte"	Permanente	Incumplimiento normativo	Modifica el numeral 1 del artículo DECIMOCUARTO	X		Se suspende el uso del carril de la calle 170	Dirección de Servicio al Transportador	
Reglamentación y cumplimiento tiempos de permanencia	Resolución 17	Institucional	Resolución	INTEGRAL	2012	Terminal de Transporte S.A.	"Por el cual se deroga la Resolución No. 48 de 24 de agosto de 2010 y se toman medidas para el control de tiempos de permanencia"	Permanente	Incumplimiento normativo	Regulación de tiempos de permanencia Zona Operativa	X		Se realizan cobros de mayores tiempos de permanencia permitidos en áreas operativas	Dirección de Servicio al Transportador	



MATRIZ LEGAL Y/O CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES

CÓDIGO: GJC-FT13



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

FORMATO

VERSIÓN No. 5  
FECHA: ABRIL 2021

REQUISITO	NORMA	NIVEL	TIPO DE NORMA	ARTICULOS	FECHA DE EXPEDICIÓN	ENTE REGULADOR / ENTIDAD QUE EMITE	OBJETO DE LA NORMA	PLAZO U OPORTUNIDAD	CONSECUENCIAS	TEMA	CUMPLE		EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	CONTROL DE VERIFICACIÓN
											S	N			
Reglamentación y cumplimiento tiempos de permanencia	Resolución 12	Institucional	Resolución	INTEGRAL	2 de mayo de 2014	Terminal de Transporte S.A.	"Por el cual se modifica el artículo segundo de la Resolución No. 17 de 2012." "Por la cual se deroga la Resolución No. 48 del 24 de agosto de 2010 y se toman medidas para el control de tiempos de permanencia".	Permanente	Incumplimiento normativo	Modificación del comité de exoneración por concepto de tiempos de permanencia.	X		Se adopta mediante la Resolución 5 de 2018 "Por la cual se actualiza el Manual Operativo de la Terminal de Transporte S.A."	Dirección de Servicio al Transportador	
Reglamentación en el uso del módulo de excretas	Resolución 56	Institucional	Resolución	Artículos 1, 2 y 3	2015	Terminal de Transporte S.A.	"Por la cual se reglamenta el uso que hacen los vehículos de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera, afiliados a las empresas transportadoras usuarias de la Terminal que hacen uso del servicio del Módulo de Excretas de la Terminal de Transporte S.A. y se dictan otras disposiciones"	Permanente	Incumplimiento normativo	Uso módulo de excretas	X		Se establece el cobro por el servicio y el modo para el uso del módulo.	Dirección de Servicio al Transportador	
Aplicación y observancia del Manual Operativo	Resolución 5	Institucional	Resolución	INTEGRAL	11 de enero de 2018	Terminal de Transporte S.A.	Por la cual se actualiza el Manual Operativo de la Terminal de Transporte S.A.	Permanente	Incumplimiento normativo	Manual Operativo	X		Para la regulación de la operación y prestación del servicio a los grupos de interés.	Dirección de Servicio al Transportador	
Reglamentación del teletrabajo	Ley 1221	Nacional	Ley	INTEGRAL	2008	Congreso de la republica	Por la cual se establecen normas para promover y regular el Teletrabajo y se dictan otras disposiciones	Según ocurrencia	Incumplimiento normativo	Teletrabajo	X		Para el cumplimiento de esta norma, en los casos previstos en la ley	Dirección de Servicio al Transportador y Dirección de Gestión Humana	
Reglamentación del teletrabajo	Decreto 884	Nacional	Decreto	INTEGRAL	2012	Ministerio del Trabajo	Por medio del cual se reglamenta la Ley 1221 de 2008 y se dicta otras disposiciones	Según ocurrencia	Incumplimiento normativo	Teletrabajo	X		Para el cumplimiento de esta norma, en los casos previstos en la ley	Dirección de Servicio al Transportador y Dirección de Gestión Humana	
Parámetros legales para la prestación del servicio	Ley 336	Nacional	Ley	Integral	1996	Congreso de la República	"Por la cual se adopta el estatuto nacional de transporte".	Permanente	Incumplimiento normativo	Por medio de la cual se expide el Estatuto Nacional del Transporte	X		La Terminal de Transporte S.A., dentro de su objeto misional presta servicios conexos al transporte, razón por la cual se atiene a lo establecido por las normas que regulen este sector.	Dirección de Servicio al Transportador	
Parámetros legales para procedimientos administrativos	Ley 1437	Nacional	Ley	Integral	2011	Congreso de la República	El Código de Procedimiento Administrativo tiene como finalidad proteger y garantizar los derechos y libertades de las personas, la primacía de los intereses generales, la sujeción de las autoridades a la Constitución y demás preceptos del ordenamiento jurídico, el cumplimiento de los fines estatales, el funcionamiento eficiente y democrático de la administración, y la observancia de los deberes del Estado y de los particulares.	Permanente	Incumplimiento normativo	El Código de Procedimiento Administrativo tiene como finalidad proteger y garantizar los derechos y libertades de las personas, la primacía de los intereses generales, la sujeción de las autoridades a la Constitución y demás preceptos del ordenamiento jurídico, el cumplimiento de los fines estatales, el funcionamiento eficiente y democrático de la administración, y la observancia de los deberes del Estado y de los particulares	X		Las notificaciones y/o demás procedimientos que desde la Dirección de Transportador se deban realizar de conformidad a los preceptos establecidos en el Código Contencioso Administrativo.	Dirección de Servicio al Transportador	
Funcionamiento y regulación de los tiempos de permanencia en la zona operativa	Resolución 17	Institucional	Resolución	Integral	2012	Terminal de Transporte S.A.	Por la cual se deroga la resolución No. 48 del 24 de agosto de 2010 y se toman medidas para el control de tiempos de permanencia.	Permanente	Incumplimiento normativo	Regulación de tiempos de permanencia Zona Operativa	X		Se realizan cobros de mayores tiempos de permanencia permitidos en áreas operativas	Dirección de Servicio al Transportador	
Funcionamiento de los requisitos para la suscripción de convenios	Resolución 264	Nacional	Resolución	Integral	11 de febrero de 2020	Ministerio de Transporte	Por la cual se establecen los requisitos para la autorización de los convenios de colaboración empresarial que suscriban las empresas habilitadas para el servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera, o empresas habilitadas para el servicio público de transporte terrestre automotor mixto de radio de acción nacional, se dictan medidas para la formalización de los contratos con empresas de transporte especial para suplir las necesidades de parque automotor de las empresas de transporte de pasajeros por carretera en períodos de alta demanda y se dictan otras disposiciones"	Permanente	Incumplimiento normativo	Autorización y verificación de todos los requisitos para la suscripción de convenios en las diferentes temporadas del año.	X		Para la aplicación de la resolución, se verifica el cumplimiento de los documentos y se organizan haciendo expediente de todos los convenios que se suscriben.	Dirección de Servicio al Transportador	
Aplicación y cumplimiento de la libertad horaria	Resolución 3600	Nacional	Resolución	Integral	9 de mayo de 2001	Ministerio de Transporte	Por medio de la cual se establece la libertad de tarifas para la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera	Permanente	Incumplimiento normativo	Libertad en las tarifas para la prestación del servicio público de transporte.	X		Se aplica en todo momento, ya que se aplica para todas las empresas transportadoras	Dirección de Servicio al Transportador	

REQUISITO	NORMA	NIVEL	TIPO DE NORMA	ARTICULOS	FECHA DE EXPEDICIÓN	ENTE REGULADOR / ENTIDAD QUE EMITE	OBJETO DE LA NORMA	PLAZO U OPORTUNIDAD	CONSECUENCIAS	TEMA	CUMPLE		EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	CONTROL DE VERIFICACIÓN
											S	N			
Registro contable de obligaciones contingentes y sentencias desfavorables	Resolución 104	Distrital	Resolución	Art 29, 37	23 de octubre de 2018	Alcaldía Mayor de Bogotá - Secretaría Jurídica Distrital	Por la cual se establecen los parámetros para la administración, seguridad y la gestión de la información jurídica a través de los Sistemas de Información Jurídica	Trimestral / Según ocurrencia	Incumplimiento contractual. Requerimiento por parte de la Alcaldía.	Sistema Único de Procesos Judiciales de Bogotá - SIPROJ	X		Revisión trimestral del Siproj y actualización de la Información financiera	Director de Gestión Financiera.	
	Resolución 866	Distrital	Resolución	Todos	8 de septiembre de 2004	SECRETARIO DE HACIENDA DE BOGOTÁ D. C.	Adoptar el "Manual de Procedimientos para la Gestión de las Obligaciones Contingentes en Bogotá D.C."	Permanente	Incumplimiento de la norma	Por medio de la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión de las Obligaciones Contingentes en Bogotá D.C.	X		REGISTRO CONTABLE - Sentencias y Conciliaciones	Director de Gestión Financiera.	
	RESOLUCIÓN 000169	DSH Distrital	Resolución	Anexo Integral	25 de noviembre de 2005	SECRETARIO DE HACIENDA DE BOGOTÁ D. C.	Por la cual se modifica el Manual de Procedimientos para la Gestión de las Obligaciones Contingentes en Bogotá D.C.	Permanente	Incumplimiento de la norma	modifica el Manual de Procedimientos para la Gestión de las Obligaciones Contingentes en Bogotá D.C.	X		REGISTRO CONTABLE - Sentencias y Conciliaciones	Director de Gestión Financiera.	
Impuestos Distritales	Ley 44 de 1990	Nacional	Ley	12 y ss	8 de diciembre de 1990	Congreso de la República	por la cual se dictan normas sobre catastro e impuestos sobre la propiedad raíz, se dictan otras disposiciones de carácter tributario, y se conceden unas facultades extraordinarias.	Anual	Cuando la declaración del impuesto predial unificado no se presenta dentro del plazo máximo establecido para declarar y pagar, la sanción por extemporaneidad es del 1.5% por mes o fracción de mes calendario de retardo, sobre el valor del impuesto a cargo sin exceder del 100% del impuesto	impuestos	X		factura de pago	Transversal - Dir. Recursos Fisios / Financiera	
Impuestos Distritales	Decreto 352	Distrital	Decreto	Todo, en especial CAPTULO I IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO CAPTULO II IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO CAPTULO III IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	15/08/2002	Alcaldía Mayor De Bogotá	Por el cual se compila y actualiza la normativa sustantiva tributaria vigente, incluyendo las modificaciones generadas por la aplicación de nuevas normas nacionales que se deban aplicar a los tributos del Distrito Capital, y las generadas por acuerdos del orden distrital	Anual	Incumplimiento normativo	Impuestos distritales	X			Director de Gestión Financiera.	
Impuestos Distritales	Decreto 093	Distrital	Decreto	En especial Art 11. Modifica el calendario tributario distrital 2020 Art 12 y ss: Sector Movilidad Art 24 y ss: Suspensión de términos	25/03/2020	Alcaldía Mayor De Bogotá	Por el cual se adoptan medidas adicionales y complementarias con ocasión de la declaratoria de calamidad pública efectuada mediante Decreto Distrital 087 del 2020	Permanente	Incumplimiento de la norma	Durante la vigencia 2020 se ajusta el calendario tributario del distrito capital para el pago del impuesto predial unificado y el impuesto de vehículos	X		REGISTRO CONTABLE - Sentencias y Conciliaciones	Director de Gestión Financiera.	
Impuestos Distritales	Resolución SDH 215	Distrital	Resolución	Art 1	20/04/2020	SECRETARIO DE HACIENDA DE BOGOTÁ D. C.	Por la cual se modifica la Resolución No. SDH - 000190 del 22 de noviembre de 2018, que estableció los lugares, plazos y descuentos que aplican para cumplir con las obligaciones formales y sustanciales para la presentación de las declaraciones tributarias y el pago de los tributos administrados por la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá, DIB de la Secretaría Distrital de Hacienda	17/07/2020		Modifica fechas y modo de presentación de reteca para 2 bimestres	X				
Impuestos Distritales	Resolución SDH 195	Distrital	Resolución	Art 1, 2, 3 y 5	26/03/2020	SECRETARIO DE HACIENDA DE BOGOTÁ D. C.	Por la cual se modifica la Resolución No. SDH - 190 del 22 de noviembre de 2018, que estableció los lugares, plazos y descuentos que aplican para cumplir con las obligaciones formales y sustanciales para la presentación de las declaraciones tributarias y el pago de los tributos administrados por la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá, DIB - de la Secretaría Distrital de Hacienda y el artículo 1 de la Resolución 050 de 2020, que modificó la Resolución No. SDH-628 del 26 de diciembre de 2019	31/07/2020	Sanción de tipo pecuniario según las normas tributarias distritales	Modifica fechas y modo de presentación de ica para 2 bimestres y otros impuestos administrador por la DIB	X		Formulario de presentación de impuesto	Director de Gestión Financiera.	

REQUISITO	NORMA	NIVEL	TIPO DE NORMA	ARTICULOS	FECHA DE EXPEDICIÓN	ENTE REGULADOR / ENTIDAD QUE EMITE	OBJETO DE LA NORMA	PLAZO U OPORTUNIDAD	CONSECUENCIAS	TEMA	CUMPLE		EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	CONTROL DE VERIFICACIÓN
											S	N			
Información medios magnéticos distritales	Resolución DDI 173	Distrital	Resolución	Todos	10/01/2020	DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS SHD	Por la cual se establece las personas naturales, jurídicas, consorcios, uniones temporales y/o sociedades de hecho, el contenido y las características de información que deben suministrar a la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá – DIB	2-jun-20	Art 19: Quienes incumplan incurrirán en las sanciones establecidas en las normas distritales tributarias	Información medios magnéticos Distrito	X		Constancia de remisión de información	Director de Gestión Financiera.	
Información medios magnéticos distritales	Resolución DDI 8490	Distrital	Resolución	En especial Art 3: Modifica los plazos de entrega de la información	12/03/2020	DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS SHD	Por la cual se aclara y modifica la Resolución DDI 173 del 10 de enero de 2020	8-jul-20							
Impuestos Nacionales	Decreto 624	Nacional	Decreto	Todos	30/03/1989	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales	Calendario.	Aplicación del procedimiento sancionatorio tributario	Impuestos nacionales y procedimiento tributario	X		Documento donde conste cumplimiento.	Director de Gestión Financiera.	
Impuestos Nacionales	Decreto 1625	Nacional	Decreto	Todos	11/10/2016	MINISTERIO DE HACIENDA	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria	Calendario.	Aplicación del procedimiento sancionatorio tributario y administrativo	Impuestos nacionales y procedimiento tributario	X		Documento donde conste cumplimiento.	Director de Gestión Financiera.	
Impuestos Nacionales	Decreto 2345	Nacional	Decreto	Todos	23/12/2019	MINISTERIO DE HACIENDA	por el cual se reglamentan los artículos 260-5, 260-9, 356-3, 364-5, 378, 381, 512-1, 512-6, 555-2, 579, 579-2, 580, 588, 591, 592, 595, 596, 598, 599, 600, 602, 603, 605, 606, 607, 800, 803, 811, 876, 877, 910 y 915 del Estatuto Tributario, artículo 170 de la Ley 1607 de 2012, artículos 221 y 222 de la Ley 1819 de 2016; se sustituye el artículo 1.6.1.5.6. del Capítulo 5 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1; se modifica el epígrafe y se sustituyen y adicionan unos artículos a la Sección 2 del Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016. Único Reglamentario en Materia Tributaria.	Calendario tributario de impuestos nacionales año 2020	Aplicación del procedimiento sancionatorio tributario y administrativo	Calendario tributario de impuestos nacionales año 2020	X		Documento donde conste cumplimiento.	Director de Gestión Financiera.	
Impuestos Nacionales	Decreto 435	Nacional	Decreto	Todos	19/03/2020	MINISTERIO DE HACIENDA	Por el cual se modifican y adicionan artículos de la Sección 2 del Capítulo 13 Título 1 Parte 6 Libro 1 del Decreto 1625 de 2016. Único Reglamentario en Materia Tributaria	Modifica plazos y formalidades en el calendario de impuestos nacionales 2020	Aplicación del procedimiento sancionatorio tributario y administrativo	Modifica plazos y formalidades en el calendario de impuestos nacionales 2020	X				
Impuestos Nacionales	Decreto 520	Nacional	Decreto	Todos	6/04/2020	MINISTERIO DE HACIENDA	Por el cual se modifican y adicionan artículos de la Sección 2 del Capítulo 13 Título 1 Parte 6 Libro 1 del Decreto 1625 de 2016. Único Reglamentario en Materia Tributaria	Modifica plazos y formalidades en el calendario de impuestos nacionales 2020	Aplicación del procedimiento sancionatorio tributario y administrativo	Modifica plazos y formalidades en el calendario de impuestos nacionales 2020	X		Documento donde conste cumplimiento.	Director de Gestión Financiera.	
Impuesto	Decreto 568	Nacional	Decreto	Todos	15/04/2020	MINISTERIO DE HACIENDA	Por medio del cual se crea el impuesto solidario por el COVID-19 dentro del estado de emergencia económica, social y ecológica dispuesto en el Decreto Legislativo 417 de 2020	Aplican los mismos plazos para la declaración de retención en la fuente del calendario tributario	Sanción de tipo pecuniario según las normas tributarias nacionales	Creación del impuesto y el aporte solidario COVID-19	X		Documento donde conste cumplimiento.	Director de Gestión Financiera.	
Informes Secretaría de hacienda distrital Bogotá	Resolución SDH 68	Distrital	Resolución	Todos	31/05/2018	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	Por medio de la cual se adopta el manual de políticas contables para la entidad contable pública Bogotá DC	Permanente	Sanciones por parte de la dirección distrital de impuestos de Bogotá	Manual de políticas contables para la entidad contable pública Bogotá DC	X		Registro del cargue de la información en la plataforma Consolidada de la SHD	Dirección de Gestión Financiera	
Informes Secretaría de hacienda distrital Bogotá	Resolución DDC 002	Distrital	Resolución	Art 4 y ss	9/08/2018	CONTADORA GENERAL DE BOGOTA	Por la cual se establecen los plazos y requisitos para el reporte de información financiera a la dirección distrital de contabilidad de la secretaria distrital de hacienda, con fines de consolidación y análisis, y se fijan lineamientos para la gestión de operaciones recíprocas en el distrito capital	En los mismos plazos en que se realiza la información trimestral a la CGN	Incumplimiento de la norma	Reporte de información financiera a la Dirección Distrital de Contabilidad	X		Registro del cargue de la información en la plataforma Consolidada de la SHD	Dirección de Gestión Financiera	
Informes Secretaría de hacienda distrital Bogotá	carta circular 88	Distrital	Carta circular	Todos	1/04/2020	CONTADORA GENERAL DE BOGOTA	Reporte de información con corte a 31 de marzo de 2020 - Publicación de Informes Financieros y contables mensuales	se acoge a lo establecido en la Resolución CGN 079 de 2020 y demás lineamientos que modifiquen los plazos para el reporte de información correspondiente al primer trimestre de 2020.	Incumplimiento de la norma	Reporte de información financiera a la Dirección Distrital de Contabilidad	X		Registro del cargue de la información en la plataforma Consolidada de la SHD	Dirección de Gestión Financiera	



MATRIZ LEGAL Y/O CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES

CÓDIGO: GJC-FT13



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

FORMATO

VERSIÓN No. 5  
FECHA: ABRIL 2021

REQUISITO	NORMA	NIVEL	TIPO DE NORMA	ARTICULOS	FECHA DE EXPEDICIÓN	ENTE REGULADOR / ENTIDAD QUE EMITE	OBJETO DE LA NORMA	PLAZO U OPORTUNIDAD	CONSECUENCIAS	TEMA	CUMPLE		EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	CONTROL DE VERIFICACIÓN
											S	N			
Informes Contaduría General de la Nación	Resolución 706 de 2016	Nacional	Resolución	1 al 41	16/12/2016	Contaduría General de la Nación	"por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío ala Contaduría General de la Nación"	Información contable pública: primer trimestre 30 de abril, segundo trimestre 31 de julio, tercer trimestre 31 de octubre y cuarto trimestre 15 de febrero del año siguiente. Boletín de deudores morosos del estado 1er corte mayo 31 los 10 primeros días calendario del mes de junio y 2do corte 30 de noviembre los 10 primeros días calendario del mes de diciembre	El incumplimiento de las anteriores fechas se sancionan con multas impuestas por la Contaduría General de la Nación.	Mantener actualizada la información financiera de la Terminal de acuerdo a las Resolución 414 de 2014 y las demás disposiciones de la materia	X		Registro cargue de información en la página del CHIP	Dirección de Gestión Financiera	
Informes Contaduría General de la Nación	Resolución 079	Nacional	Resolución	1 al 3	30/03/2020	Contaduría General de la Nación	"Por la cual se prorroga el plazo indicado en la Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016 (modificada por las resoluciones Nos. 043 de febrero 8 de 2017, 097 de marzo 15 de 2017 y 441 de diciembre 26 de 2019), para el reporte de la información financiera, a través del Sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública - CHIP de la Categoría Información Contable Pública Convergencia, correspondiente al periodo enero - marzo de 2020."	29/05/2020	El incumplimiento de las anteriores fechas se sancionan con multas impuestas por la Contaduría General de la Nación.	Mantener actualizada la información financiera de la Terminal de acuerdo a las Resolución 414 de 2014 y las demás disposiciones de la materia	X		Registro cargue de información en la página del CHIP	Dirección de Gestión Financiera	
Informes Contraloría de Bogotá	Resolución Reglamentaria 011 de 2014 prorrogada por la RR 013 de marzo 2014, RR 004 de febrero de 2016, RR 023 de agosto de 2016, RR 039 de noviembre de 2016 RR 009 de febrero de 2018	Distrital	Resolución	Todos	28/02/2014	Contraloría de Bogotá	"Por medio de la cual se prescriben los métodos y se establece la forma, términos y procedimientos para la rendición de la cuenta y la presentación de informes, se reglamenta su revisión y se unifica la información que se presenta a la Contraloría de Bogotá"	Mensual el séptimo día hábil siguiente al mes reportado. Anual el decimo primer día hábil del mes de febrero	El incumplimiento de las anteriores fechas se sancionan con multas impuestas por la Contraloría de Bogotá.	Mantener actualizada la información financiera de la Terminal de acuerdo a las Resolución 414 de 2014 y las demás disposiciones de la materia	X		Registro cargue de información en la página de SIVICOF	Dirección de Gestión Financiera	
Información de carácter subjetivo a la Super Intendencia de Puertos y Transporte	Resolución 6299 de 2020	Nacional	Resolución	Todos	28/04/2020	Super Intendencia de Puertos y Transporte	Por la cual se establecen los parámetros para la presentación de información de carácter subjetivo de la vigencia 2019, por parte de los sujetos supervisados de la entidad.	30 de junio al 01 de julio de 2020	El incumplimiento de las anteriores fechas se sancionan con multas impuestas por la Super Intendencia de Puertos y Transporte	Reporte de información de carácter subjetivo a la SPT	X		Certificación de envío de la información generada a través del aplicativo VIGIA	Dirección de Gestión Financiera	
Información Presupuestal	Resolución 007 de 2016	Nacional	Resolución	Capítulo II	6/09/2016	Contraloría General de la Republica	Por la cual se reglamenta la rendición de información para la contabilidad presupuestal y del tesoro, la información presupuestal de los departamentos, distritos, municipios y territorios indígenas; el control y seguimiento al límite del gasto territorial; el régimen presupuestal del Sistema General de Regalías; el registro y referendación de la deuda pública; la auditoría al balance de hacienda; las estadísticas fiscales del Estado y demás disposiciones sobre la materia"	Primer trimestre 30 de abril, segundo trimestre 31 de julio, tercer trimestre 31 de octubre y cuarto trimestre 10 de febrero del año siguiente.	El incumplimiento de las anteriores fechas se sancionan con multas impuestas por la Contraloría General de la República	Mantener actualizada la información presupuestal de acuerdo al Manual de Presupuesto de la entidad GFM-MND04	X		Reporte de información generada a través del aplicativo CHIP	Dirección de Gestión Financiera	
Reporte de accidentes graves, mortales y enfermedades laborales	Resolución 2851 de 2015	Nacional	Resolución	Todos	28/07/2015	Ministerio de Trabajo	Por la cual se modifica el artículo 3 de la resolución 156 de 2005, sobre la obligación por parte del empleador del reporte de accidentes graves y mortales, así como las enfermedades diagnosticadas como laborales directamente a la Dirección Territorial u Oficinas Especiales	Cuando se presentes estos eventos	Incumplimiento de la norma	Reporte de accidentes graves, mortales y enfermedades laborales	X		Comunicaciones externas de acuerdo a la cantidad de eventos que se presenten	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Comité de Convivencia Laboral	Resolución 1356 de 2012	Nacional	Resolución	Todos	18/07/2012	Ministerio de Trabajo	Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 652 de 2012.	Se debe realizar la conformación del Comité cada 2 años	Incumplimiento de la norma	Conformación Comité de Convivencia Laboral	X		Acta y/o Resolución de conformación, soportes de votaciones	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL	



MATRIZ LEGAL Y/O CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES

CÓDIGO: GJC-FT13



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

FORMATO

VERSIÓN No. 5  
FECHA: ABRIL 2021

REQUISITO	NORMA	NIVEL	TIPO DE NORMA	ARTICULOS	FECHA DE EXPEDICIÓN	ENTE REGULADOR / ENTIDAD QUE EMITE	OBJETO DE LA NORMA	PLAZO U OPORTUNIDAD	CONSECUENCIAS	TEMA	CUMPLE		EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	CONTROL DE VERIFICACIÓN
											S	N			
Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo	Resolución 2013 de 1986	Nacional	Resolución	Todos	6/06/1986	Ministerio de Trabajo	Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo.	Se debe realizar la conformación del Comité cada 2 años	Incumplimiento de la norma	Conformación Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo	X		Acta y/o Resolución de conformación, soportes de votaciones	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Espacios libres de humo	Circular 38 de 2010	Nacional	Circular	Todos	7/09/2010	Ministerio de la Protección Social	Espacios libres de humo y de sustancias psicoactivas (spa) en las empresas.	Después de expedida la circular	Incumplimiento de la norma	Espacios libres de humo y de sustancias psicoactivas (spa) en las empresas.	X		señalización ubicada en zonas administrativas y operativas de la Terminal	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL	
Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo	Decreto 1072 de 2015	Nacional	Decreto	Título 4, Sección 4, Capítulo 6	26/05/2015	Ministerio de Trabajo	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo	Permanente	Sancciones y/o cierres	Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo	X		Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y sus anexos	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL	
Acoso Laboral	Ley 1010 de 2006	Nacional	Ley	Todos	23/01/2006	Congreso de Colombia	Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo	Permanente y cuando se presenten casos de Acoso Laboral	Incumplimiento de la norma	Acoso Laboral	X		Conformación Comité de Convivencia Laboral-Acta y/o Resolución de conformación	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Accidentes de trabajo	LEY 9 DE 1979	Nacional	Ley	Artículo 84	24/01/1979	Ministerio de Salud	Por la cual se dictan medidas sanitarias	Cuando se presentes estos eventos	Incumplimiento de la norma	Registrar y notificar accidentes y enfermedades ocurridos en los sitios de trabajo	X		Reporte de investigación e todos los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales-FURAT Y FUREL	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL	
Actividades de alto riesgo	Decreto 2090 de 2003	Nacional	Decreto	Artículo 2	28/07/2003	Ministerio de la Protección social	Por el cual se definen las actividades de alto riesgo para la salud del trabajador y se modifican y señalan las condiciones, requisitos y beneficios del régimen de pensiones de los trabajadores que laboran en dichas actividades.	Cuando se requiera realizar la contratación de servicios que impliquen este tipo de actividades	Incumplimiento de la norma	Actividades de alto riesgo para la salud de los trabajadores	X		Procedimiento para la identificación y evaluación de las compras y adquisiciones, exigencia de requisitos pre contractuales, contratos, informes de supervisión	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Trabajo en alturas	Resolución 1409 de 2012	Nacional	Resolución	Todos	23/07/2012	Ministerio de Trabajo	Por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas	Cuando se requiera realizar la contratación de servicios que impliquen este tipo de actividades	Incumplimiento de la norma	Trabajo en alturas	X		Procedimiento para la identificación y evaluación de las compras y adquisiciones, exigencia de requisitos pre contractuales, contratos, informes de supervisión	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Capacitación	LEY 9 DE 1979	Nacional	Ley	Artículo 84	24/01/1979	Ministerio de Salud	Por la cual se dictan medidas sanitarias	Permanente	Incumplimiento de la norma, Accidentes de Trabajo y/o Enfermedades Laborales	Realizar programas educativos sobre los riesgos para la salud y sus métodos de prevención y control	X		Plan de capacitación, registros de asistencia	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Capacitación	Decreto 1072 de 2015	Nacional	Decreto	Artículo 2.2.4.6.11	26/05/2015	Ministerio de Trabajo	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo	Permanente	Incumplimiento de la norma, Accidentes de Trabajo y/o Enfermedades Laborales	El empleador o contratante debe definir los requisitos de conocimiento y práctica en SST necesarios para sus trabajadores. Para ello, debe desarrollar un programa de capacitación que proporcione conocimiento para identificar y controlar los riesgos relacionados con el trabajo, incluyendo a trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión, estar documentado. El programa de capacitación en SST, debe ser revisado mínimo una (1) vez al año	X		Plan de capacitación, registros de asistencia	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Elementos de Protección Personal	LEY 9 DE 1979	Nacional	Ley	Artículos 122 y 123	24/01/1979	Ministerio de Salud	Por la cual se dictan medidas sanitarias	Permanente	Incumplimiento de la norma de enfermedades laborales	Proporcionar a cada trabajador, sin costo, EPP en cantidad y calidad de acuerdo con los riesgos, normas y regulaciones técnicas.	X		Formato entrega de elementos de protección personal	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Elementos de Protección Personal	Resolución 2400 de 1979	Nacional	Resolución	Artículos 176, 177, 178	22/05/1979	Ministerio de trabajo	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	Permanente	Incumplimiento de la norma, enfermedades laborales	Suministrar los EPP, según la naturaleza del riesgo, de calidad. Para protección de la cabeza usar cascos para disminuir el riesgo de exposición a recibir golpes en la cabeza por proyecciones o posibles caídas de materiales pesados; deben ser resistentes,	X		Formato entrega de elementos de protección personal	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Elementos de Protección Personal	Resolución 2413 de 1979	Nacional	Resolución	Artículos 102 a 104	22/05/1979	Ministerio de trabajo	Por la cual se dicta el Reglamento de Higiene y Seguridad para la Industria de la Construcción	Permanente	Incumplimiento de la norma, enfermedades laborales	Establece los diferentes epp de acuerdo al área del cuerpo a proteger y las funciones a desarrollar	X		Programa de elementos de protección personal	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL	



MATRIZ LEGAL Y/O CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES

CÓDIGO: GJC-FT13



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

FORMATO

VERSIÓN No. 5  
FECHA: ABRIL 2021

REQUISITO	NORMA	NIVEL	TIPO DE NORMA	ARTICULOS	FECHA DE EXPEDICIÓN	ENTE REGULADOR / ENTIDAD QUE EMITE	OBJETO DE LA NORMA	PLAZO U OPORTUNIDAD	CONSECUENCIAS	TEMA	CUMPLE		EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	CONTROL DE VERIFICACIÓN
											S	N			
Elementos de Protección Personal	Decreto 1072 de 2015	Nacional	Decreto	Art.2.2.4.6.24 parágrafo 1	26/05/2015	Ministerio de Trabajo	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo	Permanente	Incumplimiento de la norma, enfermedades laborales	El empleador debe suministrar los equipos y EPP sin ningún costo para el trabajador y debe verificar su uso por los trabajadores, para que estos conozcan el deber y la forma correcta de utilizarlos y para que el mantenimiento o reemplazo de los mismos se haga de forma tal que se asegure su buen funcionamiento y recambio según vida útil	X		Programa de elementos de protección personal Procesos de contratación Formato entrega de elementos de protección personal	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Emergencias	LEY 9 DE 1979	Nacional	Ley	Art.114, 116, 205	24/01/1979	Ministerio de Salud	Por la cual se dictan medidas sanitarias	Permanente	Incumplimiento de la norma, daños a la propiedad, accidentes	Disponer personal adiestrado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes para prevención y extinción de incendios. Los equipos y dispositivos de extinción de incendios deben ser diseñados, construidos y mantenidos para que puedan ser usados en cualquier momento	X		capacitación y entrenamiento de brigadistas y el nivel de formación al que pertenecen inspecciones periódicas de las instalaciones y equipos contra incendios	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Emergencias	Resolución 44 de 2014	Nacional	Resolución	Todos	25/02/2014	Director Nacional de Bomberos	"Por la cual se reglamenta la capacitación y entrenamiento para brigadas contra incendios industriales, comerciales y similares en Colombia"	Permanente	Incumplimiento de la norma, daños a la propiedad, accidentes	"Por la cual se reglamenta la capacitación y entrenamiento para brigadas contra incendios industriales, comerciales y similares en Colombia"	X		Registro capacitación brigadas de emergencia	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

REQUISITO	NORMA	NIVEL	TIPO DE NORMA	ARTICULOS	FECHA DE EXPEDICIÓN	ENTE REGULADOR / ENTIDAD QUE EMITE	OBJETO DE LA NORMA	PLAZO U OPORTUNIDAD	CONSECUENCIAS	TEMA	CUMPLE		EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	CONTROL DE VERIFICACIÓN
											S	N			
Emergencias	Resolución 2400 de 1979	Nacional	Resolución	Art.220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 228, 230, 231, 232, 233, 207, 218	22/05/1979	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	Permanente	Incumplimiento de la norma, daños a la propiedad, accidentes	Todo establecimiento de trabajo, local o lugar de trabajo, en el cual exista riesgo potencial de incendio, dispondrá además de las puertas de entrada y salida de "salidas de emergencias" suficientes y convenientemente distribuidas para caso de incendio. E Contar con extintores de incendio, de tipo adecuado a los materiales usados y a la clase de riesgo. El equipo que se disponga, debe mantenerse en perfecto estado de conservación y ser revisados como mínimo una vez al año. El número total de extintores no será inferior a uno por cada 200 m2 de local	X		Listas de chequeo de los equipos de extinción de incendios Listas de chequeo de inspección de las áreas de emergencia lista de chequeo del número de extintores en la empresa PON de incendio y explosión Certificación de la Brigada contra incendios por parte de Bomberos capacitación y entrenamiento de brigadistas de las brigadas contra incendios Verificación de funcionamiento de las alarmas contra incendio Inspección de las salidas de emergencia Inspección de rutas de evacuación y punto de encuentro	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Emergencias	Decreto 1072 de 2015	Nacional	Decreto	Art. 2.2.4.6.25	26/05/2015	Ministerio de Trabajo	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo	Permanente	Incumplimiento de la norma, daños a la propiedad, accidentes	El empleador u contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y	X		Plan de Emergencias, Planos de Evacuación, Análisis de Amenazas y Vulnerabilidad con cobertura a todos los trabajadores, contratistas, proveedores y visitantes.	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Enfermedad Laboral	Ley 1562 de 2012	Nacional	Ley	Art. 4	7/11/2012	Congreso de la República de Colombia	"POR LA CUAL SE MODIFICA EL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE SALUD OCUPACIONAL".	Permanente	Incumplimiento de la norma, daños a la propiedad, accidentes	Es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El gobierno nacional determinará en forma periódica, las enfermedades que se consideren como laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestra la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacionales será reconocida como enfermedad laboral, conforme lo establecido en las normas vigentes.	X		Profesiograma Certificados de aptitud médica de preingreso, periódicos y de retiro Seguimiento y control de las enfermedades diagnosticadas como laborales	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Ergonomía y pausas activas	Ley 1355 de 2009	Nacional	Ley	Art. 5	14/10/2009	Congreso de la República de Colombia	Por medio de la cual se define la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a esta como una prioridad de salud pública y se adoptan medidas para su control, atención y prevención.	Permanente	Enfermedades laborales	ESTRATEGIAS PARA PROMOVER ACTIVIDAD FISICA. Se impulsarán las siguientes acciones para promover la actividad física: El Ministerio de Protección Social reglamentará mecanismos para que todas las empresas del país promuevan durante la jornada laboral pausas activas para todos sus empleados, para lo cual contarán con el apoyo y orientación de las Administradoras de Riesgos Profesionales.	X		Registro de participación de todos los trabajadores en el programa de Medicina Preventiva y del Trabajo, Programa de prevención de lesiones osteomusculares	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Exámenes médicos	Resolución 2346 de 2007	Nacional	Resolución	Art. 3.4-6, 12, 18	7/11/2007	Ministerio de la Protección Social	Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo de las historias clínicas ocupacionales	Permanente	Incumplimiento de la norma	Para el empleador es obligatorio como mínimo realizar exámenes médicos pre ocupacionales, ocupacionales y post ocupacionales, a demás de las evaluaciones médicas ocupacionales post incapacidad o reintegro, estas evaluaciones médicas ocupacionales En caso de encontrar una presunta enfermedad profesional en el examen de egreso, el empleador deberá reportar a las entidades administradoras para que determinen el origen de la enfermedad	X		Profesiograma Certificados de aptitud médica laboral de Preingreso, Periódicos y de Retiro por cada trabajador Informe de Condiciones de Salud	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Exámenes médicos	Resolución 839 de 2007	Nacional	Resolución	Todos	23/05/2017	Ministerio de Salud	Protocolo para el manejo de los historias clínicas de los trabajadores	Permanente	Incumplimiento de la norma	Protocolo para el manejo de los historias clínicas de los trabajadores	X		Clausulas contractuales sobre el manejo de historias clínicas- Contrato exámenes médicos	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL	

REQUISITO	NORMA	NIVEL	TIPO DE NORMA	ARTICULOS	FECHA DE EXPEDICIÓN	ENTE REGULADOR / ENTIDAD QUE EMITE	OBJETO DE LA NORMA	PLAZO U OPORTUNIDAD	CONSECUENCIAS	TEMA	CUMPLE		EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	CONTROL DE VERIFICACIÓN
											S	N			
Gestión de peligros	Decreto 1072 de 2015	Nacional	Decreto	Art.2.2.4.6.23	26/05/2015	Ministerio de Trabajo	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo	Permanente	Incumplimiento de la norma, accidentes y enfermedades laborales, demandas	El empleador o contratante debe adoptar métodos para la identificación, prevención, evaluación, valoración y control de los peligros y riesgos en la empresa.	X		Matriz de peligros priorizados instructivos y procedimiento y programas de los riesgos más importantes de la empresa- Ejecución de las actividades	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DEL RIESGO	Resolución 1016 de 1986	Nacional	Resolución	Art.11, 14	31/03/1986	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país.	Permanente	Incumplimiento de la norma, accidentes y enfermedades laborales, demandas	Elaborar Panorama de Riesgos, con localización, evaluación de la magnitud y exposición a los trabajadores. Estudiar e implantar sistemas de control para los riesgos. Mantener el registro actualizado. Establecer y ejecutar las modificaciones en los procesos u operaciones, sustitución de materias primas peligrosas, con el objeto de controlar los agentes de riesgo. Mantener actualizado listado de materias primas y sustancias empleadas.	X		Matriz de Identificación de Peligros y Valoración y Evaluación de Riesgos incluyendo los trabajadores directos, contratistas, independientes, cooperados, en misión Actas de seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones establecidas en la Matriz de Peligros- Ejecución de las actividades	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DEL RIESGO	Decreto 1072 de 2015	Nacional	Decreto	Art.2.2.4.6.15	26/05/2015	Ministerio de Trabajo	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo	Permanente	Incumplimiento de la norma, accidentes y enfermedades laborales, demandas	la empresa debe implementar una metodología para que identifique los peligros y evalúe los riesgos en SST. La identificación de los peligros y evaluación de los riesgos en SST debe hacerse cada año o cada vez que haya un evento mortal o catastrófico en la empresa o cuando haya cambios en los procesos, maquinaria o equipos.	X		Matriz de Identificación de Peligros y Valoración y Evaluación de Riesgos cuya vigencia no sea mayor a 1 año. Si se ha presentado un evento mortal debe realizarse una nueva identificación de peligros	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	Decreto 1072 de 2015	Nacional	Decreto	Art.2.2.4.6.11 parágrafo 2	26/05/2015	Ministerio de Trabajo	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo	Cada vez que ingresa un trabajador y cada 2 años la reinducción	Incumplimiento de la norma	El empleador proporcionará a todo trabajador que ingrese por primera vez a la empresa, independiente de su forma de contratación y vinculación y de manera previa al inicio de sus labores, una inducción en los aspectos generales y específicos de las actividades a realizar, que incluya entre otros, la identificación y el control de peligros y riesgos en su trabajo y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	X		Registro de inducción y de reinducción - Registro de inducción y de reinducción archivados en las hojas de vida de cada trabajador	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Inspecciones de seguridad	Resolución 1016 de 1989	Nacional	Resolución	Art.9, 11, 14	31/03/1986	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país.	Permanente	Incumplimiento de la norma, accidentes y enfermedades laborales, demandas	Realizar visitas a los puestos de trabajo para conocer los riesgos, relacionados con la patología laboral. Realizar inspecciones periódicas a las áreas, frentes de trabajo, equipos operativos, de seguridad y control de los riesgos, redes e instalaciones eléctricas locativas, de maquinaria, equipos y herramientas. Mantener actualizados los registros. Investigar y analizar las causas de los accidentes e incidentes, aplicar las medidas correctivas, informar a las autoridades competentes los accidentes de trabajo, mantener actualizadas	X		Estudios de puesto de trabajo Seguimiento y control del cumplimiento de las recomendaciones médicas realizados a los trabajadores -Programa de Inspecciones Planeadas Cronograma de inspecciones que involucren a todos los niveles de la empresa. Investigación de todos los Accidentes e incidentes de trabajo junto con el plan de acción, su ejecución y efectividad.	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Investigación de accidentes	Resolución 1401 de 2007	Nacional	Resolución	Art.4, 7, 9, 8, 14	24/05/2007	Ministerio de la Protección Social	Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo	Cada vez que se presenta un accidente de trabajo o presenta enfermedad laboral	Incumplimiento de la norma	Obligaciones de los aportantes (empleadores) conformar un grupo investigador de accidentes, investigas los accidentes dentro de los 15 días, adoptar metodología y formato conforme a la resolución, cuando se produzca fallecimiento del trabajador se elabora El equipo investigador de accidentes, debe estar conformado mínimo por el jefe inmediato del trabajador, un miembro del COPASO y un encargado del programa de salud ocupacional, cuando el accidente sea grave o mortal, se debe contar con un profesional en SO.	X		Conformación del equipo investigador. investigación de todos los incidentes y accidentes de trabajo con el plan de acción Investigación de las enfermedades laborales de la empresa. Registro de la investigación del Accidente de Trabajo mortal en el formato de la ARL. Constancia del radicado de la investigación de los accidentes graves o mortales en la ARL.	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

REQUISITO	NORMA	NIVEL	TIPO DE NORMA	ARTICULOS	FECHA DE EXPEDICIÓN	ENTE REGULADOR / ENTIDAD QUE EMITE	OBJETO DE LA NORMA	PLAZO U OPORTUNIDAD	CONSECUENCIAS	TEMA	CUMPLE		EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	CONTROL DE VERIFICACIÓN
											S	N			
Medidas de prevención y control	Decreto 1072 de 2015	Nacional	Decreto	Art. 24	26/05/2015	Ministerio de Trabajo	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo	Permanente	Incumplimiento de la norma/sanciones	Las medidas de prevención y control deben adoptarse con base en el análisis de pertinencia, teniendo en cuenta el siguiente esquema de jerarquización: 1. eliminación; 2. Sustitución; 3. Controles de Ingeniería; 4. Controles Administrativos; 5. Equipos y elementos de protección personal;	X		Registro del cumplimiento de los controles establecido en las recomendaciones de la Matriz de Peligros de la empresa	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	
Obligaciones de empleador	Decreto 1072 de 2016	Nacional	Decreto	Art.2.2.4.6.8	26/05/2015	Ministerio de Trabajo	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo	Permanente	Incumplimiento de la norma/sanciones	Obligaciones del Empleador en el SG- SST: 1. Definir, divulgar y firmar la política de SST. 2. Designar, comunicar y documentar las responsabilidades específicas en SST incluyendo la alta dirección. 3. Rendición de cuentas documentada al interior de la empresa de las personas encargadas del tema de SST. 4. Definición de Recursos: Debe definir y asignar los recursos financieros, técnicos y humanos, para la gestión de los peligros y riesgos laborales y que los responsables de SST y el Comité Paritario de SST, puedan cumplir	X		1. Política de Seguridad y salud en el Trabajo firma por el representante legal, y registro de divulgación a todos los trabajadores. Informe del responsable del SG-SST 2. perfil del cargo o asignación escrita de las responsabilidades a todos los cargos en temas de SST. 3. Acta de rendición de cuentas anual por parte de la gerencia y del encargado de la implementación del SG- SST 4. Asignación presupuestal y delegación de la función del diseño, la implementación y ejecución del SG-SST. 5. Evaluación de cumplimiento de la matriz de requisitos legales.	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	
POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Decreto 1072 de 2017	Nacional	Decreto	Art.2.2.4.6.5, 2.2.4.6.6, 2.2.4.6.7	27/05/2015	Ministerio de Trabajo	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo	Cada vez que se actualice la política	Incumplimiento de la norma	Objetivos de la Política de SST: la Política de SST debe incluir como mínimo los siguientes objetivos: 1. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles; 2. Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del SG+ SST en la empresa; y 3. Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.	X		Política de Seguridad y Salud en el Trabajo firmada por el representante legal Divulgación de la política a todos los trabajadores de la empresa-Registro divulgación de la política	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	
Riesgo Psicosocial	Resolución 2646 de 2008	Nacional	Resolución	Art. Todos Excepto 15 y 18	17/07/2008	Ministerio de la Protección Social	Establecen disposiciones que regulan los programas para la prevención y el control de enfermedades generadas por los riesgos psicosociales	Permanente	Incumplimiento de la norma /enfermedades laborales	Establecen disposiciones que regulan los programas para la prevención y el control de enfermedades generadas por los riesgos psicosociales	X		Programa de Riesgo Psicosocial Cronograma de actividades Aplicación de la batería autorizada por el Ministerio del Trabajo para detectar los riesgos psicosociales. Implementación de las recomendaciones y mejoras de acuerdo al informe del riesgo psicosocial de la empresa.-Ejecución de las actividades	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	
Proceso de Selección y Vinculación del personal a la Terminal de Transporte S.A.	Código Sustantivo del Trabajo	NACIONAL	Código	Art. 22 al 75	28/12/1990	Ministerio del Trabajo	Regula toda actividad humana libre, ya sea material o intelectual, permanente o transitoria, que una persona natural ejecuta conscientemente al servicio de otra, y cualquiera que sea su finalidad, siempre que se efectúe en ejecución de un contrato de trabajo.	Permanente	El incumplimiento genera las sanciones y multas correspondientes estipuladas en la Ley.	PORCENTAJE (%) DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO.	X		Contrato de Trabajo- Lista de Cheques cumplimiento de requisitos adjunta en la historia laboral de cada trabajador	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	
Proceso de Selección y Vinculación del personal a la Terminal de Transporte S.A.	Decreto Ley 1567 de 1998	NACIONAL	Decreto Ley	Art.1 al 40	5/08/1998	Departamento de la Función Pública	Por el cual se crea el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado.	Permanente	El incumplimiento genera las sanciones y multas correspondientes estipuladas en la Ley.	PORCENTAJE (%) DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO.	X		Contrato de Trabajo - Sistema de Nómina- Lista de Cheques cumplimiento de requisitos adjunta en la historia laboral de cada trabajador	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	



MATRIZ LEGAL Y/O CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES

CÓDIGO: GJC-FT13



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

FORMATO

VERSIÓN No. 5  
FECHA: ABRIL 2021

REQUISITO	NORMA	NIVEL	TIPO DE NORMA	ARTICULOS	FECHA DE EXPEDICIÓN	ENTE REGULADOR / ENTIDAD QUE EMITE	OBJETO DE LA NORMA	PLAZO U OPORTUNIDAD	CONSECUENCIAS	TEMA	CUMPLE		EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	CONTROL DE VERIFICACIÓN
											S	N			
Proceso de Selección y Vinculación del personal a la Terminal de Transporte S.A.	Ley 1474 del 2011	NACIONAL	Ley	Art.1 al 135	12/07/2011	Secretaría de Transparencia- Presidencia de la República	Establece medidas administrativas dirigidas a prevenir y combatir la corrupción	Permanente	El incumplimiento genera las sanciones y multas correspondientes estipuladas en la Ley.	PORCENTAJE (%) DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO.	X		Plan Anticorrupción- Cumplimiento de requisitos en la vinculación y selección de Personal en Plan anticorrupción de la entidad	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Escala de faltas y sanciones disciplinarias	Código Sustantivo de Trabajo,	NACIONAL	Adoptado por el Decreto Ley 2663 del 5 de agosto de 1950	Art.108 #16 y Art. 115	5 de agosto de 1950	Congreso de la República	Por el cual se establece la normatividad en materia laboral	Permanente	El incumplimiento de las anteriores obligaciones generalidad del proceso disciplinario y violación del debido proceso	Cumplir lo establecido legal y jurisprudencialmente para el procedimiento disciplinario	X		Reglamento Interno de Trabajo CAPITULO XIII ESCALA DE FALTAS Y SANCIONES DISCIPLINARIAS Arts.46, 47, y 48 y 49. - Tipificación de la escala de faltas y sanciones disciplinarias en el Reglamento Interno de Trabajo	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Procedimiento Disciplinario	Sentencia C-593 de 2014 de la Corte Constitucional	NACIONAL	Jurisprudencia	Sentencia C-593	20 de agosto de 2014	Corte Constitucional	Por el cual se establecen las etapas procesales de los procedimientos disciplinarios a aplicar en el derecho privado	Permanente	El incumplimiento de las anteriores obligaciones generalidad del proceso disciplinario y violación del debido proceso	Cumplir lo establecido legal y jurisprudencialmente para el procedimiento disciplinario	X		Comunicación Interna debidamente notificada al disciplinado, según lo estipulado en la Convención Colectiva vigente y aplicable al trabajador investigado, la cual contiene en forma precisa el (los) cargos que se le imputa(n), la relación de el (los) hechos y la(s) prueba(s), a efectos de garantizar el debido proceso al trabajador.	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica por causa del COVID-19	Decreto 417 de 2020	NACIONAL	Decreto	Decreto 417 de 2020	17 de marzo de 2020	Presidencia de la República	Se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional	Transitoria mientras dure el estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica por causa del COVID-19	Incumplimiento de la norma	Cumplir con lo establecido en la circular para contener la epidemia por el nuevo Coronavirus (COVID-19)	X		Medidas Internas de contención para el Coronavirus- Protocolos Internos para la contingencia COVID-19	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica por causa del COVID-19	Resolución 380 de 2020	NACIONAL	Resolución	Resolución 380 de 2020	10 de marzo de 2020	Ministerio de Salud y Protección Social	Por la cual se adoptan medidas sanitarias en el país, por causa del COVID-19 y se dictan otras disposiciones	Transitoria mientras dure el estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica por causa del COVID-19	Incumplimiento de la norma	Cumplir con lo establecido en la circular para contener la epidemia por el nuevo Coronavirus (COVID-19)	X		Medidas Internas de contención para el Coronavirus- Protocolos Internos para la contingencia COVID-19	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica por causa del COVID-19	Circular Conjunta Externa 0000011 de 2020	NACIONAL	Circular	Circular Conjunta Externa 0000011 de 2020	10 de marzo de 2020	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Recomendaciones para la contención de la Epidemia por el nuevo Coronavirus (COVID-19) en los sitios y eventos de alta afluencia de personas.	Transitoria mientras dure el estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica por causa del COVID-19	Incumplimiento de la norma	Cumplir con lo establecido en la circular para contener la epidemia por el nuevo Coronavirus (COVID-19)	X		Medidas Internas de contención para el Coronavirus-Protocolos Internos para la contingencia COVID-19	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica por causa del COVID-19	Decreto 488 de 2020	NACIONAL	Decreto	Decreto 488 de 2020	27 de marzo de 2020	Ministerio del Trabajo	Por el cual se dictan medidas de orden laboral, dentro del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica.	Transitoria mientras dure el estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica por causa del COVID-19	Incumplimiento de la norma	Cumplir con lo establecido en la circular para contener la epidemia por el nuevo Coronavirus (COVID-19)	X		Medidas Internas de contención para el Coronavirus- Protocolos Internos para la contingencia COVID-19	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica por causa del COVID-19	Decreto 539 de 2020	NACIONAL	Decreto	Decreto 539 de 2020	13 de abril de 2020	Ministerio de Salud y Protección Social	Se adoptan medidas de bioseguridad para mitigar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19	Transitoria mientras dure el estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica por causa del COVID-19	Incumplimiento de la norma	Cumplir con lo establecido en la circular para contener la epidemia por el nuevo Coronavirus (COVID-19)	X		Medidas Internas de contención para el Coronavirus-Protocolos Internos para la contingencia COVID-19	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica por causa del COVID-19	Resolución 0285 de 2020	NACIONAL	Resolución	Resolución 0285 de 2020	14 de abril de 2020	Ministerio de Transporte	Se suspenden los términos de los procesos administrativos disciplinarios y de cobro coactivo, y de algunos trámites del Viceministerio de Transporte	Transitoria mientras dure el estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica por causa del COVID-19	Incumplimiento de la norma	Cumplir con lo establecido en la circular para contener la epidemia por el nuevo Coronavirus (COVID-19)	X		Medidas Internas de contención para el Coronavirus- Protocolos Internos para la contingencia COVID-19	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	



MATRIZ LEGAL Y/O CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES

CÓDIGO: GJC-FT13



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

FORMATO

VERSIÓN No. 5  
FECHA: ABRIL 2021

REQUISITO	NORMA	NIVEL	TIPO DE NORMA	ARTICULOS	FECHA DE EXPEDICIÓN	ENTE REGULADOR / ENTIDAD QUE EMITE	OBJETO DE LA NORMA	PLAZO U OPORTUNIDAD	CONSECUENCIAS	TEMA	CUMPLE		EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	CONTROL DE VERIFICACIÓN
											S	N			
Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica por causa del COVID-19	Decreto 558 de 2020	NACIONAL	Decreto	Decreto 558 de 2020	15 de abril de 2020	Ministerio del Trabajo	Se implementan medidas para disminuir temporalmente la cotización al Sistema General de Pensiones, proteger a los pensionados bajo la modalidad de retiro programado	Transitoria mientras dure el estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica por causa del COVID-19	Incumplimiento de la norma	Cumplir con lo establecido en la circular para contener la epidemia por el nuevo Coronavirus (COVID-19)	X		Medidas internas de contención para el Coronavirus- Protocolos Internos para la contingencia COVID-19	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica por causa del COVID-19	Circular 035 de 2020	NACIONAL	Circular	Circular 035 de 2020	23 de abril de 2020	Ministerio del Trabajo	Se establece que cuando un permiso, autorización, certificado o licencia venza durante el término de vigencia de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social y cuyo trámite de renovación no pueda ser realizado con ocasión de las medidas adoptadas para conjurarla, se entenderá prorrogado automáticamente el permiso, autorización, certificado y licencia hasta un mes (1) más contado a partir de la superación de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social.	Transitoria mientras dure el estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica por causa del COVID-19	Incumplimiento de la norma	Cumplir con lo establecido en la circular para contener la epidemia por el nuevo Coronavirus (COVID-19)	X		Medidas internas de contención para el Coronavirus- Protocolos Internos para la contingencia COVID-19	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica por causa del COVID-19	Resolución 000666 de 2020	NACIONAL	Resolución	Resolución 000666 de 2020	24 de abril de 2020	Ministerio de Salud y Protección Social	Se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19	Transitoria mientras dure el estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica por causa del COVID-19	Incumplimiento de la norma	Cumplir con lo establecido en la circular para contener la epidemia por el nuevo Coronavirus (COVID-19)	X		Medidas internas de contención para el Coronavirus-Protocolos Internos para la contingencia COVID-19	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica por causa del COVID-19	Resolución 0679 de 2020	NACIONAL	Resolución	Resolución 0679 de 2020	24 de abril de 2020	Ministerio de Salud y Protección Social	Orientar, en el marco de la pandemia por el coronavirus COVID-19, las medidas generales de bioseguridad que debe adoptar el sector de Infraestructura del transporte con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del virus de humano a humano, durante el desarrollo de todas sus actividades.	Transitoria mientras dure el estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica por causa del COVID-19	Incumplimiento de la norma	Cumplir con lo establecido en la circular para contener la epidemia por el nuevo Coronavirus (COVID-19)	X		Medidas internas de contención para el Coronavirus-Protocolos Internos para la contingencia COVID-19	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica por causa del COVID-19	Resolución 1315 de 2020	NACIONAL	Resolución	Resolución 1315 de 2020	27 de abril de 2020	Ministerio de Transporte	Se suspenden los términos de los procesos administrativos disciplinarios y de cobro coactivo, y de algunos trámites del Viceministerio de Transporte, con ocasión de la declaratoria de emergencia económica, social y ecológica	Transitoria mientras dure el estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica por causa del COVID-19	Incumplimiento de la norma	Cumplir con lo establecido en la circular para contener la epidemia por el nuevo Coronavirus (COVID-19)	X		Medidas internas de contención para el Coronavirus- Suspensión Términos Procedimientos Disciplinarios por la contingencia COVID-19	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica por causa del COVID-19	Decreto 121 de 2020	NACIONAL	Decreto	Decreto 121 de 2020	26 de abril de 2020	Alcaldía Mayor de Bogotá	Se establecen medidas transitorias con el fin de garantizar la prestación del servicio público de transporte, la movilidad en la ciudad de Bogotá D.C. y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19	Transitoria mientras dure el estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica por causa del COVID-19	Incumplimiento de la norma	Cumplir con lo establecido en la circular para contener la epidemia por el nuevo Coronavirus (COVID-19)	X		Medidas internas de contención para el Coronavirus- Suspensión Términos Procedimientos Disciplinarios por la contingencia COVID-19	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Declaración de emergencia sanitaria	Decreto 109	NACIONAL	Decreto		29/01/2021	Ministerio de trabajo	Adoptar el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19 y establecer la población objeto, los criterios de priorización, las fases y la ruta para la agilización de la vacuna, las responsabilidades de cada actor tanto del Sistema General de Seguridad Social en Salud como de los administradores de los regímenes especiales y de excepción, así como el procedimiento para el pago de los costos de su ejecución	Transitoria mientras dure el estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica por causa del COVID-19	Incumplimiento a la norma	Adopción y divulgación del plan nacional de vacunación	X		Protocolo de bioseguridad	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	



MATRIZ LEGAL Y/O CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES

CÓDIGO: GJC-FT13



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

FORMATO

VERSIÓN No. 5  
FECHA: ABRIL 2021

REQUISITO	NORMA	NIVEL	TIPO DE NORMA	ARTICULOS	FECHA DE EXPEDICIÓN	ENTE REGULADOR / ENTIDAD QUE EMITE	OBJETO DE LA NORMA	PLAZO U OPORTUNIDAD	CONSECUENCIAS	TEMA	CUMPLE		EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	CONTROL DE VERIFICACIÓN
											S	N			
Evaluación SGSST	Circular 14/2021	NACIONAL	Circular		1/02/2021	Ministerio de trabajo	Información sobre el registro de las autoevaluaciones y los planes de mejoramiento del SG - SST	Transitoria mientras dure el estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica por causa del COVID-19	Incumplimiento a la norma	Cumplimiento a los reporte de síntomas de los trabajadores.	X		Plataforma digital, protocolo de bioseguridad	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Declaración de emergencia sanitaria	Resolución 222/2021	NACIONAL	Resolución		25/02/2021	Ministerio de salud	Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020 y prorrogada a su vez por las Resoluciones 844, 1462 y 2230 de 2020	Transitoria mientras dure el estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica por causa del COVID-19	Incumplimiento a la norma, sanciones	Cumplimiento a la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus	X		Medidas Internas de contención para el Coronavirus- Protocolos Internos para la contingencia COVID-19	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Protocolos Covid-19	Resolución 223/2021	NACIONAL	Resolución		25/02/2021	Ministerio de salud	Modificar el artículo 2 "ámbito de aplicación" de la Resolución 666 de 2020	Transitoria mientras dure el estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica por causa del COVID-19	Incumplimiento de la norma	Cumplir con lo establecido en la circular para contener la epidemia por el nuevo Coronavirus (COVID-19)	X		Medidas Internas de contención para el Coronavirus- Protocolos Internos para la contingencia COVID-19	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Exámenes Covid-19	Circular 022	NACIONAL	Circular		8/03/2021	Ministerio de trabajo	Sobre la no exigencia de prueba de sars-cov-2 (covid-19) por parte del empleador a trabajadores y aspirantes a un puesto de trabajo	Temporal	Incumplimiento de la norma	Cumplir con lo establecido en la circular para contener la epidemia por el nuevo Coronavirus (COVID-19)	X		Medidas Internas de contención para el Coronavirus- Protocolos Internos para la contingencia COVID-19	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Protocolos Covid-19	Resolución 392/2021	NACIONAL	Resolución	Todo	25/03/2021	Ministerio de salud	Por medio de la cual se modifica el artículo 2 de la Resolución 666 de 2020 y los numerales 4.1 y 5 de su anexo técnico	Transitoria mientras dure el estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica por causa del COVID-19	Incumplimiento de la norma	Modificación a los requerimiento para contener la pandemia.	X		Protocolos de bioseguridad	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Niveles permisibles de emisión de contaminantes	RESOLUCIÓN 910	NACIONAL	RESOLUCIÓN	5,6,7 y 8	2008/06/05	MINISTRO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	Por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres, se reglamenta el artículo 91 del Decreto 948 de 1995 y se adoptan otras disposiciones	La revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes se debe realizar de manera anual.	El incumplimiento de las disposiciones señaladas en la presente resolución dará lugar a la imposición de las sanciones por parte de las autoridades de tránsito y por las autoridades ambientales dentro del ámbito de sus competencias.	Niveles permisibles de emisión de contaminantes por fuentes móviles.	X		Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes: CAMIONETA TOYOTA FORTUNER 2.7 4x 2 RBP 492 / BT 50-MAZDA HSP 702	SUBGERENCIA CORPORATIVA	
Niveles permisibles de emisión de contaminantes producidos por las fuentes móviles con motor a gasolina y diésel.	RESOLUCIÓN 160	LOCAL	RESOLUCIÓN	2,3,4,7 8	1996/06/14	Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente - DAMA	Por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes producidos por las fuentes móviles con motor a gasolina y diésel.	La revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes se debe realizar de manera anual	El incumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución acarreará al responsable, las sanciones establecidas en el Decreto Presidencial 948 de 1995 y las determinadas en el Código Nacional de Tránsito Terrestre y en las normas que lo complementen o reglamenten.	Mejorar y preservar la calidad del aire y reducir el deterioro	X		Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes: CAMIONETA TOYOTA FORTUNER 2.7 4x 2 RBP 492 / BT 50-MAZDA HSP 702- Documento PIGA, Plan de Acción, Certificado de emisión de gases vehicular realizada al parque automotor de la empresa	SUBGERENCIA CORPORATIVA	

REQUISITO	NORMA	NIVEL	TIPO DE NORMA	ARTICULOS	FECHA DE EXPEDICIÓN	ENTE REGULADOR / ENTIDAD QUE EMITE	OBJETO DE LA NORMA	PLAZO U OPORTUNIDAD	CONSECUENCIAS	TEMA	CUMPLE		EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	CONTROL DE VERIFICACIÓN
											S	N			
Control de las emisiones en fuentes móviles	RESOLUCIÓN 556	LOCAL	RESOLUCIÓN	1,2, 8	2003/04/07	DEPARTAMENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE Y EL SECRETARÍO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTÁ, D.C.	Por la cual se expiden normas para el control de las emisiones en fuentes móviles	La revisión de Emisión de Gases Vehiculares de manera anual	El incumplimiento de la norma puede traer consecuencias como 1. Multa equivalente a treinta (30) salarios mínimos diarios. 2. Suspensión de la licencia de conducción hasta por seis (6) meses, por la segunda vez, además de una multa igual a la prevista en el numeral 10., si el conductor fuere el propietario del vehículo. 3. Revocatoria o caducidad de la licencia de conducción, por la tercera vez, además de una multa igual a la prevista en el numeral 10., si el conductor fuere propietario del vehículo. 4. Inmovilización del vehículo, la cual procederá sin perjuicio de la imposición de las otras sanciones.	Mejorar y preservar la calidad del aire y reducir el deterioro	x		Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes: CAMIONETA TOYOTA FORTUNER 2.7 4X 2 RBP 492 / BT 50-MAZDA HSP 702- Documento PIGA, Plan de Acción, Certificado de emisión de gases vehicular realizada al parque automotor de la empresa	SUBGERENCIA CORPORATIVA	
Registro y el desmonte de elementos de publicidad exterior visual	RESOLUCIÓN 931	LOCAL	RESOLUCIÓN	1,2,3,4,5,6,7,8,9,21	2008/09/30	Secretaría Distrital de Ambiente	Por la cual se reglamenta el procedimiento para el registro, el desmonte de elementos de publicidad exterior visual y el procedimiento sancionatorio correspondiente en el Distrito Capital	Publicidad exterior visual instalada en mobiliario urbano: Permanecerá vigente por el tiempo que se establezca para el efecto en el contrato de concesión.	El incumplimiento de la norma ocasionara una orden de desmonte por parte de la autoridad correspondiente.	Procedimiento que se debe llevar a cabo para el registro y desmonte de publicidad exterior visual.	x		Registros de publicidad exterior visual.	PROFESIONAL AMBIENTAL	
Reglamentación de la publicidad Exterior Visual en el Distrito Capital de Bogotá	DECRETO 959	LOCAL	DECRETO	8	2000/11/01	Alcaldía Mayor	Por el cual se complian los textos del Acuerdo 01 de 1998 y del Acuerdo 12 de 2000, los cuales reglamentan la publicidad Exterior Visual en el Distrito Capital de Bogotá	En caso de no haberse señalado plazo en la licencia o permiso, concedido a la publicidad exterior visual, tal permiso o licencia perderá su validez doce (12) meses después de la entrada en vigencia de este acuerdo.	Los infractores de este acuerdo incurrirán en multas de uno y medio (1½) a diez (10) salarios mínimos legales mensuales	reglamentación vigente en materia de publicidad exterior visual en el Distrito Capital de Bogotá	x		Registros de publicidad exterior visual.	PROFESIONAL AMBIENTAL	
Reglamentación de los Acuerdos 01 de 1998 y 12 de 2000, compilados en el Decreto 959 de 2000	DECRETO 506	LOCAL	DECRETO	2,4, 8 y 9	2003/12/30	Alcaldía Mayor	Por el cual se reglamentan los Acuerdos 01 de 1998 y 12 de 2000 compilados en el Decreto 959 de 2000	NO APLICA	NO APLICA	Disposiciones generales de la Publicidad Exterior Visual.	x		Registros de publicidad exterior visual.	PROFESIONAL AMBIENTAL	
Prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire.	DECRETO 948	LOCAL	DECRETO	18,19,36,37	1995/06/05	Presidencia de la República	Por el cual se reglamentan, parcialmente la Ley 23 de 1973, los artículos 23, 73, 74, 75 y 75 del Decreto-Ley 2811 de 1974; los artículos 41, 42, 43, 44, 45, 48 y 49 de la Ley 9 de 1979; y la Ley 99 de 1993, en relación con la prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire.	La revisión de Emisión de Gases Vehiculares de manera anual	El incumplimiento de la norma puede traer consecuencias como 1. Multa equivalente a treinta (30) salarios mínimos diarios. 2. Suspensión de la licencia de conducción hasta por seis (6) meses, por la segunda vez, además de una multa igual a la prevista en el numeral 10., si el conductor fuere el propietario del vehículo. 3. Revocatoria o caducidad de la licencia de conducción, por la tercera vez, además de una multa igual a la prevista en el numeral 10., si el conductor fuere propietario del vehículo. 4. Inmovilización del vehículo, la cual procederá sin perjuicio de la imposición de las otras sanciones.	Marco de las acciones y los mecanismos administrativos de que disponen las autoridades ambientales para mejorar y preservar la calidad del aire, y evitar y reducir el deterioro del medio ambiente	x		Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes: CAMIONETA TOYOTA FORTUNER 2.7 4X 2 / BT 50-MAZDA	SUBGERENCIA CORPORATIVA	
Definir las características y condiciones técnicas para la fijación o instalación de la publicidad exterior visual en VEHÍCULOS AUTOMOTORES	RESOLUCIÓN 5572	LOCAL	RESOLUCIÓN	2	2009/08/24	Secretaría Distrital de Ambiente	"Por el cual se regulan las características y condiciones técnicas para la fijación o instalación de publicidad exterior visual en vehículos automotores, distintos a los de servicio público y se toman otras determinaciones."	El registro se otorgará por un término de dos (2) años, a partir de la notificación del Acto Administrativo, que así lo resuelva	La sanción a imponer será el resultado de multiplicar el índice de Afectación Paisajista (IAP) de que trata el artículo 1 de la Resolución No. 4462 de 2008, por el valor del salario mínimo legal vigente- SMLMV	características y condiciones técnicas para la fijación o instalación de la publicidad exterior visual en VEHÍCULOS AUTOMOTORES	x		Registros de publicidad exterior visual	PROFESIONAL AMBIENTAL	

REQUISITO	NORMA	NIVEL	TIPO DE NORMA	ARTICULOS	FECHA DE EXPEDICIÓN	ENTE REGULADOR / ENTIDAD QUE EMITE	OBJETO DE LA NORMA	PLAZO U OPORTUNIDAD	CONSECUENCIAS	TEMA	CUMPLE		EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	CONTROL DE VERIFICACIÓN	
											S	N				
Disposiciones generales del Código Nacional de Tránsito	RESOLUCIÓN 1383	NACIONAL	RESOLUCIÓN	11	2010/03/16	Congreso de Colombia	Por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito y se dictan otras disposiciones - Revisión técnico-mecánica y de gases para fuentes móviles.	Todos los vehículos automotores, deben someterse anualmente a revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes.		Las sanciones por infracciones del presente Código son: 1. Amonestación. 2. Multa. 3. Retención preventiva de la licencia de conducción. 4. Suspensión de la licencia de conducción. 5. Suspensión o cancelación del permiso o registro. 6. Inmovilización del vehículo. 7. Retención preventiva del vehículo. 8. Cancelación definitiva de la licencia de conducción.	Código Nacional de Tránsito	X		Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes: CAMIONETA TOYOTA FORTUNER 2.7 4x 2 RBP 493 / BT 50-MAZDA HSP 702- Documento FIGA, Plan de Acción, Certificado de emisión de gases vehicular realizado al parque automotor de la empresa	SUBGERENCIA CORPORATIVA	
Protocolo de Montreal relativo a las sustancias agotadoras de la capa de ozono	LEY 29 DE 1992	NACIONAL	RESOLUCIÓN	ART. 19 anexo c	1992/12/28	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	"Por medio de la cual se aprueba el "Protocolo de Montreal relativo a las sustancias agotadoras de la capa de ozono", suscrito en Montreal el 16 de septiembre de 1987, con sus enmiendas adoptadas en Londres el 29 de junio de 1990 y en Nairobi el 21 de junio de 1991".		NO APLICA	Protocolo de Montreal relativo a las sustancias agotadoras de la capa de ozono		X		Gases Extintores Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes: CAMIONETA TOYOTA FORTUNER 2.7 4x 2 RBP 492 / BT 50-MAZDA HSP 702- Documento FIGA, Plan de Acción, Certificado de emisión de gases vehicular realizada al parque automotor de la empresa	SUBGERENCIA CORPORATIVA	
Reglamentación tendiente al eficiente manejo de los residuos sólidos producidos	DECRETO 400 DE 2004	NACIONAL	DECRETO	1, 2, 4, 5 y 6	2004/12/15	Alcaldía Mayor	Por el cual se impulsa el aprovechamiento eficiente de los residuos sólidos producidos en las entidades distritales "	Las entidades contarán con un plazo máximo de tres (3) meses para la puesta en marcha del plan de acción interna una vez aprobado por la UESP.	Incumplimiento normativo	Aprovechamiento eficiente de los residuos sólidos producidos		X		Certificados de disposición y aprovechamiento de residuos, registros de residuos, listados de capacitación.- Programa Residuos Sólidos Comunes, Plan de Acción.	SUBGERENCIA DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS / PROFESIONAL AMBIENTAL	
Por el cual se impulsa en las entidades distritales, el aprovechamiento eficiente de residuos sólidos	ACUERDO 114 DE 2003	LOCAL	ACUERDO	todo	2003/12/29	EL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	Por el cual se impulsa en las entidades distritales, el aprovechamiento eficiente de residuos sólidos	NO APLICA	NO APLICA	"Por el cual se impulsa en las entidades distritales, el aprovechamiento eficiente de residuos sólidos"		X		Programa de gestión integral de residuos, Certificados de aprovechamiento de residuos.- Registro fotográfico, lista de asistencia, campañas, plan de acción.	PROFESIONAL AMBIENTAL, ASOCIACIÓN DE RECICLAJE, FUNCIONARIOS DE LA EMPRESA.	
orientar las acciones afirmativas que garanticen la participación de los recicladores de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, en los procesos vinculados a la gestión y manejo integral de los residuos sólidos de Bogotá.	ACUERDO 287 DE 2007	LOCAL	ACUERDO	4	2007/06/28	EL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	"Por el cual se establecen lineamientos para aplicar las acciones afirmativas que garanticen la inclusión de los recicladores de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad en los procesos de la gestión y manejo integral de los residuos sólidos"	NO APLICA	NO APLICA	Acciones afirmativas que garantizan la participación de los recicladores, en los procesos vinculados a la gestión y manejo integral de los residuos sólidos .		X		Certificados de aprovechamiento y disposición final de residuos.- Registro fotográfico, lista de asistencia, campañas, plan de acción.	Fundación Revivir - Asociación de Reciclaje MyM Universal.	
Gestión pública efectiva, eficiente y eficaz.	DIRECTIVA PRESIDENCIAL 004 DE 2012	NACIONAL	DIRECTIVA PRESIDENCIAL	todo	2012/04/03	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública	Se debe implementar, a más tardar en los doce (12) meses siguientes a la expedición de la presente Directiva	NO APLICA	EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA CERO PAPEL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		X		Informes política de cero papel.- Programa de política de cero papel de la empresa Circular de lineamientos ambientales	PROFESIONAL AMBIENTAL, CONTRATISTAS, TRABAJADORES.	
Inclusión social efectiva en las actividades asociadas con el aprovechamiento de residuos sólidos de la población recicladora	DIRECTIVA 9 de 2006	LOCAL	DIRECTIVA	todo	2006/11/01	Alcaldía Mayor de Bogotá	Inclusión Social de la Población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, con el apoyo de las entidades distritales.	NO APLICA	NO APLICA	Inclusión social efectiva en las actividades asociadas con el aprovechamiento de residuos sólidos de la población recicladora		X		Convenio Fundación Revivir y Asociación de Reciclaje Universal MyM- Convenio 01 y Certificados de aprovechamiento y disposición final.	Fundación Revivir y Asociación de Reciclaje Universal MyM	
Adoptar en todas sus partes el Manual de Normas y Procedimientos para la Gestión de Aceites Usados en el Distrito Capital	RESOLUCIÓN 1188 DE 2003	LOCAL	RESOLUCIÓN	2,4,5	2003/09/01	DEPARTAMENTO TECNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE - DAMA	Por la cual se adopta el manual de normas y procedimientos para la gestión de aceites usados en el Distrito Capital	NO APLICA	se impondrán al infractor las sanciones de que trata la Ley 99 de 1993, según el tipo de infracción y la gravedad de la misma. Si fuere necesario se denunciará el hecho ante las autoridades competentes para que se inicie las acciones civiles o penales respectivas.	Manual de normas y procedimientos para la gestión de aceites usados en el Distrito Capital		X		Certificados de disposición final de aceite usado cuando se genere..	PROFESIONAL AMBIENTAL	



MATRIZ LEGAL Y/O CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES

CÓDIGO: GJC-FT13



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

FORMATO

VERSIÓN No. 5  
FECHA: ABRIL 2021

REQUISITO	NORMA	NIVEL	TIPO DE NORMA	ARTICULOS	FECHA DE EXPEDICIÓN	ENTE REGULADOR / ENTIDAD QUE EMITE	OBJETO DE LA NORMA	PLAZO U OPORTUNIDAD	CONSECUENCIAS	TEMA	CUMPLE		EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	CONTROL DE VERIFICACIÓN
											S	N			
La obligación de formular, presentar e implementar los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Llantas Usadas.	RESOLUCIÓN 1457 DE 2010	NACIONAL	RESOLUCIÓN	14 y 16	2010/07/29	MINISTRO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Llantas Usadas y se adoptan otras disposiciones.	El plazo de almacenamiento de las llantas no podrá ser superior a seis (6) meses y la cantidad almacenada no excederá de la mitad de la capacidad anual de aprovechamiento y/o valorización	En caso de violación a las disposiciones contempladas en el presente acto administrativo, se impondrán las medidas preventivas o sancionatorias a que haya lugar, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1333 de 2009 o la norma que la modifique o sustituya.	Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Llantas Usadas.	X		Certificados de disposición y/o aprovechamiento de llantas usadas.- Contrato con centro automotriz.	SUBGERENCIA CORPORATIVA Y PROFESIONAL AMBIENTAL.	
Regular todo lo relacionado con la importación y exportación de residuos peligrosos en el territorio nacional.	LEY 1252 DE 2008	NACIONAL	RESOLUCIÓN	7,9,11 y 12	2008/11/27	EL CONGRESO DE LA REPUBLICA	Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones	NO APLICA	En caso de Violación de las prohibiciones definidas en la presente ley, las Autoridades impondrán las sanciones administrativas, penales o disciplinarias	Importación y exportación de residuos peligrosos en el territorio nacional.	X		Manual operativo zona taxis, Plan respel, Programa integral de residuos, circular de lineamientos ambientales	Profesional Ambiental	
Formular, presentar e implementar los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Bombillas, con el propósito de prevenir y controlar la degradación del ambiente.	RESOLUCIÓN 1511 DE 2010	NACIONAL	RESOLUCIÓN	16	2010/08/05	MINISTRO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Bombillas y se adoptan otras disposiciones	Los residuos de bombillas no podrán permanecer en los centros de acopio por un tiempo superior a seis meses.	En caso de violación a las disposiciones contempladas en el presente acto administrativo, se impondrán las medidas preventivas o sancionatorias a que haya lugar, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1333 de 2009 o la norma que la modifique o sustituya.	Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Bombillas	X		Plan de manejo de residuos. - Certificados de disposición final y/o aprovechamiento	Profesional Ambiental	
Obligación de formular, presentar e implementar los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Pilas y/o Acumuladores	RESOLUCIÓN 1297 DE 2010	NACIONAL	RESOLUCIÓN	16	2010/07/08	MINISTRO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Pilas y/o Acumuladores y se adoptan otras disposiciones.	Los residuos de pilas y/o acumuladores no podrán permanecer en los centros de acopio por un tiempo superior a 6 meses.	En caso de violación a las disposiciones contempladas en el presente acto administrativo, se impondrán las medidas preventivas o sancionatorias a que haya lugar, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1333 de 2009 o la norma que la modifique o sustituya	Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Pilas y/o Acumuladores	X		Plan de manejo de residuos. - Certificados de disposición final y/o aprovechamiento	Profesional Ambiental	
Obligación de formular, presentar e implementar los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos	RESOLUCIÓN 1512 DE 2010	NACIONAL	RESOLUCIÓN	15	2010/08/05	MINISTRO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones.	NO APLICA	En caso de violación a las disposiciones contempladas en el presente acto administrativo, se impondrán las medidas preventivas o sancionatorias a que haya lugar, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1333 de 2009 o la norma que la modifique o sustituya.	sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos	X		Plan de manejo de residuos. - Certificados de disposición final y/o aprovechamiento	Profesional Ambiental	
Establecer los requisitos técnicos y de seguridad para el manejo y transporte de mercancías peligrosas por carretera	DECRETO 1609 DE 2002	NACIONAL	DECRETO	Art 26 Numeral A, Art 28	2002/07/31	MINISTERIO DE TRANSPORTE	Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera	NO APLICA	Las sanciones consisten en: A. Multas. B. Suspensión de matrículas, licencias, registros o permisos de operación. C. Suspensión o cancelación de la licencia de funcionamiento de la empresa transportadora. D. Inmovilización o retención del vehículo.	manejo y transporte de mercancías peligrosas por carretera	X		Plan de manejo de residuos. - Certificados de disposición final y/o aprovechamiento / Lista de chequeo	Profesional Ambiental	

REQUISITO	NORMA	NIVEL	TIPO DE NORMA	ARTICULOS	FECHA DE EXPEDICIÓN	ENTE REGULADOR / ENTIDAD QUE EMITE	OBJETO DE LA NORMA	PLAZO U OPORTUNIDAD	CONSECUENCIAS	TEMA	CUMPLE		EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	CONTROL DE VERIFICACIÓN
											S	N			
Requisitos y el procedimiento para el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos	RESOLUCIÓN 1362 DE 2007	NACIONAL	RESOLUCIÓN	Todo	2007/08/02	MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, a que hacen referencia los artículos 27 y 28 del Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005.	La solicitud de inscripción en el registro de generadores se debe efectuar de acuerdo con las categorías y plazos establecidos en el Artículo 28º del Decreto 4741 de 2005. Dichos plazos empezarán a contarse, a partir de la fecha de entrada en vigencia de la presente resolución.	En caso de violación a las disposiciones ambientales contempladas en la presente resolución, las autoridades ambientales impondrán las medidas preventivas y sancionatorias a que haya lugar, de conformidad con lo consagrado en los artículos 83 a 85 de la Ley 99 de 1993, o la norma que lo modifique o sustituya, sin perjuicio de las demás acciones a que haya lugar.	Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos		X	Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos	Profesional Ambiental	
Establecer, la norma técnica para el control y manejo de los vertimientos de aguas residuales	RESOLUCIÓN 3957 DE 2009	LOCAL	RESOLUCIÓN	5 Y 9	2009/06/19	Secretaría Distrital de Ambiente	Por la cual se establece la norma técnica, para el control y manejo de los vertimientos realizados a la red de alcantarillado público en el Distrito Capital	El Usuario tendrá un plazo de dos (2) años a partir de la fecha de expedición de la presente resolución para identificar y reportar a la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA las sustancias peligrosas que utiliza en su proceso y que pudieren ser incorporadas a su vertimiento.	Cuando ocurriere violación a las disposiciones de la presente resolución, se impondrán las medidas y sanciones que prevé el artículo 84 de la Ley 99 de 1993 y lo establecido en el procedimiento previsto por el Decreto 1594 de 1984 o la norma que lo modifique o sustituya, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que haya lugar.	Norma técnica para el control y manejo de los vertimientos de aguas residuales		X	Caracterización del Vertimiento.	Profesional Ambiental	
Adoptar los lineamientos técnicos ambientales para las actividades de tratamiento y aprovechamiento de los RCD	RESOLUCIÓN 1115 DE 2012	NACIONAL	RESOLUCIÓN	1, 4, 6	2012/09/26	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	Por medio de la cual se adoptan los lineamientos Técnico - Ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición en el Distrito Capital.	NO APLICA	El procedimiento preventivo y/o sancionatorio de las infracciones ambientales, así como su correspondiente imposición de medidas se realizarán conforme a lo dispuesto por la Ley 1333 de 2009 o aquella que lo modifique o derogue.	Lineamientos técnicos ambientales para las actividades de tratamiento y aprovechamiento de los RCD	X		Planes de manejo de RCD Certificados de disposición de escombros- Contratos de obra / Certificados de disposición de escombros	Empresas constructoras	
Adoptase el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres	DECRETO 321 DE 1999	NACIONAL	DECRETO	Todo	1999/06/17	MINISTERIO DE AMBIENTE	POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN NACIONAL DE CONTINGENCIA CONTRA DERRAMES DE HIDROCARBUROS, DERIVADOS Y SUSTANCIAS QUÍMICAS	NO APLICA	NO APLICA	Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres	X		Protocolos de emergencia de derrames - Certificados de disposición final.	Profesional Ambiental y trabajadores	
Regulación del manejo, transporte y disposición final de escombros y materiales de construcción	DECRETO 357 DE 1997	LOCAL	DECRETO	10	1997/05/21	Alcaldía Mayor de Bogotá	por el cual se regula el manejo, transporte y disposición final de escombros y materiales de construcción	El tiempo máximo permitido para el almacenamiento de escombros y materiales de construcción en el espacio público es de veinticuatro (24) horas.	- La imposición de las sanciones de que trata este capítulo se surten sin perjuicio de las establecidas en el Código de Policía de Bogotá y en el Código Nacional de Tránsito.	Manejo, transporte y disposición final de escombros y materiales de construcción	X		Planes de manejo de RCD Certificados de disposición de escombros	Empresas constructoras	
Establecer la norma técnica, para el control y manejo de los vertimientos realizados al recurso hídrico	RESOLUCIÓN 3956 DE 2009	LOCAL	RESOLUCIÓN	5,6	2009/06/19	Secretaría Distrital de Ambiente	Por la cual se establece la norma técnica, para el control y manejo de los vertimientos realizados al recurso hídrico del Distrito Capital	NO APLICA	Cuando ocurriere violación a las disposiciones de la presente resolución, se impondrán las medidas y sanciones que prevé el artículo 84 de la Ley 99 de 1993 y lo establecido en el procedimiento previsto por el Decreto 1594 de 1984 o la norma que lo modifique o sustituya, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que haya lugar	Norma técnica para el control y manejo de los vertimientos realizados al recurso hídrico		X	Caracterización del Vertimiento.- Documentos que evidencian gestión sobre el tema de vertimientos	La Terminal de Transporte.	
Reglamentación del Servicio Público de Aseo.	DECRETO 2981 DE 2013	NACIONAL	DECRETO	15, 17,18,20, 22,23, art 93 parágrafo 1 ,109, y110,	2013/12/20	EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo.	En caso de presentarse una solicitud de terminación anticipada del contrato por parte del usuario la persona prestadora deberá resolver la petición en un plazo de quince (15) días hábiles	NO APLICA	Servicio Público de Aseo.	X		Facturas de la prestación de las empresas de aseo / Programa de Residuos- Facturas de la prestación de las empresas de aseo / Programa de Residuos	Dirección de Recursos Físicos	

REQUISITO	NORMA	NIVEL	TIPO DE NORMA	ARTICULOS	FECHA DE EXPEDICIÓN	ENTE REGULADOR / ENTIDAD QUE EMITE	OBJETO DE LA NORMA	PLAZO U OPORTUNIDAD	CONSECUENCIAS	TEMA	CUMPLE		EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	CONTROL DE VERIFICACIÓN
											S	N			
Aprovechamiento y/o valorización de llantas usadas en el Distrito Capital.	DECRETO 442 DE 2015	LOCAL	DECRETO	Art 2 y 13	2015/11/09	Alcaldía Mayor de Bogotá	Por medio del cual se crea el Programa de aprovechamiento y/o valorización de llantas usadas en el Distrito Capital y se adoptan otras disposiciones	NO APLICA	El procedimiento preventivo y/o sancionatorio de las infracciones ambientales, así como su correspondiente imposición de medidas se realizarán conforme a lo dispuesto por la Ley 1333 de 2009, el Decreto Distrital 349 de 2014, los Códigos Nacional y Distrital de Policía, sin perjuicio de la acción penal que la conducta derive.	Programa de aprovechamiento y/o valorización de llantas usadas	X		Plan de manejo de residuos. Certificados de aprovechamiento de llantas usadas.	Subgerencia Corporativa, Supervisor de Contrato y Profesional Ambiental.	
Cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos de construcción de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación.	RESOLUCIÓN 541 DE 1994	NACIONAL	RESOLUCIÓN	2 ítem II, numeral 3	14/12/1994	MINISTERIO DE AMBIENTE	Por medio del cual se regula el cargue, descargue, transporte y almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos de construcción de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación.	Las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas responsables del cargue, descargue, transporte y almacenamiento de los materiales aquí contemplados tendrán un plazo improrrogable de dos (2) meses contados a partir de la publicación de esta Resolución para cumplir sus disposiciones.	Las sanciones se aplicaran de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 de la ley 99 de 1993, sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar por parte de las autoridades de planeación y de tránsito terrestre.	Cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros	X		Plan de mide gestión de residuos de construcción y demolición certificados de RCD, inscripción de obras en la SDA. Certificados de disposición y/o aprovechamiento de RCD	Contratistas, Supervisores de Contrato y profesional ambiental.	
Presentación de residuos para aprovechamiento.	DECRETO 596 DE 2016	NACIONAL	DECRETO	Artículo 2.3.2.5.2.1.1.	2016/04/11	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015 en lo relativo con el esquema de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio, y se dictan otras disposiciones"	Las entidades públicas del orden nacional contarán con un plazo de seis (6) meses a partir de la publicación del presente capítulo, para formular e implementar campañas de separación en la fuente	En consideración a que el transbordo de residuos sólidos aprovechables puede realizarse en espacio público de acuerdo con lo determinado por el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), en caso de incumplimiento de lo aquí dispuesto, se aplicarán las sanciones y acciones legales a que haya lugar.	Servicio público de aseo	X		Plan de manejo de residuos. Punto Ecológico, Cuartos de Almacenamiento de Residuos.	Todos los generadores de residuos.	
Establece las disposiciones para la gestión integral de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD)	RESOLUCIÓN 472 DE 2017	NACIONAL	RESOLUCIÓN	15	2017/02/28	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	"Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición - RCD y se dictan otras disposiciones "	Durante ejecución de obras	Sanciones por incumplimiento normativo	Gestión integral de los RCD	X		Certificados de las empresas gestoras de RCD que reciben los residuos.- Plan de gestión de residuos de construcción y demolición	Contratistas, Supervisores de Contratos y profesional ambiental.	
Reglamentar la gestión integral de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAAE	DECRETO 284 DE 2018	NACIONAL	DECRETO	ARTÍCULO 2.2.7A.2.3.	2018/02/15	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	"Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la Gestión Integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAAE Y se dictan otras disposiciones"	NO APLICA	Las autoridades ambientales en el ámbito de sus competencias impondrán las medidas preventivas y/o sancionatorias a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley 1333 de 2009.	Aparatos eléctricos y electrónicos - RAAE	X		Certificado de la empresa que recibe los RAAE. Adhesión a un programa de posconsumo de RAAE (ECCOCDMPUTO)	Todos los generadores de RAAE, que hagan parte de la Terminal como usuarios, trabajadores o visitantes.	
Reglamenta la gestión ambiental de los residuos de envases y empaques de papel, cartón, plástico, vidrio, metal.	RESOLUCIÓN 1407 DE 2018	NACIONAL	RESOLUCIÓN	Artículo 16, literal a, b, y c	2018/07/26	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	"Por el cual se reglamenta la gestión ambiental de los residuos de envases y empaques de papel, cartón, plástico, vidrio, metal y se toman otras determinaciones"	NO APLICA	NO APLICA	Residuos de envases y empaques de papel, cartón, plástico, vidrio, metal.	X		Puntos ecológicos para separación en la fuente.- Certificado de la asociación de recicladores.	Generadores de residuos, trabajadores, empresa de aseo, profesional ambiental	
Adoptar el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos - SGA	DECRETO 1496 DE 2018	NACIONAL	DECRETO	16	2018/08/06	MINISTERIO DEL TRABAJO	por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química	NO APLICA	NO APLICA	Etiquetado de Productos Químicos - SGA	X		Hojas de seguridad de los insumos químicos.- Contrato de Aseo	La Terminal de Transporte. El proveedor del Contratista de Aseo Contratista de Aseo	
establecer a cargo de los productores de llantas que se comercializan en el país, la obligación de formular, presentar e implementar y mantener actualizados los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Llantas Usadas	RESOLUCIÓN 1326 DE 2017	NACIONAL	RESOLUCIÓN	18	2017/08/06	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	"Por el cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Llantas Usadas y se dictan otras disposiciones"	NO APLICA	NO APLICA	Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Llantas Usadas	X		Certificado de aprovechamiento de llantas usadas del proveedor.- La Terminal realiza un seguimiento a que los proveedores de las llantas cumplen con el art 18	Sistemas de recolección selectiva con proveedores	

REQUISITO	NORMA	NIVEL	TIPO DE NORMA	ARTICULOS	FECHA DE EXPEDICIÓN	ENTE REGULADOR / ENTIDAD QUE EMITE	OBJETO DE LA NORMA	PLAZO U OPORTUNIDAD	CONSECUENCIAS	TEMA	CUMPLE		EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	CONTROL DE VERIFICACIÓN
											S	N			
Promoción de la implementación de tecnologías arquitectónicas sustentables	ACUERDO 418 DE 2009	LOCAL	ACUERDO	2 parágrafo	2009/12/22	CONCEJO DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL	Por el cual se promueve la implementación de tecnologías arquitectónicas sustentables, como techos o terrazas verdes, entre otras en el D. C. y se dictan otras disposiciones	NO APLICA	NO APLICA	Promoción de la implementación de tecnologías arquitectónicas sustentables		X	Proyectos de obra o infraestructura que contemplen dentro de sus diseños la implementación de techos o terrazas verdes o similares.	Contratistas, Supervisores de Contratos y profesional ambiental.	
Disposiciones y reglamentaciones necesarias para preservar, restaurar o mejorar las condiciones necesarias en lo que se relaciona a la salud humana	LEY 9 DE 1979	NACIONAL	LEY	LEY 9 DE 1979	1979/01/20	CONGRESO DE LA REPUBLICA	Por la cual se dictan medidas sanitarias	NO APLICA	En el caso de incumplimiento de los requisitos establecidos en la autorización, el Ministerio de las Comunicaciones aplicará las sanciones previstas en este Código y en la Ley 23 de 1973.	medidas sanitarias		X	Conceptos sanitarios de las Terminales Favorables (a la fecha el único concepto favorable es el de la Terminal del Sur)	La Terminal de Transporte.	
Sensibilizar a los Bogotanos en el cuidado de los recursos naturales agua, aire y tierra como factores fundamentales.	ACUERDO 197 DE 2005	LOCAL	ACUERDO	Todo	2005/12/28	CONCEJO DE BOGOTÁ	Por el cual se establece la semana ambiental	NO APLICA	NO APLICA	Semana Ambiental en Bogotá	X		Registros de la semana ambiental	Profesional Ambiental	
Implementación de tecnologías y sistemas que reutilicen y ahorren agua	ACUERDO 574 DE 2014	LOCAL	ACUERDO	Toda	2014/12/01	Concejo de Bogotá	Sistemas de reutilización y ahorro de aguas en construcciones nuevas	NO APLICA	NO APLICA	Tecnologías y sistemas que reutilicen y ahorren agua	X		La Terminal Norte fue construida con Sistemas ahorradores de agua y energía en su totalidad.	Dirección de Infraestructura	
Diseñar e implementar un programa institucional para la promoción del uso de la bicicleta.	ACUERDO 660 DE 2016	LOCAL	ACUERDO	Todo	21/12/2016	Concejo de Bogotá	Por medio del cual se establece el programa institucional "AL TRABAJO EN BICI" y se dictan otras disposiciones.	NO APLICA	NO APLICA	Movilidad Sostenible	X		PIMS Plan Integral de Movilidad Sostenible-Implementación del Programa	Profesional Ambiental	
Reformación del Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital	DECRETO 815 DE 2017	LOCAL	DECRETO	CAPITULO III	28/12/2017	ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.	Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación e implementación de los instrumentos operativos de planeación ambiental del Distrito PACA, PAL y PIGA, y se dictan otras disposiciones.	En el plazo máximo de los tres (3) meses siguientes a la adopción del Plan de Desarrollo Local, el Alcalde Local deberá adoptar mediante decreto local el PAL consolidado. Una vez adoptado, las Alcaldías Locales deberán remitir a la Secretaría Distrital de Ambiente el Plan Ambiental Local y su respectivo decreto de adopción.	Sancciones por incumplimiento normativo	PIGA	X		PIGA- Implementación programas PIGA	La Terminal de Transporte S.A., Gestor Ambiental, Profesional Ambiental	
Figura de Gestor Ambiental	DECRETO 165 DE 2015	LOCAL	DECRETO	2,3,4,5,6,7,8	11/05/2015	CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL	"Por el cual se reglamenta la figura de Gestor Ambiental para las entidades distritales, prevista en el Acuerdo 333 de 2008, y se dictan otras disposiciones".	NO APLICA	NO APLICA	Figura de Gestor Ambiental en las entidades publicas	X		Resolución Gestor ambiental Resolución de designación	La Terminal de Transporte S.A.; Gestor Ambiental	
Establecer los lineamientos para la formulación del programa distrital de Compras Verdes para la ciudad de Bogotá D.C.	ACUERDO 540 DE 2013	LOCAL	ACUERDO	2	2013/12/26	CONCEJO DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL	Por medio del cual se establecen los lineamientos del programa distrital de compras verdes y se dictan otras disposiciones	NO APLICA	NO APLICA	Compras verdes	X		Circular lineamientos ambientales, Instructivo de Compras Sostenibles, Contratos	La Terminal de Transporte S.A., Colaboradores, Área a de Contratación, Subgerencia Jurídica.	
Adoptar los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental-PIGA.	RESOLUCIÓN 242 DE 2014	LOCAL	RESOLUCIÓN	Todo	2014/01/28	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental-PIGA	Las entidades del artículo 2, tendrán plazo para presentar su plan de acción 2014 y el informe "Huella de Carbono" hasta el 28 de febrero del mismo año conforme a lo establecido en la presente resolución.	El incumplimiento de las disposiciones señaladas en la presente Resolución dará lugar a las sanciones correspondientes de conformidad con lo establecido en la normativa vigente en la materia.	Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA.	X		PIGA- Evidencias cumplimiento normativo; implementación de programas PIGA.	La Terminal de Transporte S.A.; Profesional Ambiental	
El ahorro de la energía, así como su conservación y uso eficiente en el desarrollo de las actividades del sector eléctrico	DECRETO 895 DE 2008	NACIONAL	DECRETO	1	2008/03/28	CONGRESO DE LA REPUBLICA	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 2331 de 2007 sobre uso racional y eficiente de energía eléctrica.	NO APLICA	NO APLICA	Ahorro de energía	X		Uso tecnología ahorradora y LED. Programa de uso Eficiente de la Energía	La Terminal de Transporte S.A.; Profesional Ambiental	

REQUISITO	NORMA	NIVEL	TIPO DE NORMA	ARTICULOS	FECHA DE EXPEDICIÓN	ENTE REGULADOR / ENTIDAD QUE EMITE	OBJETO DE LA NORMA	PLAZO U OPORTUNIDAD	CONSECUENCIAS	TEMA	CUMPLE		EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	CONTROL DE VERIFICACIÓN
											S	N			
Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.	DECRETO 1076 DE 2015	NACIONAL	DECRETO	Título 6 Residuos Peligrosos (Decreto 4741), Capítulo 3 Ordenamiento del Recurso Hídrico y Vertimientos (Decreto 3930), Sección 4 Vertimientos (Decreto 1594)	2015/05/26	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.	NO APLICA	El régimen sancionatorio aplicable por violación de las normas sobre protección o manejo de la flora silvestre o de los bosques, será el establecido en la Ley 1333 de 2009 la norma que lo modifique, derogue o sustituya.	Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.	X		PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL- implementación del plan.	La Terminal de Transporte S.A.	
Fomentar e incentivar el uso de diferentes medios alternativos y sostenibles de transporte	ACUERDO 663 DE 2017	LOCAL	ACUERDO	4.5	2017/03/03	CONEJO DE BOGOTÁ D.C.	"Por medio del cual se crea la estrategia de movilidad sostenible en el distrito capital"	NO APLICA	Las entidades de la Administración Distrital adoptarán, en el transcurso de un año un programa de movilidad sostenible.	Programa de movilidad sostenible	X		PIMS Plan Integral de Movilidad Sostenible Reportes- Implementación del PIMS	Profesional ambiental	
Desarrollo de actividades pedagógicas e informativas dirigidas al cumplimiento de las obligaciones legales	ACUERDO 668 DE 2017	LOCAL	ACUERDO	Todo	2017/04/03	CONEJO DE BOGOTÁ D.C.	"Por medio del cual se crea el programa "parquea tu bici" se institucionaliza la semana de la bicicleta, el día del peatón en el distrito capital y se dictan otras disposiciones."	NO APLICA	La Administración Distrital contará con un plazo de seis (6) meses, para iniciar con las acciones pedagógicas.	Movilidad Sostenible	X		Adecuación de cicloparkederos gratis para los trabajadores de La Terminal.- Registros diarios de los usuarios que hacen uso del cicloparkedero	Profesional ambiental	
Establecer el sistema para la protección y control de la calidad del agua.	DECRETO 1575 DE 2007	NACIONAL	DECRETO	10	2007/05/09	MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL	Por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano.	NO APLICA	Lavar y desinfectar sus tanques de almacenamiento y redes, como mínimo cada seis (6) meses.	Protección y control de la calidad del agua.	X		Monitoreo de agua potable, lavado de tanques- Contrato	La Terminal de Transporte S.A	
Instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua.	DECRETO 3102 DE 1997	NACIONAL	DECRETO	2	1997/12/31	MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO	Por el cual se reglamenta el artículo 15 de la Ley 373 de 1997 en relación con la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua	NO APLICA	Por el artículo 83 de la Ley 99 de 1993 aplicarán las sanciones establecidas por el artículo 85 de esta ley	Implementos de bajo consumo de agua.	X		Se implemento sistemas de ahorro de agua en las llaves y grifos - Programa de Uso Eficiente del Agua.	La Terminal de Transporte S.A	
Establecer los lineamientos para una política pública de la gestión y administración del agua	ACUERDO DE 347 DE 2008	LOCAL	ACUERDO	5	2008/12/23	CONCEJO DE BOGOTÁ	Por el cual se establecen los lineamientos de la política pública del agua en Bogotá, D. C.	NO APLICA	NO APLICA	Política pública de la gestión y administración del agua.	X		Programa de uso eficiente del agua.- Implementación del Programa	La Terminal de Transporte S.A	
Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.	DECRETO 2811 DE 1974	NACIONAL	DECRETO	1, libro primero - Del ambiente - parte I	1974/12/18	PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,	Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.	NO APLICA	La violación de las normas que regulan el manejo y uso de los recursos naturales renovables hará incurrir al infractor en las sanciones previstas en este Código	Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.	X		PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.- implementación del plan.	La Terminal de Transporte S.A	
Establece los parámetros y los valores límites máximos permisibles que deberán cumplir quienes realizan vertimientos puntuales a los cuerpos de aguas	RESOLUCIÓN 631 DE 2015	NACIONAL	RESOLUCIÓN	8	2015/03/17	MINISTERIO DE AMBIENTE	Por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones	NO APLICA	A los infractores se les impondrán las sanciones legales y se exigirá la reparación de los daños causados.	Vertimiento		X	CARACTERIZACIÓN DE AGUA RESIDUAL	La Terminal de Transporte S.A	
Gestión integral de los residuos hospitalarios y similares	DECRETO 351 DE 2014	NACIONAL	DECRETO	CAPITULO III	19/02/2014	PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,	Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares	NO APLICA	NO APLICA	Gestión integral de los residuos hospitalarios y similares	X		PIGIS	Hospital Fontibón	
Adoptar el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios y similares	DECRETO 1164 DE 2002	NACIONAL	DECRETO	Numeral 7.2.6	2002/11/25	Ministerio del Medio Ambiente	Por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los residuos hospitalarios y similares.	NO APLICA	En un plazo no mayor a tres años todos los generadores de residuos hospitalarios y similares deberán suprimir el uso del óxido de etileno en mezclas con compuestos fluoro carbonados	Gestión integral de los Residuos Hospitalarios y similares	X		PGIRHS	Hospital Fontibón	
Se debe sustituir las fuentes de iluminación de baja eficacia lumínica, utilizando las fuentes de iluminación de mayor eficacia lumínica.	DECRETO 3450 DE 2008	NACIONAL	DECRETO	1	2008/09/12	PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	Por el cual se dictan medidas tendientes al uso racional y eficiente de la energía eléctrica.	NO APLICA	NO APLICA	Uso racional y eficiente de la energía eléctrica.	X		Sistemas ahorradores de energía (bombillas y tecnología led)- Formatos de seguimiento de ahorro de energía.	Terminal de Transporte S.A.	
Especificaciones técnicas que se deberán cumplir en la sustitución y uso de fuentes lumínicas en los edificios que sean sede de entidades públicas de cualquier orden	RESOLUCIÓN 180606 DE 2008	NACIONAL	RESOLUCIÓN	2 y 2.2	2008/04/28	EL MINISTRO DE MINAS Y ENERGÍA	Por la cual se especifican los requisitos técnicos que deben tener las fuentes lumínicas de alta eficacia usadas en sedes de entidades públicas	NO APLICA	NO APLICA	Requisitos técnicos que deben tener las fuentes lumínicas de alta eficacia usadas en sedes de entidades públicas	X		Inventarios de luminarias convencional y ahorradora realizados en diferentes sedes de la empresa- Formatos de seguimiento de ahorro de energía.	Terminal de Transporte S.A.	



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
BOGOTÁ

MATRIZ LEGAL Y/O CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES

CÓDIGO: GJC-FT13



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

FORMATO

VERSIÓN No. 5  
FECHA: ABRIL 2021

REQUISITO	NORMA	NIVEL	TIPO DE NORMA	ARTICULOS	FECHA DE EXPEDICIÓN	ENTE REGULADOR / ENTIDAD QUE EMITE	OBJETO DE LA NORMA	PLAZO U OPORTUNIDAD	CONSECUENCIAS	TEMA	CUMPLE		EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	CONTROL DE VERIFICACIÓN
											S	N			
Permiso de Vertimientos	LEY 1955 DE 2019	NACIONAL	LEY	13	25/05/2019	CONGRESO DE LA REPUBLICA	Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.	7/08/2019	Para quienes incumplan lo pactado en el presente decreto se dará lugar a la imposición de sanciones administrativas ambientales contempladas en la Ley 1333 de 2009.	Manejo de Residuos Líquidos	X		Manejo adecuado de vertimientos	Terminal de Transporte S.A.	
Promover la movilidad sostenible en el Distrito.	DECRETO 037 DE 2019	LOCAL	DECRETO	TODOS	7/02/2019	Alcaldía Mayor de Bogotá	"Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación, adopción, implementación, seguimiento y actualización de los Planes Integrales de Movilidad Sostenible - PIMS y se reglamenta el incentivo a los funcionarios públicos por el uso de la bicicleta"	7/08/2019	Para quienes incumplan lo pactado en el presente decreto se dará lugar a la imposición de sanciones administrativas ambientales contempladas en la Ley 1333 de 2009.	Movilidad Sostenible	X		Implementación PIMS	Terminal de Transporte S.A.	
Cumplimiento Sanitario y Ambiental	DECRETO 1601 DE 1984	NACIONAL	DECRETO	TODOS	27/06/1984	MINISTERIO DE SALUD	Por el cual se reglamentan parcialmente los [Reglamentos III, V y VII de la Ley 09 de 1979], en cuanto a sanidad portuaria y vigilancia epidemiológica en naves y vehículos terrestres.	NO APLICA	Para quienes incumplan lo pactado en el presente decreto se dará lugar a la imposición de sanciones administrativas ambientales contempladas en la Ley 1333 de 2009.	Vigilancia Sanitaria	X		PIGA	Terminal de Transporte S.A.	
Cumplimiento Sanitario y Ambiental, en lo relacionado con manejo de residuos.	RESOLUCIÓN 666 DE 2020	NACIONAL	RESOLUCIÓN	3.6.	24/04/2020	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19	Mientras dure la declaratoria de emergencia sanitaria.	Vigilancia Sanitaria	X		Protocolos, registros	Terminal de Transportes / Contratista de Aseo		
Control del Consumo de los Recursos Naturales y Sostenibilidad Ambiental	DECRETO 492 DE 2019	LOCAL	DECRETO	27	15/08/2019	ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.	Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones	NO APLICA	NO APLICA	Austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones	X		Campañas ambientales.- Implementación PIGA	Terminal de Transportes / Contratista de Aseo	
Renovar la matrícula mercantil de la sociedad, sus sucursales y establecimientos de comercio ante la Cámara de Comercio respectiva.	Código de Comercio - DECRETO 410 DE 1971	Nacional	Decreto	artículo 33	Marzo 27 de 1971.	Presidente de la República	"Por el cual se expide el Código de Comercio"	Antes del 31 de marzo de cada año, todos los empresarios matriculados deben renovar su matrícula y la de sus establecimientos de comercio.	Incumplimiento de esta obligación podría dar lugar a la imposición de multas de hasta 17 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).	Cumplir las obligaciones de los comerciantes y establecimientos de comercio.	X		Certificado de Existencia y Representación Legal	Subgerencia Jurídica	
Celebrar asamblea ordinaria de accionistas	Código de Comercio - DECRETO 410 DE 1971	Nacional	Decreto	Artículo 422	Marzo 27 de 1971.	Presidente de la República	Por el cual se expide el Código de Comercio	"dentro de los tres meses siguientes al vencimiento de cada ejercicio"	Sanciones de la Entidad de inspección, vigilancia y control.	Cumplir las obligaciones de los comerciantes y establecimientos de comercio.	X		Acta de Asamblea de Accionistas	Subgerencia Jurídica	
Actualización oportuna SIPROJ y actualización del contingente	Decreto 089 de 2021	Distrital	Decreto	Artículo 18 y 24.	25/03/2021	Alcaldía Mayor de Bogotá	"Por medio del cual se establecen lineamientos para el ejercicio de la representación judicial y extrajudicial de Bogotá D.C., y se efectúan unas delegaciones"	Según Ocurrencia	Incumplimiento contractual e incumplimiento de la normativa. Requerimiento por parte de la Alcaldía	Sistema único de procesos judiciales de Bogotá - SIPROJ	X		La Terminal de Transporte S.A materializa el cumplimiento actualización oportuna de la información en SIPROJ, así como la calificación del contingente trimestral de los procesos a su cargo y el envío del informe de gestión judicial correspondiente.	Apoderado Judicial	
Actualización oportuna SIPROJ	Decreto 430	Distrital	Decreto	Artículo 52	30 de Julio de 2018	Alcaldía Mayor de Bogotá	Modelo de Gerencia Jurídica Pública para las entidades, organismos y órganos de control del Distrito Capital.	Según Ocurrencia	Incumplimiento contractual. Requerimiento por parte de la Alcaldía.	Sistema Único de Procesos Judiciales de Bogotá - SIPROJ	X		La Terminal de Transporte S.A materializa el cumplimiento actualización oportuna de la información en SIPROJ	Apoderado Judicial	
Informe de demandas en contra de la Terminal SA	Resolución 3564	Nacional	Resolución	Anexo 1 punto 7.6 - numerales A,B,C y D	31 de diciembre de 2015	Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones	Defensa judicial - informe demandas en contra	Trimestral	Incumplimiento normativo	Publicación y divulgación de información, Gobierno en Línea.	X		La Terminal de Transporte SA, presenta los informes trimestrales, respecto de los procesos judiciales en contra de la Terminal SA	Subgerente Jurídico	
Funcionamiento del comité de conciliación y defensa judicial	Resolución 125	Institucional	Resolución	Integral	28 de diciembre de 2015	Terminal de Transporte SA	Por la cual se actualiza el funcionamiento del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Terminal de Transporte SA	Dos veces al mes	Incumplimiento normativo	Regulación y funcionamiento del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Terminal de Transporte S.A.	X		Actas del Comité de Conciliación	Profesional IV - Secretario Técnico del Comité	
Parámetros para la administración, seguridad y gestión de la información Jurídica del Distrito Capital	Resolución 104	Distrital	Resolución	Capítulo VII	23 de Octubre de 2018	Alcaldía Mayor de Bogotá - Secretaría Jurídica Distrital	Por la cual se establecen los parámetros para la administración, seguridad y la gestión de la información jurídica a través de los Sistemas de Información Jurídica	Según Ocurrencia	Incumplimiento contractual. Requerimiento por parte de la Alcaldía.	Sistema Único de Procesos Judiciales de Bogotá - SIPROJ	X		Revisión y actualización del Siproj.	Subgerente Jurídico.	



MATRIZ LEGAL Y/O CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES

CÓDIGO: GJC-FT13



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

FORMATO

VERSIÓN No. 5  
FECHA: ABRIL 2021

REQUISITO	NORMA	NIVEL	TIPO DE NORMA	ARTICULOS	FECHA DE EXPEDICIÓN	ENTE REGULADOR / ENTIDAD QUE EMITE	OBJETO DE LA NORMA	PLAZO U OPORTUNIDAD	CONSECUENCIAS	TEMA	CUMPLE		EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	CONTROL DE VERIFICACIÓN
											S	N			
Parámetros de la entidad para contratar	Resolución 13 de 2017	Institucional	Resolución	Integral	17 de febrero de 2017	Terminal de Transporte SA	Por la cual se adopta el manual de contratación de la Terminal de Transporte S.A y se dictan otras disposiciones	Según Ocurrencia	Incumplimiento normativo	Manual de contratación de la entidad	X		De acuerdo al manual de contratación se llevan a cabo los procedimientos para la correcta ejecución del PAA	Subgerencia Jurídica/Grupo de Contratación	
Parámetros de la entidad para la inspección, seguimiento y control a la ejecución de los contratos	Resolución 45 de 2017	Institucional	Resolución	Integral	5 de mayo de 2017	Terminal de Transporte SA	Por la cual se adopta el manual de supervisión e inventorial de la Terminal de Transporte S.A y se dictan otras disposiciones	Según Ocurrencia	Incumplimiento normativo, trae como consecuencia investigación disciplinaria	Manual de supervisión e interventoría	X		Informes de supervisión e interventoría	Subgerencia Jurídica/Grupo de Contratación	
Inhabilidades e incompatibilidades	Ley 1952 de 2019	Nacional	Ley	Capítulo IV	28 de enero 2019	Congreso de Colombia	Por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario	Según Ocurrencia	Incumplimiento normativo	Código General Disciplinario	X		Se escogen los contratistas teniendo en cuenta las disposiciones sobre inhabilidades e incompatibilidades	Subgerencia Jurídica/Grupo de Contratación	
Aplicación de las normas 1 de 23 del código	Decreto 410 de 1971	Nacional	Decreto	Toda la norma	27 de marzo de 1971	Presidencia	Por el cual se expide el Código de Comercio	Según Ocurrencia	Incumplimiento normativo	Código de Comercio	X		Minutas Contractuales	Subgerencia Jurídica/Grupo de Contratación	
Aplicación de las normas del código	Ley 57 de 1887	Nacional	Ley	Toda la norma	1830	Congreso de Colombia	Código Civil	Según Ocurrencia	Incumplimiento normativo	Código Civil	X		Minutas Contractuales	Subgerencia Jurídica/Grupo de Contratación	
Régimen por el cual se rige la actividad contractual	Ley 1150 de 2007	Nacional	Ley	Artículo 13 y 14	16 de julio 2007	Congreso de Colombia	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.	Permanente	Incumplimiento normativo	Contratación con recursos Públicos	X		Manual de Contratación	Subgerencia Jurídica/Grupo de Contratación	
Cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal	Ley 80 de 1993	Nacional	Ley	II. Principios de la contratación estatal	28 de octubre 1993	Congreso de Colombia	Por la cual se expide el Estatuto General de contratación de la administración pública	Permanente	Incumplimiento normativo, trae como consecuencia investigación disciplinaria.	Estatuto General de contratación de la administración pública	X		Implementación de los principios de la contratación estatal	Subgerencia Jurídica/Grupo de Contratación	
Cumplimiento del principio de selección objetiva	Ley 1882 de 2018	Nacional	Ley	Artículo 5° modifica el Parágrafo 1° e incluye los parágrafos 3, 4 y 5 del Artículo 5° de la Ley 1150 de 2007	15 de enero de 2018	Congreso de Colombia	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones	Permanente	Incumplimiento normativo, trae como consecuencia investigación disciplinaria.	Selección objetiva	X		Evaluación de ofertas, Aceptación de Oferta o Resolución de Adjudicación en las modalidades de contratación: Solicitud Simplificada de Ofertas, Solicitud Abreviada de Ofertas y Solicitud Pública de Ofertas.	Subgerencia Jurídica/Grupo de Contratación	
Cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal	Decreto 1082 de 2015	Nacional	Decreto	Sección 3. Garantías	26 de mayo de 2015	Departamento Nacional de Planeación	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional	Permanente	Incumplimiento normativo, trae como consecuencia pago de perjuicios para la entidad	Garantías	X		En los procesos y en los contratos se exigen garantías al oferente y/o contratista a favor de la entidad, con el fin de garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de la presentación de la oferta y/o suscripción del contrato.	Subgerencia Jurídica/Grupo de Contratación	
Cumplimiento del Derecho de Petición	Ley 1755 de 2015	NACIONAL	LEY	13, 14, 15, 17, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31	30/06/2015	CONGRESO DE LA REPUBLICA	Por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo	15 días siguientes a su recepción: Término general 10 días siguientes a su recepción: Término especial para peticiones de información y documentos 30 días siguientes a su recepción: solicitud de concepto.	El incumplimiento de los anteriores términos se sanciona disciplinariamente.	Responder de manera clara, oportuna y de fondo las solicitudes que se formulen a la Dirección.	X		Respuesta a las solicitudes dentro de los términos establecidos legalmente.	Dirección de Seguridad Operacional	
Cumplimiento del régimen tarifario para los servicios de vigilancia y seguridad privada	Circular Externa 2019000000025	NACIONAL	CIRCULAR EXTERNA	1.1.1.3	1/02/2019	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	Establecer el régimen tarifario de los servicios de vigilancia y seguridad privada en el medio humano arma que utilicen el medio humano	A partir del 1 de enero de cada anualidad, en este caso de 2019	Sanción por parte de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Declaratoria de incumplimiento contractual.	Pagar en forma legal el valor de los servicios de vigilancia y seguridad privada que la Terminal de Transporte tiene contratados	X		Certificado de cumplimiento para el pago de las facturas presentadas por el contratista.	Dirección de Seguridad Operacional	
Protección de datos personales	Ley 1581 de 2012	NACIONAL	LEY	2, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18,	17/10/2012	CONGRESO DE LA REPUBLICA	Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.	Ante la ocurrencia de una solicitud de registros de la base de datos del C.C.T.V.	Sanciones por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio	Velar por el adecuado tratamiento de los registros contenidos en las bases de datos del C.C.T.V. de la Terminal de Transporte	X		Avisos exteriores de autorización del tratamiento de imágenes. Formatos SOF-FT14 Recomendación de Confidencialidad Material Exportado del C.C.T.V.	Dirección de Seguridad Operacional	
Plan de emergencias Contingencias (PEC) (Manual)	Decreto 2157 de 2017	NACIONAL	DECRETO	Artículo 2.3.1.5.2.1.1.- Numeral 3.1	20/12/2017	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión de riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012	Una vez se determine la viabilidad jurídica y técnica de elaboración del PGRD	No establecidas	Implementar la herramienta de preparación para la respuesta que con base en unos escenarios posibles y priorizados	X		PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Dirección de Seguridad Operacional	
Cumplimiento a la Resolución	Resolución 222 /15 de Febrero de 2000	NACIONAL	Resolución	Integral	15/feb/2000	Ministerio de Transporte	"Por la cual se fijan las tarifas de servicio público de transporte intermunicipal de pasajeros por carretera".	Permanente	Incumplimiento e la norma	Tarifas de servicio público	X		Se adopta por medio de la Resolución 25 de 2010 "Manual Operativo de la Terminal de Transporte" y se implementa a través del sistema GOPET.	Dirección de Recursos Tecnológicos	

REQUISITO	NORMA	NIVEL	TIPO DE NORMA	ARTICULOS	FECHA DE EXPEDICIÓN	ENTE REGULADOR / ENTIDAD QUE EMITE	OBJETO DE LA NORMA	PLAZO U OPORTUNIDAD	CONSECUENCIAS	TEMA	CUMPLE		EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	CONTROL DE VERIFICACIÓN
											S	N			
Cumplimiento a la Resolución	Resolución 2222 / 21 de Febrero de 2002	NACIONAL	Resolución	Integral	21 de Febrero de 2002	Ministerio de Transporte	"Por la cual se fijan las tasas de uso que deben cobrar los terminales de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera homologados o habilitados por el Ministerio de Transporte"	Permanente	Incumplimiento e la norma	Fijan tarifas para las tasas de uso que deben cobrar las terminales	X		Se adopta por medio de la Resolución 25 de 2010 "Manual Operativo de la Terminal de Transporte" y se implementa a través del sistema GOPET.	Dirección de Recursos Tecnológicos	
Cumplimiento a la Resolución	Resolución 4222 / 27 de Marzo de 2002	NACIONAL	Resolución	Integral	27 de Marzo de 2002	Ministerio de Transporte	"Por la cual por la cual se adiciona a la Resolución número 002222 de febrero 21 de 2002 relativa a las tasas de uso que deben cobrar los terminales de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera homologados o habilitados por el Ministerio de Transporte".	Permanente	Incumplimiento e la norma	Relativa a las tasas de uso	X		Se adopta por medio de la Resolución 25 de 2010 "Manual Operativo de la Terminal de Transporte" y se implementa a través del sistema GOPET.	Dirección de Recursos Tecnológicos	
Cumplimiento a la Resolución	Resolución 4383 / 16 de octubre de 2008	NACIONAL	Resolución	Integral	16 de octubre de 2008	Ministerio de Transporte	"Por la cual se fijan las tarifas de uso que deben cobrar las terminales de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera de operación satélite periférica autorizados por el Ministerio de Transporte"	Permanente	Incumplimiento e la norma	Tarifas que deben cobrar las terminales de transporte terrestre automotor	X		Se adopta por medio de la Resolución 25 de 2010 "Manual Operativo de la Terminal de Transporte" y se implementa a través del sistema GOPET.	Dirección de Recursos Tecnológicos	
Convenios y/o Contratos	Resolución 2657 / 31 de Julio de 2008	NACIONAL	Resolución	Integral	31 de Julio de 2008	Ministerio de Transporte	"Por la cual se reglamentan los convenios de colaboración empresarial entre empresas de servicio público de transporte de pasajeros por carretera"	Permanente	Incumplimiento e la norma	Reglamentan los convenios de colaboración empresarial entre empresas de servicio público	X		Se aplica en temporadas altas donde las empresas requieren celebrar convenios de colaboración a través de la implementación de los convenios de las empresas y su parametrización en el Sistema GOPET.	Dirección de Recursos Tecnológicos	
Cumplimiento a la Resolución	Resolución 3600 / 09 de Mayo de 2001	NACIONAL	Resolución	Integral	09 de Mayo de 2001	Ministerio de Transporte	"Por la cual se establece la libertad de tarifas para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros por carretera".	Permanente	Incumplimiento e la norma	Libertad de tarifas para la prestación del servicio público de transporte	X		La Terminal tramita las quejas de la ciudadanía relacionadas con el cumplimiento de esta resolución.	Dirección de Recursos Tecnológicos	
Cumplimiento a la Resolución	Resolución 4183 / 02 de octubre de 2008	NACIONAL	Resolución	Integral	02 de octubre de 2008	Ministerio de Transporte	"Por la cual se suspende la libertad de horarios en la de transporte de pasajeros por carretera Bogotá – Yopal vía Villavicencio y viceversa".	Permanente	Incumplimiento e la norma	Libertad de horarios en la de transporte de pasajeros por carretera	X		La Terminal parametriza el sistema GOPET para la venta de tasa de uso dando cumplimiento a la resolución	Dirección de Recursos Tecnológicos	
Convenios y/o Contratos	Resolución 871 /11 de Marzo 2009	NACIONAL	Resolución	Integral	11 de Marzo 2009	Ministerio de Transporte	por la cual se reglamentan los contratos entre las empresas de servicio público de transporte de pasajeros por carretera y de servicio especial	Permanente	Incumplimiento e la norma	Contratos entre las empresas de servicio público de transporte	X		Se aplica en temporadas altas donde las empresas requieren celebrar convenios de colaboración a través de la implementación de los convenios de las empresas y su parametrización en el Sistema GOPET.	Dirección de Recursos Tecnológicos	
Cumplimiento a la Resolución	Resolución 6398 / 17 de mayo de 2002	NACIONAL	Resolución	Integral	17 de mayo de 2002	Ministerio de Transporte	"Por la cual se establece la base de cálculo de las tasas de uso que deben cobrar Las Terminales de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera homologados o habilitados por el Ministerio de Transporte"	Permanente	Incumplimiento e la norma	Tarifas que deben cobrar las terminales de transporte terrestre automotor	X		Se adopta por medio de la Resolución 25 de 2010 "Manual Operativo de la Terminal de Transporte" y se implementa a través del sistema GOPET.	Dirección de Recursos Tecnológicos	
Cumplimiento a la Resolución	Resolución 7811 / 20 de Septiembre de 2001	NACIONAL	Resolución	Integral	20 de Septiembre de 2001	Ministerio de Transporte	"Por medio de la cual se establece la libertad de horarios para la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera"	Permanente	Incumplimiento e la norma	Libertad de horarios para la prestación del Servicio Público	X		Se adopta por medio de la Resolución 25 de 2010 "Manual Operativo de la Terminal de Transporte" y se implementa a través del sistema GOPET.	Dirección de Recursos Tecnológicos	
Convenios y/o Contratos	Resolución 1736 / 29 de mayo de 2009	NACIONAL	Resolución	Integral	29 de mayo de 2009	Ministerio de Transporte	"Por la cual se dicta una medida en materia de contratos entre empresas de servicio público de transporte de pasajeros por carretera y de servicio público de transporte especial, y se deroga la resolución 00871 de marzo de 2009"	Permanente	Incumplimiento e la norma	Contratos entre empresas de servicio público	X		Se aplica en temporadas altas donde las empresas requieren celebrar convenios de colaboración a través de la implementación de los convenios de las empresas y su parametrización en el Sistema GOPET.	Dirección de Recursos Tecnológicos	
Cumplimiento a la Resolución	Resolución 1658 / 31 mayo de 2011	NACIONAL	Resolución	Integral	31 de mayo de 2011	Ministerio de Transporte	"Por la cual se mantiene la medida de libertad de horarios para la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera, establecida en la Resolución 7811 del 20 de septiembre de 2001".	Permanente	Incumplimiento e la norma	Libertad de horarios para la prestación del Servicio Público	X		Se adopta por medio de la Resolución 25 de 2010 "Manual Operativo de la Terminal de Transporte" y se implementa a través del sistema GOPET.	Dirección de Recursos Tecnológicos	
Cumplimiento a la Ley	Ley 1712 de 2014	NACIONAL	Ley	Integral	06 de marzo de 2014	Congreso de la República	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.	Permanente	Incumplimiento e la norma	Acceso a la información	X		Se implementa mediante el cumplimiento de los requisitos de Ley	Dirección de Recursos Tecnológicos	



MATRIZ LEGAL Y/O CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES

CÓDIGO: GJC-FT13



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

FORMATO

VERSIÓN No. 5  
FECHA: ABRIL 2021

REQUISITO	NORMA	NIVEL	TIPO DE NORMA	ARTICULOS	FECHA DE EXPEDICIÓN	ENTE REGULADOR / ENTIDAD QUE EMITE	OBJETO DE LA NORMA	PLAZO U OPORTUNIDAD	CONSECUENCIAS	TEMA	CUMPLE		EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	CONTROL DE VERIFICACIÓN
											S	N			
Cumplimiento a la Resolución	Resolución 17 de 2012	Interna	Resolución	Integral	2012	Terminal de Transporte S.A	Por la cual se deroga la resolución No. 48 del 24 de agosto de 2010 y se toman medidas para el control de tiempos de permanencia.	Permanente	Incumplimiento e la norma	Regulación de tiempos de permanencia Zona Operativa	X		Se realizan cobros de mayores tiempos de permanencia permitidos en áreas operativas	Dirección de Recursos Tecnológicos	
Cumplimiento a la Ley	Ley de Transparencia 1712 de 2014	NACIONAL	Resolución	Integral	06 de marzo de 2014	Congreso de la República	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.	Permanente	Incumplimiento e la norma	Control -	X		Arts. 9. Literal d) en lo referente a los resultados de las auditorías. Arts. 11. Literal e) Informes de auditoría del sujeto obligado y planes de mejoramiento	Dirección de Recursos Tecnológicos	
Cumplimiento a la Ley	Ley 603 del 2000 sobre Derechos de autor	NACIONAL	Ley	Integral	27 de Julio de 2000	Ministerio de Transporte	El derecho de autor es una forma de propiedad privada que reconoce una protección jurídica especial al autor como creador de una obra literaria o artística, entendida como tal, toda expresión personal de la inteligencia manifestada en forma perceptible y original	Permanente	Incumplimiento e la norma	Software utilizado en la Terminal deben estar licenciados	X		Se implementa mediante el cumplimiento de los requisitos de Ley	Dirección de Recursos Tecnológicos	
Cumplimiento a la Circular	Circular 006 de 2007	NACIONAL	Circular	Integral	2007	Ministerio de Transporte	Vigencia y cumplimiento del programa de Seguridad y Pruebas de Alcoholimetría	Permanente	Incumplimiento e la norma	Envío de información a través del sistema VIGIAS	X			Dirección de Recursos Tecnológicos	
Cumplimiento a la Resolución	Resolución No.315 de 2013	NACIONAL	Resolución	Integral	06 de Febrero de 2013	Ministerio de Transporte	Por la cual se adoptan unas medidas para garantizar la seguridad en el transporte público terrestre automotor y se dictan otras disposiciones.	Permanente	Incumplimiento e la norma	Protocolo de alistamiento en lo referente al control en el software en el cual el alistamiento no debe exceder de lo permitido y adicionalmente el control y seguimiento de los dos conductores cuando exceden destinos con más de 8 horas de recorrido	X		Se adopta por medio de la Resolución 315 de 2013 y se implementa a través del sistema GOPET.	Dirección de Recursos Tecnológicos	
Cumplimiento al Decreto	Decreto 319 de 2006	Distrital	DECRETO	Integral	2006	Secretaria de Movilidad	Que el Decreto 319 de 2006 por el cual se adopta el Plan Maestro de Movilidad para Bogotá señala entre otras, lo siguiente: "Créase el Sistema Integrado de Información de Movilidad Urbana y Regional SIMUR el cual estará a cargo de la Secretaría de Tránsito y Transporte, y cuyos procesos, instrumentos y mecanismos de información alimentarán la toma de decisiones de las entidades del Sector de la Movilidad" en cuanto a las obligaciones señala que: "Obligación de entregar información. Todas las entidades distritales pertenecientes al Sector de la Movilidad forman parte del SIMUR y deberán recolectar y entregar la información que el sistema le requiera	Permanente	Incumplimiento e la norma	Envío de información a través del sistema SIMUR	X		Cumpliendo con la entrega de información solicitada por parte del sector movilidad	Dirección de Recursos Tecnológicos	
Cumplimiento a la Ley	Ley 1581 de 2012	NACIONAL	LEY	Integral	17 de octubre de 2009	Senado de la Republica	Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales y el marco legal en protección de datos personales existente en Colombia	Permanente	Incumplimiento e la norma	Tratamiento de Datos Personales	X		Se implementa mediante el cumplimiento de los requisitos de Ley	Dirección de Recursos Tecnológicos	
Cumplimiento a la Norma	NTC-ISO 27001 - 2013	NACIONAL	NORMA	Integral	1/10/2018	Icontec	Cumplimiento de los requisitos exigidos por los controles de la norma.	Permanente	Incumplimiento e la norma	Política de Seguridad de Información	X		Se implementa cumpliendo los requisitos exigidos por los controles de la norma y se acredita bajo la certificación recibida por el Icontec 2018	Dirección de Recursos Tecnológicos	
Cumplimiento a la Ley	Ley 1273 de 2009	NACIONAL	LEY	Integral	Enero 05 de 2009	Senado de la Republica	Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos" y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.	Permanente	Incumplimiento e la norma	Protección de datos de la información	X		Se implementa mediante el cumplimiento de los requisitos de Ley	Dirección de Recursos Tecnológicos	



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.  
BOGOTÁ

MATRIZ LEGAL Y/O CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES

CÓDIGO: GJC-FT13



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

FORMATO

VERSIÓN No. 5  
FECHA: ABRIL 2021

REQUISITO	NORMA	NIVEL	TIPO DE NORMA	ARTICULOS	FECHA DE EXPEDICIÓN	ENTE REGULADOR / ENTIDAD QUE EMITE	OBJETO DE LA NORMA	PLAZO U OPORTUNIDAD	CONSECUENCIAS	TEMA	CUMPLE		EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	CONTROL DE VERIFICACIÓN
											S	N			
Cumplimiento a la Ley	Ley 527 de 1999	NACIONAL	LEY	Art.2 Literal a	18 de Agosto de 1999	Senado de la Republica	Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.	Permanente	Incumplimiento e la norma	Mensajería de datos	X		Se implementa mediante el cumplimiento de los requisitos de Ley	Dirección de Recursos Tecnológicos	
Cumplimiento a la Ley	LEY 1032 DE 2006	NACIONAL	LEY	ARTÍCULO 3o.	Junio 22 de 2006	Senado de la Republica	Por la cual se modifican los artículos 257, 271, 272 y 306 del Código Penal.	Permanente	Incumplimiento e la norma	Violación a los mecanismos de protección de derecho de autor y derechos conexos, y otras defraudaciones.	X		Se implementa mediante el cumplimiento de los requisitos de Ley	Dirección de Recursos Tecnológicos	
Cumplimiento a la Ley	Ley 594 de 2000	NACIONAL	LEY	T I T U L O XII	Julio 14 de 2000	Senado de la Republica	Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.	Permanente	Incumplimiento e la norma	ESTIMULOS A LA SALVAGUARDA, DIFUSION O INCREMENTO DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA NACION	X		Se implementa mediante el cumplimiento de los requisitos de Ley	Dirección de Recursos Tecnológicos	
Cumplimiento a la Ley	Ley 1078 de 2015	NACIONAL	LEY	Título 9, Capítulo 1	26 de Mayo de 2015	Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Permanente	Incumplimiento e la norma	Definir los lineamientos, instrumentos y plazos de la estrategia de Gobierno Digital	X		Se implementa mediante el cumplimiento de los requisitos de Ley	Dirección de Recursos Tecnológicos	
Certificado de Registro de Signo Distintivo	Ley No. 1343 del 31 de julio de 2009,	Nacional	Resolución N.º 9927	Toda la resolución	6/03/2017	Superintendencia de Industria y Comercio	Conceder el registro de la Marca comercial LA TERMINAL DEL NORTE	Antes del 6 de marzo de 2027	Perdida del Certificado de Registro de Signo Distintivo	Mantener la marca para La Terminal Satélite del Norte.	X		Certificado de Registro No. 5050645	Oficina Asesora de Comunicaciones	
Certificado de Registro de Signo Distintivo	Ley No. 1343 del 31 de julio de 2009,	Nacional	Resolución No. 80803	Toda la resolución	6/12/2017	Superintendencia de Industria y Comercio	Conceder el registro de la Marca comercial a LA TERMINAL DEL SUR	Antes del 06/12/2027	Perdida del Certificado de Registro de Signo Distintivo	Mantener la marca para La Terminal Satélite del Sur.	X		Certificado de Registro No. 580403	Oficina Asesora de Comunicaciones	
Certificado de Registro de Signo Distintivo	Ley No. 1343 del 31 de julio de 2009,	Nacional	Resolución No. 55587	Toda la resolución	9/09/2017	Superintendencia de Industria y Comercio	Conceder el registro de la Marca comercial a LA TERMINAL	Antes del 09/09/2027	Perdida del Certificado de Registro de Signo Distintivo	Mantener la marca La Terminal	X		Certificado de Registro No. 573614	Oficina Asesora de Comunicaciones	
Publicar la información en la página web de La Terminal.	Ley 1712 de 2014	Nacional	Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones"	ARTICULO 7	6/03/2014	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	El objeto de la presente ley es regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.	5 Días luego de realizada la solicitud por parte del líder del proceso correspondiente.	Incumplimiento al instructivo CPM-IND2	Actualizar la página web	X		Solicitudes por la intranet y publicación en la página web	Oficina Asesora de Comunicaciones	
Utilización del emblema "Vigilado SuperTransporte"	Resolución 1511 de 8 mayo de 2019	Nacional	Resolución 1511 de 8 mayo de 2019	MANUAL DE IMAGEN	6/05/2019	Superintendencia de Transporte	Adoptar el Manual de Imagen Corporativa de la Superintendencia de Transporte.	Año 2019	Sanciones por el no cumplimiento normativo	Mantener el Manual de Imagen Corporativa de la Superintendencia de Transporte.	X		Piezas de comunicación publicadas.	Oficina Asesora de Comunicaciones	
Utilización del emblema "Vigilado SuperTransporte"	RESOLUCIÓN NÚMERO 5812 DE 9 AGOSTO 2019	Nacional	RESOLUCIÓN NÚMERO 5812 DE 9 AGOSTO 2019	Artículo Segundo	9/08/2019	Superintendencia de Transporte	Aclaratoria "Amplia el plazo para la adopción del Manual de Imagen Corporativa de la Superintendencia de Transporte y se dictan otras disposiciones.	Año 2019	Sanciones por el no cumplimiento normativo	Manual de Imagen Corporativa de la Superintendencia de Transporte	X		Piezas de comunicación publicadas.	Oficina Asesora de Comunicaciones	
Utilización de la imagen de la Alcaldía	Manual provisional del Uso de la marca Bogotá	Distrital	Manual provisional del Uso de la marca Bogotá	MANUAL DE IMAGEN	5/02/2020	Alcaldía Mayor de Bogotá	Manual Provisional del uso de la marca Bogotá, eslogan "2600 metros más cerca de las estrellas". Respecto a las campañas, las cuales son publicadas como la entidad Distrital la allega a La Terminal para su divulgación.	año 2020	Utilizar material allegado por otra entidad y manifestar que fue realizado por La Terminal.	Mantener el manual de Imagen de la Alcaldía Mayor de Bogotá	X		Solicitudes realizadas por las entidades Distritales o áreas de la Terminal	Oficina Asesora de Comunicaciones	
Acciones en la matriz PIOEG Y PSTG	Resolución 325 de 2015	Distrital	Resolución	Toda la resolución	8/05/2015	Secretaría Distrital de Movilidad	Por medio de la cual se adopta el Plan Sectorial de Transversalidad de Género en el sector de Movilidad.	año 2015	Sanciones por el no cumplimiento normativo	Acciones de cumplimiento en los avances de la matriz del PIOEG Y PSTG	X		Envío de las matrices actualizadas.	Oficina Asesora de Comunicaciones	
Lineamientos de la Estrategia ALI	Directiva 012 de 2015	Distrital	Directiva	toda la Directiva	11/09/2015	Alcaldía Mayor de Bogotá Secretaría Distrital de Planeación	Lineamientos para la implementación de la estrategia Ambientes de Laborales Inclusivos	año 2015	Sanciones por el no cumplimiento normativo	Reporte de las acciones implementadas bajo el lineamiento de la Secretaría Distrital de Movilidad.	X		Envío de informes	Oficina Asesora de Comunicaciones	
Prestación de Servicio a la Ciudadanía Atención de PQRS	Constitución Política	Nacional	Suprategal	2,6,15,23 y 209	4/07/1991	Asamblea Nacional Constituyente	Fijar los principios y postulados respecto de las formas y oportunidades par prestar el servicio a la ciudadanía y atender peticiones, quejas, reclamos, etc.	Permanente	Vulneración de los derechos ciudadanos. Sanciones administrativas y judiciales	Vulneración al Derecho Fundamental de Petición y posterior acción de tutela para su defensa.	X		Respuesta a las peticiones con cumplimiento de los postulados constitucionales.	Dirección de Servicio al Ciudadano.	
Derecho de Petición	Ley 1437 de 2011 - Sustituida por la Ley 1755 de 2015.	Nacional	Ley	Título II , Capítulo 1 y 2.	18/01/2011	Congreso de la República	Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo	Uso permanente en la Atención de Derechos de Petición.	Vulneración de los derechos ciudadanos. Sanciones fiscales, administrativas y judiciales	Vulneración al Derecho Fundamental de Petición y posterior acción de tutela para su defensa.	X		Respuesta a las peticiones dentro de los términos establecidos legalmente.	Dirección de Servicio al Ciudadano.	
Dependencia encargada de la atención de las peticiones ciudadanas y existencia de link en la página web para su recepción.	Ley 1474 de 2011	Nacional	Ley	Art 73 y 76	12/07/2011	Congreso de la República	Dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad.	Cumplimiento permanente.	Vulneración de los derechos ciudadanos. Sanciones fiscales, administrativas y judiciales	Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano., atención a derechos de petición y link en la página web para su recepción.	X		Link en la página Web y contar con una dependencia encargada del tramite de las peticiones.	Dirección de Servicio al Ciudadano.	



MATRIZ LEGAL Y/O CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES

CÓDIGO: GJC-FT13



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

FORMATO

VERSIÓN No. 5  
FECHA: ABRIL 2021

REQUISITO	NORMA	NIVEL	TIPO DE NORMA	ARTICULOS	FECHA DE EXPEDICIÓN	ENTE REGULADOR / ENTIDAD QUE EMITE	OBJETO DE LA NORMA	PLAZO U OPORTUNIDAD	CONSECUENCIAS	TEMA	CUMPLE		EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	CONTROL DE VERIFICACIÓN
											S	N			
Aplicación de la Ley anti tramites en la Atención a Derechos de Petición.	Decreto Ley 19 de 2012	Nacional	Decreto Ley	Título I Capítulo I	10/01/2012	Departamento Administrativo de la Función Pública	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.	Uso permanente en la Atención de Derechos de Petición.	Incumplimiento normativo	Vulneración al Derecho Fundamental de Petición y posterior acción de tutela para su defensa.	X		Respuesta a las peticiones sin dilaciones y con moralidad, celeridad, simplicidad y economía administrativa.	Dirección de Servicio al Ciudadano.	
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.	Decreto 2641 de 2012	Nacional	Decreto	Toda la norma.	17/12/2012	Presidencia de la Republica.	Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011.	Permanente	Sanciones fiscales, administrativas y judiciales	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.	X		Cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Dirección de Servicio al Ciudadano.	
Adopción Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía en la Ciudad de Bogotá D.C.	Decreto 197 de 2014 - Modificado por el art. 7, Decreto Distrital 847 de 2019.	Distrital	Decreto	Toda la norma.	22/05/2014	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Por medio del cual se adopta la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía en la ciudad de Bogotá D.C.  Se adopta la Política, Principios, Objetivos, Líneas Estratégicas, Características del Servicio, etc.	Permanente	Sanciones por el no cumplimiento normativo	Cumplimiento de la directrices .	X		Cumplimiento de la directrices	Dirección de Servicio al Ciudadano.	
Asegurar la prestación de los servicios en condiciones de equidad, transparencia y respeto, así como la racionalización de los trámites, la efectividad de los mismos y el fácil acceso a éstos.	Decreto 371 de 2010	Distrito.	Decreto - Reglamentaria	Art. 3	30/08/2010	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital. Con la finalidad de asegurar la prestación de los servicios en condiciones de equidad, transparencia y respeto, así como la racionalización de los trámites, la efectividad de los mismos y el fácil acceso a éstos.	Permanente	Vulneración de los derechos ciudadanos.  Sanciones administrativas y judiciales	Proceso de atención al ciudadano, los sistemas de Información y atención de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de los ciudadanos, en el distrito capital.	X		Cumplimiento de las garantías en los procesos de atención al ciudadano.	Dirección de Servicio al Ciudadano.	
Sistema distrital para la gestión de peticiones ciudadanas y Protocolos de Atención al Ciudadano.	Acuerdo 630 de 2015	Distrito.	Acuerdo	Toda la norma.	29/12/2015	Concejo de Bogotá D.C.	Por medio del cual se establecen unos protocolos para el ejercicio del Derecho de Petición en cumplimiento de la Ley 1755 de 2015 y se dictan otras disposiciones. Se establece el Sistema distrital para la gestión de peticiones ciudadanas, hoy llamado BOGOTÁ TE ESCUCHA, el cual es un sistema de información diseñado e implementado por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., como instrumento tecnológico gerencial para registrar las peticiones que tengan origen ciudadano y permita llevar a cabo el seguimiento a las mismas.	Uso permanente en la Atención de Derechos de Petición.	Sanciones por el no cumplimiento normativo	Sistema distrital para la gestión de peticiones ciudadanas y Protocolos de Atención al Ciudadano.	X		Debido manejo del sistema distrital para la gestión de peticiones ciudadanas y Cumplimiento de Protocolos de Atención al Ciudadano.	Dirección de Servicio al Ciudadano.	
Implementación código de colores para separación en fuente	Resolución 2184 de 2019	Nacional	Resolución	Artículo 4	26/12/2019	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Por el cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas y se dictan otras disposiciones	1/01/2020	Incumplimiento normativo	Manejo de residuos-separación en la fuente	X		Puntos ecológicos para separación en la fuente- Certificado de la asociación de recicladores.	Gestión Ambiental-Supervisor contrato de aseo	
Pao de facturas de servicio de aseo por recolección	Decreto 1713 de 2002	Nacional	Decreto	Artículo 125	6/08/2002	Presidencia de la República	Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 889 de 2001, en relación con la prestación del servicio público de aseo, y el Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993 en relación con la Gestión Integral de Residuos Sólidos.	No aplica	Incumplimiento normativo	Manejo de residuos	X		Pago de facturas y formatos SIG	Dirección de Recursos Físicos	
Listado entregado por la ARB de los recicladores que hacen parte de esta asociación y que están vinculados con el proceso de reciclaje en la empresa.	Decreto 1140 de 2003	Nacional	Decreto	156	2003	Presidencia de la República	por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1713 de 2002, en relación con el tema de las unidades de almacenamiento, y se dictan otras disposiciones	No aplica	No aplica	Manejo de residuos	X		Asociaciones de reciclaje adscritas a La Terminal	SUBGERENCIA DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS / PROFESIONAL AMBIENTAL/ ASOCIACIÓN DE REICLADRES	

CONTROL DE CAMBIOS

DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA	VERSIÓN DEL DOCUMENTO QUE MODIFICA
Se actualizaron las normas a abril 2021	16/04/2021	4